

The logo for uni>ersia, featuring the text "uni>ersia" in white lowercase letters on a red rectangular background.

**EDUCACION SUPERIOR EN IBEROAMERICA
INFORME 2016**

INFORME NACIONAL: REPÚBLICA DOMINICANA

Altagracia López, Instituto Tecnológico de Santo Domingo
Radhamés Mejía, UNIVERSIDAD APEC (UNAPEC)

Marzo 2016

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos.....	ii
INDICE DE CUADROS.....	iv
INDICE DE GRÁFICOS.....	v
1. Introducción.....	1
2. Acceso a la Educación Superior.....	1
2.1. Evolución de la matrícula del sistema de educación superior durante el período 2010-2014.....	3
2.2. Evolución de la matrícula por nivel en el período 2010-2014.....	5
2.3. Evolución de la matrícula del nivel técnico superior en el período 2010-2014.....	6
2.4. Evolución de la matrícula del nivel de pregrado en el período 2005-2009.....	6
2.5. Evolución de la matrícula de posgrado desde el año 2010 al 2014.....	9
2.6. Distribución de la matrícula entre los niveles universitario y no-universitario (Programas 5A y 6 de la ISCED y Carreras 5B, respectivamente).....	10
2.7. Distribución de la matrícula entre los sectores de instituciones públicas y privadas.....	11
2.8. Distribución social de la matrícula.....	12
2.9. Distribución de la matrícula de pregrado entre sectores o áreas del conocimiento (empleando la clasificación de UNESCO-ISCED).....	12
2.10. Cambios recientes en las políticas y los procedimientos de acceso.....	15
2.11. Evaluación de las tendencias del acceso a la educación superior y principales cambios ocurridos en el periodo 2010-2015.....	17
3. Infraestructura institucional de provisión de la ES.....	18
3.1. Número total de instituciones de ES.....	18
3.2. Número de instituciones universitarias y no universitarias.....	19
3.3. Número de instituciones universitarias públicas y privadas.....	19
3.4. Número de programas ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas.....	20
3.5. Evaluación de las tendencias y cambios recientes en las normativas y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior.....	21
4. Personal docente.....	22
4.1. Evolución de la cantidad de docentes en las Instituciones de Educación Superior.....	22
4.2. Modalidad de contratación.....	24
4.3. Nivel académico de los docentes de las IES.....	26
4.4. Tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica, evaluación de las tendencias y los cambios.....	28
5. I+D e Investigadores en la academia.....	28
5.1. Investigadores, número total y distribución por disciplina (JCE).....	28
5.2. Describir y evaluar el desarrollo reciente (2010-2015) de la investigación académica en el sistema universitario del país.....	29
6. Aseguramiento de la calidad.....	30
6.1. Organización y funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad.....	30
6.2. Evaluación de las Instituciones de Educación Superior.....	32
6.3. Evaluación de Programas.....	34
6.4. La Prueba de Orientación y Medición Académica para el Ingreso a la Educación Superior.....	36
6.5. La Acreditación como regulación voluntaria en la Educación Superior Dominicana.....	37

6.6.	Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad.....	39
6.7.	Evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad	40
7.	Resultados de la educación superior	41
7.1.	Personas en la población adulta con educación superior	41
7.2.	Número total de graduados de programas por año.....	42
7.3.	Número de graduados por año calificados por programas 5A y 6 y programas 5B.....	43
7.4.	Número de graduados por año, según tipo de instituciones públicas y privadas	44
7.5.	Número de graduados por áreas del conocimiento	44
7.6.	Tasa de deserción de estudiantes de las instituciones de educación superior	46
7.7.	Descripción y evaluación de los principales cambios experimentados en relación a los resultados del quinquenio 2005-2010.....	48
7.8.	Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral.....	49
8.	Gobierno y gestión de las universidades.....	50
8.1.	El gobierno del sistema de educación superior	50
8.2.	El gobierno interno y la gestión de las instituciones de educación superior.....	52
9.	Financiamiento del Sistema Educativo Superior	55
9.1.	Esquema Nacional de Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES).....	55
9.2.	Asignación de recursos públicos a las IES.....	57
9.3.	Esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles.....	59
9.3.1	Becas del sector público.....	59
9.3.2	Créditos estudiantiles.....	61
9.4.	Evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2010-2015	62
10.	Resumen general: evaluación de las principales tendencias y cambios	63
11.	Referencias.....	66
12.	Anexos	67
	Anexo 1: Lista de instituciones de educación superior de la República Dominicana a marzo 2011	67
	Anexos 2: Composición del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCT)	69

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 Evolución de la población estudiantil en el período 2010-20014, según el nivel de estudios en que están matriculados	8
Cuadro No. 2 Evolución de la matrícula estudiantil por tipo de IES, 2010-2014 12	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 3 Evolución de la matrícula de estudiantes del año 2009 al 2014, según área de conocimiento	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 3b Áreas de conocimiento que tuvieron perdida relativa de matrícula en el nivel terciario entre el año 2009-2014.....	13
Cuadro No. 3c Áreas de conocimiento que tuvieron una ganancia relativa de matrícula en el nivel terciario entre el año 2009-2014.....	13
Cuadro No. 4 Porcentaje de estudiantes por año , según area de conocimiento.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 5 Crecimiento de las IES del 2010-2014.	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 6 Número de programas ofrecidos según la naturaleza pública o privada de la IES.	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 7 Carreras ofertadas en el año 2009, clasificadas según criterios MESCYT.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 8 Personal docente por año, según tipo d einstitución.....	21
Cuadro No. 9a Cantidad de docentes por año, según naturaleza pública o privada de las IES.....	¡Error!
! Marcador no definido.	
Cuadro No. 9b Cantidad de docentes por año, según naturaleza pública o privada de las IES.....	¡Error!
! Marcador no definido.	
Cuadro No. 10 Porcentaje de docentes según su nivel académico, por año.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 11 Relación por año de la evaluación quinquenal	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 12 Población dominicana según nivel educativo alcanzado, año 2009-2015.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 13 Egresados según nivel por año, para el período 2010-2014.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 14 Egresados por añp según carácter privado o público de la IES	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 15 Graduados por áreas del conocimiento, según tipo de institución pública o privada.....	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 16 Eficiencia de titulación de la educación superior por sectores públicos y privados en los quinquenios 2002-2007 y 2006-2010... 	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 17 Estimación de la deserción bruta y ajustada en universidades privadas, por carrera y sexo para un cohorte de ingreso en el año correspondiente de acuerdo a la duración de la carrera	¡Error!
Marcador no definido.	
Cuadro No. 18 Gasto anual en IES: fuentes públicas y privadas	55
Cuadro No. 19 Financiamiento público de las IES.....	57
Cuadro No. 20 Financiamiento público a las IES por entidad receptora.....	58

Cuadro No. 21. Composición de los ingresos de la UASD 2011-2013...;Error! Marcador no definido.

Cuadro No. 22 Becas otorgadas por MESCYT.....60

Cuadro No. 23 Becas nacionales otorgadas por el MESCYT ;Error! Marcador no definido.

Cuadro No. 24: Becas internacionales otorgadas por el MESCYT.....61;Error! Marcador no definido.

Cuadro No. 25 Transferencias otorgadas “incentivo a la educación superior” .. 61;Error! Marcador no definido.

Cuadro No. 26 Prestamos otorgados por FUNDAPEC 2010-2015..62;Error! Marcador no definido.

INDICE DE GRÁFICOS

- Gráfico No. 1 Evolución de la tasa bruta de acceso a la educación superior para el período 2010-2014** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 2 Tasa bruta de acceso a la educación del nivel terciario, según sexo por año, para el período 2010-2014** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 3 Tasa neta de acceso a la educación terciaria según sexo para los años 2010 y 2015**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 4 Evolución de la matrícula estudiantil a nivel terciario del año 2010 al 2014 según sexo**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 5 Tasa de crecimiento de la población estudiantil a nivel terciario en el período 2010-2014** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 6 Composición de la población estudiantil del año 2010 al 2014, según el nivel en que se encuentra matriculado** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 7 Evolución de la matrícula del nivel técnico superior durante el período 2010-2014**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 8 Evolución de la matrícula estudiantil de pregrado durante el período 2010-2014**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 9 Porcentaje de variación anual de la matrícula de pregrado para el período 2010-2014** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 10 Composición de la población estudiantil según nivel de los estudios cursados para el período 2010-2014** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 11 Evolución de la matrícula a nivel de posgrado en el período 2010-2014**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 12 Evolución de la matrícula en programas de maestrías para el período 2010-2014**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 13 Distribución de la población estudiantil según tipo de programas (Clasificación ISCED)** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 14 Cambio de por ciento de los matriculados en el nivel terciario entre los años 2009 y el 2014 según área de conocimiento** ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 15 Evolución del por ciento de IES según tipo de institución 2010/2015**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 16 Cantidad de carreras ofrecidas por las IES en el 2009....**¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 17 Porcentaje de docentes según tipos de IES por año**¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 18 Porcentaje de docentes según tipo de contratación por año**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 19 Cantidad de profesores contratados a tiempo completo según carácter público y privado de las IES, por año**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 20 Egresados por nivel, según año** **44**
- Gráfico No. 21 Graduados por año según programas del tipo 5B o 5A y 6**..... ¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 22 Fuentes de financiamiento de la educación superior ..**¡Error! Marcador no definido.
- Gráfico No. 23 Fuentes de financiamiento de las IES**..... ¡Error! Marcador no definido.

INFORME LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN REPÚBLICA DOMINICANA

1. *Introducción*

El presente caso de la educación superior en la República Dominicana se realiza en el marco del Informe Educación Superior en Iberoamérica 2016, coordinado por el Centro Interuniversitario de Desarrollo, CINDA. Este informe sistematiza y analiza información correspondiente al periodo 2010-2015, cuando la información de ese último año estaba disponible.

La educación superior dominicana tiene un recorrido histórico que inicia en el siglo XVI, cuando el 28 de octubre de 1538, mediante la *Bula In Apostolatus Culmine*, el Papa Pablo III eleva El Estudio General del Real Convento de los Dominicos de la Española a Universidad con el nombre de Universidad de Santo Domingo. Por 424 años la hoy Universidad Autónoma de Santo Domingo fue la única institución a nivel superior en la República Dominicana.

A partir del año 1961 la educación superior ha experimentado un proceso de crecimiento sostenido, en cantidad de instituciones, en número de estudiantes y en oferta educativa. Así, de tener una sola universidad al iniciar la década de los sesenta, en la actualidad tiene 48 instituciones de educación superior. De unos 3,000 estudiantes en el 1961 a unos 455,882¹ estudiantes en el año 2014, es decir ciento cincuenta veces el número de estudiantes de ese año. Un crecimiento promedio de una institución por año en los últimos 48 años. En el anexo 1 se incluye la lista de instituciones de educación superior al 2015.

Hasta el año 2001 el surgimiento y la supervisión de las universidades se orientaba por un marco legal constituido por un decreto del Poder Ejecutivo. El 13 de agosto de 2001 se promulga la ley 139-01, que propone un Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y establece la normativa para su funcionamiento, así como los mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones. Estas normativas articulan la educación superior con la ciencia y la tecnología.

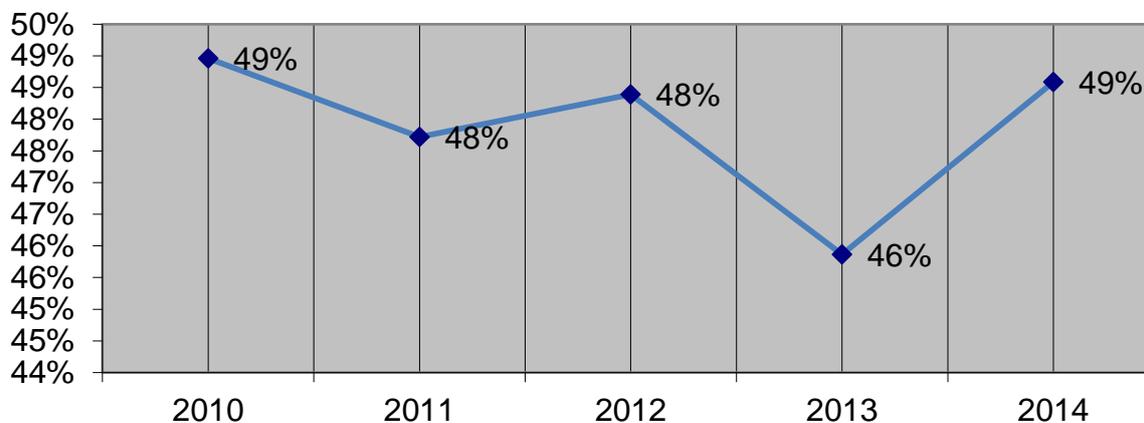
2. *Acceso a la Educación Superior*

De conformidad a las proyecciones de la Oficina Nacional de Estadística² la República Dominicana tenía en el año 2002 una población de 790,939 personas entre 20 y 24 años. Ese año el número total de estudiantes en el nivel terciario era de 245,056 para una tasa bruta de acceso a la educación superior de un 31%. Para el año 2005 la tasa bruta estimada es de un 35% para un incremento de un 4%, para el año 2009, esta tasa es de un 42% para un incremento de un 7% y para el año 2014 la tasa bruta de acceso a la educación superior es de 49%. En el período que va del año 2005 al 2014, el acceso a la educación superior se ha incrementado en un 14% (Ver gráfico No. 1 donde se presenta la tasa de acceso de los años 2010 al 2014). A la fecha de realizar este informe no se disponía de la cifra oficial de matriculados para el año 2015. En el período 2010-2014 no se observa incremento en la tasa bruta de acceso, permaneciendo la misma en un 49% para ambos años.

¹ Los datos oficiales disponibles sobre número de estudiantes llegan hasta el año 2014.

² Oficina Nacional de Estadística (2006). *Proyecciones de población por sexo y grupos quinquenales 1980-2050*, Santo Domingo, ONE.

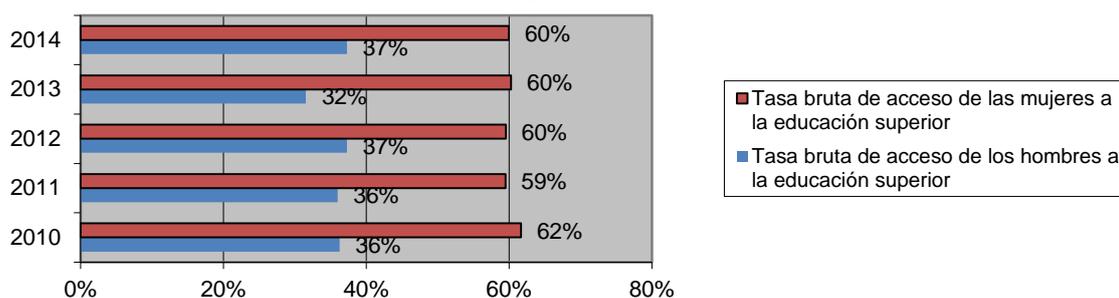
GRÁFICO No. 1 Evolución de la tasa bruta de acceso a la educación superior período 2010-2014



Fuente: Elaboración propio a partir de las proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadísticas y de los datos sobre población estudiantil publicados por el MESCyT en el Informe General Estadístico 2013-2014.

El acceso al nivel terciario del sistema educativo difiere según el género de los jóvenes. Para el año 2014 la tasa bruta de acceso a éste nivel por parte de las mujeres, para el grupo de edad de 20 a 24 años, era de un 60% y el de los hombres de un 37% (ver Gráfico No. 2).

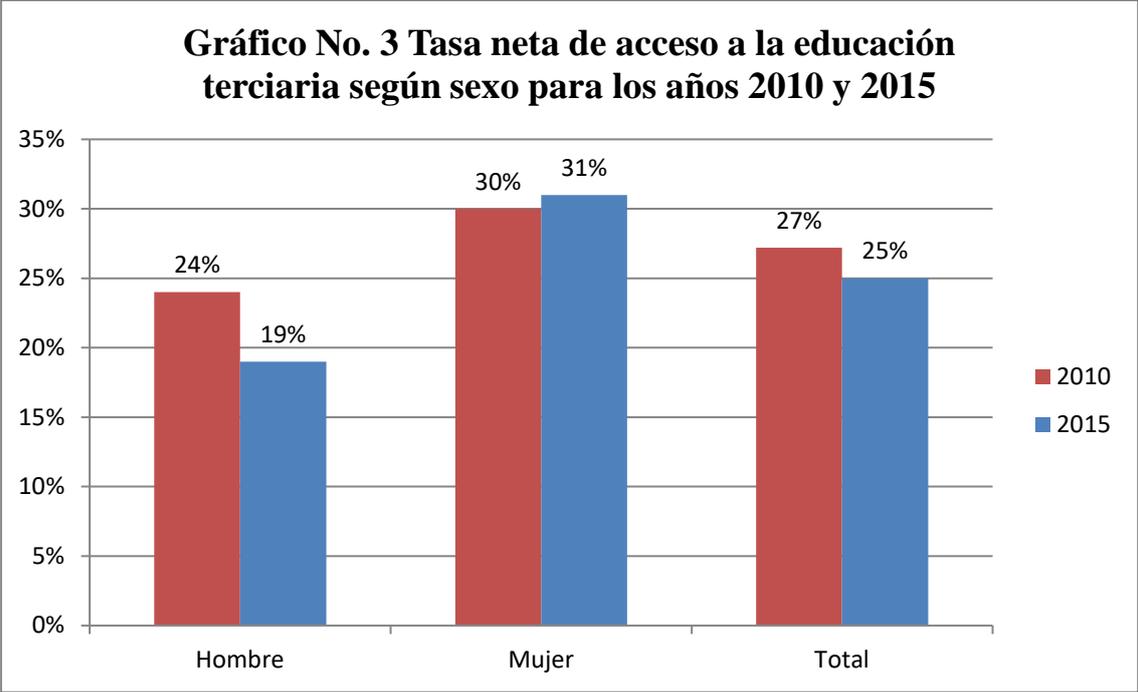
GRÁFICO No. 2 Tasa bruta de acceso a la educación del nivel terciario según sexo por año para el período 2010-2014



Fuente: Elaboración propio a partir de las proyecciones de población de la Oficina Nacional de Estadísticas y de los datos sobre población estudiantil publicados por el MESCyT en el Informe General Estadístico 2013-2014.

Los datos estadísticos sobre la población estudiantil del nivel terciario reportados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología no nos permiten calcular la tasa neta de acceso en base al grupo de edad de 20 a 24 años. El MESCyT reporta la tasa neta en base al grupo de edad de 18 a 24 años.

Como una aproximación al cálculo de la tasa neta de acceso a la educación terciaria se han utilizado los datos de la Encuesta Nacional de la Fuerza de Trabajo³ de los años 2010 y 2015, a partir de los cuales se ha podido estimar en un 27% la tasa neta de acceso para la población de 20 a 24 años, para el año 2010 y de un 25% para el año 2015. Entre el año 2010 y el 2014 este porcentaje baja de un 24% a un 19%, en el caso de los hombres, y, para las mujeres, sube de un 30% a un 31% (Ver Gráfico No.3). Estos datos son consistentes con los reportados por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que muestran, como veremos más adelante en el Gráfico No. 4, un cierto estancamiento, durante el período, en la matriculación a nivel universitario de las mujeres y un incremento en el caso de los hombres.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Nacional de la Fuerza de Trabajo, 2010 y 2015, realizadas por el Banco Central.

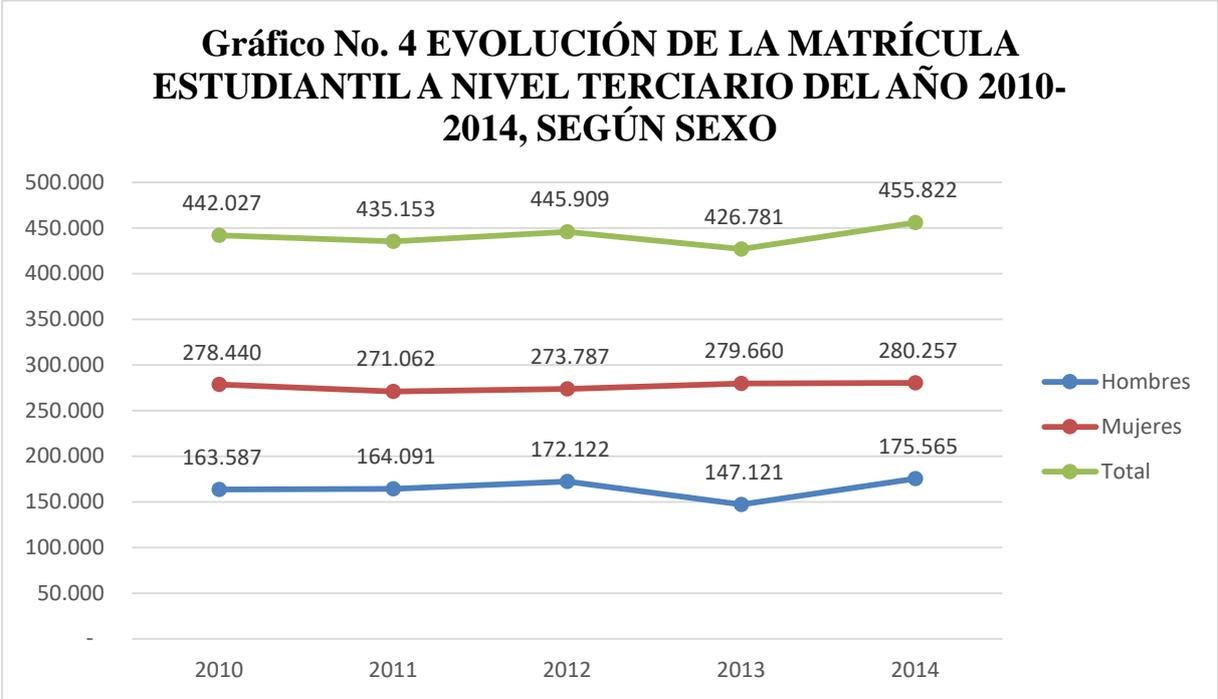
2.1. Evolución de la matrícula del sistema de educación superior durante el período 2010-2014

El sistema de educación superior en la República Dominicana ha crecido de manera sostenida desde el año 1961. Este proceso de crecimiento se ha manifestado, tanto en lo relativo al surgimiento de instituciones de educación superior, como en nuevas ofertas curriculares y en una demanda, cada vez mayor, de educación universitaria por parte de los jóvenes y adultos en general.

Durante el período 2010-2014, la matrícula estudiantil a nivel terciario pasa de 442,027 estudiantes en el año 2010 a 455,882 en el año 2014, para un incremento absoluto de 13,855 estudiantes, lo que representa un incremento de un 3% y una disminución de 13 puntos menos

³ El nivel de error estimado para esta muestra fue de un 3%.

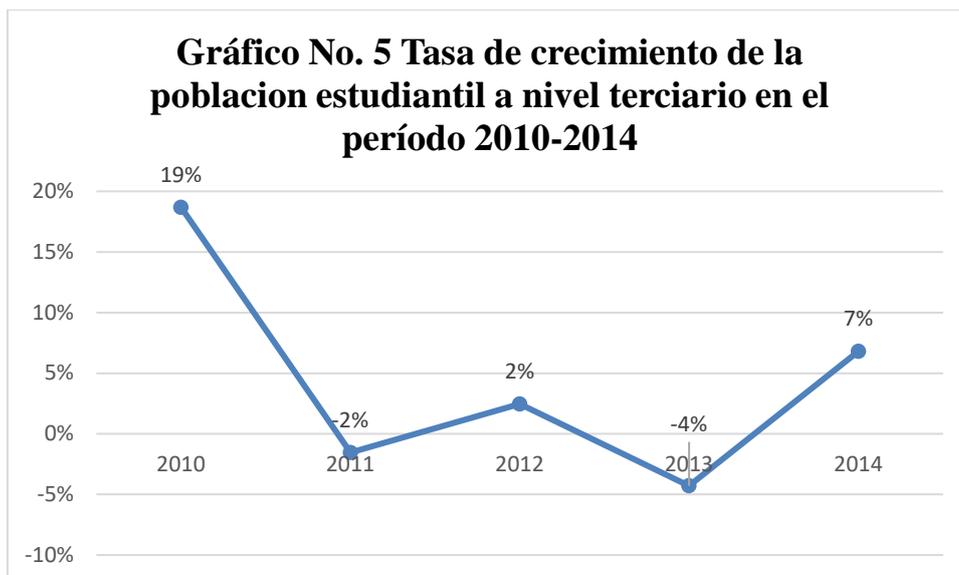
en la tasa de crecimiento observada en el período 2005-2009. En promedio, el crecimiento anual de estudiantes fue de 3,464, muy por debajo del promedio de 15,319 estudiantes reportado para el período del 2005 al 2009, lo que indica que el sistema sigue aumentando, pero a un ritmo menor. (Ver gráfica No.4).



Fuente: Elaborado a partir de los datos del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014 del MESCyT.

La incorporación de la mujer a la educación superior durante el período creció a un ritmo menor al experimentado por el hombre. Del año 2010 al 2014, el número de mujeres matriculadas pasó de 278,440 a 280,257 para un incremento porcentual de 0.65%, en tanto que la matriculación de los hombres pasó de 163, 587 a 175,565, para un incremento porcentual de 7.32%..

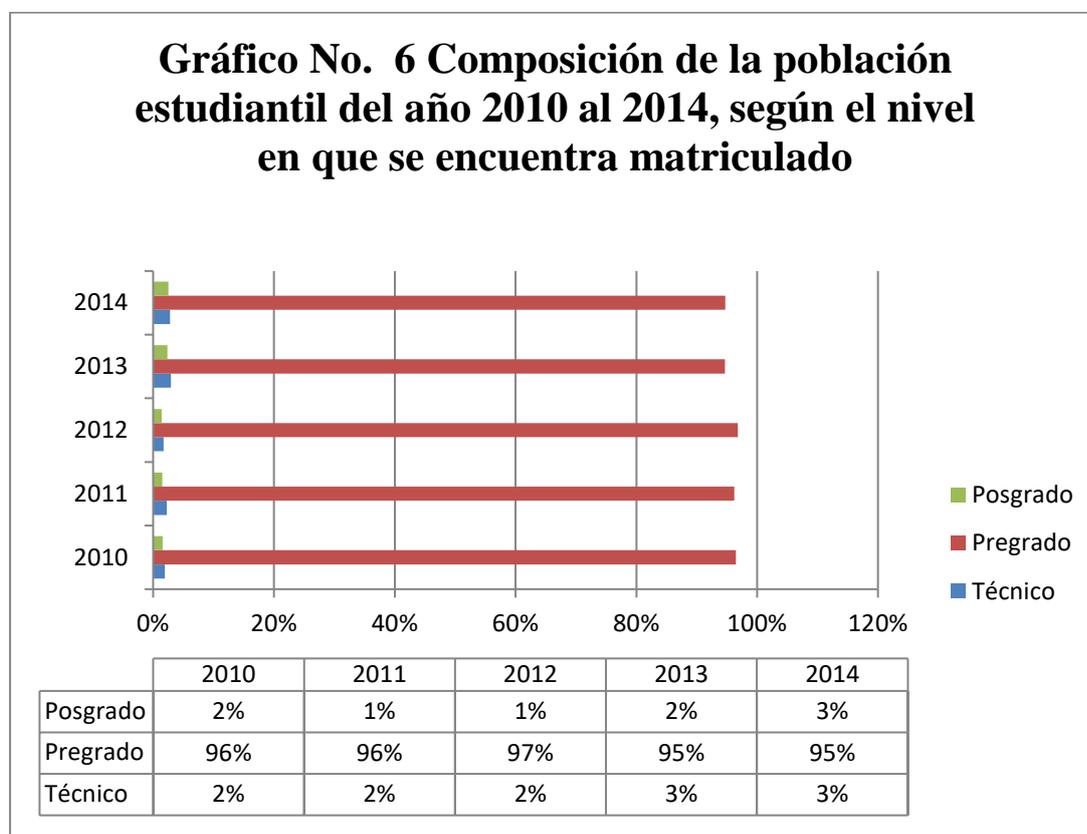
Del año 2010 al año 2014 la población estudiantil a nivel terciario creció a una tasa aproximada de un 3%, un punto porcentual menos que en el período 2005-2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Estadístico General 2013-2014 del MESCyT

2.2. Evolución de la matrícula por nivel en el período 2010-2014.

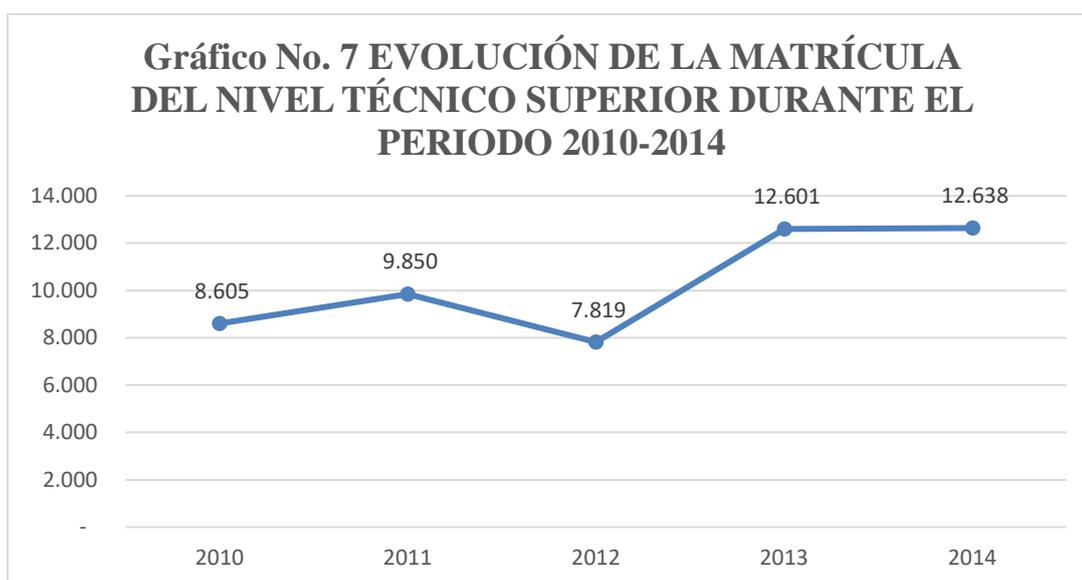
En la República Dominicana la composición de la población estudiantil del nivel terciario por niveles está sesgada, de manera casi absoluta, hacia el nivel de pregrado. De los estudiantes que en el año 2014 cursan alguna carrera del nivel terciario, un 95% lo hace en el nivel de pregrado, un 2.5% en el nivel técnico, un 2.5% en el nivel de posgrado (maestría o especialidad). (Ver gráfico No. 6)



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014 y Resumen Histórico 2005-2014, MESCyT.

2.3. Evolución de la matrícula del nivel técnico superior en el período 2010-2014.

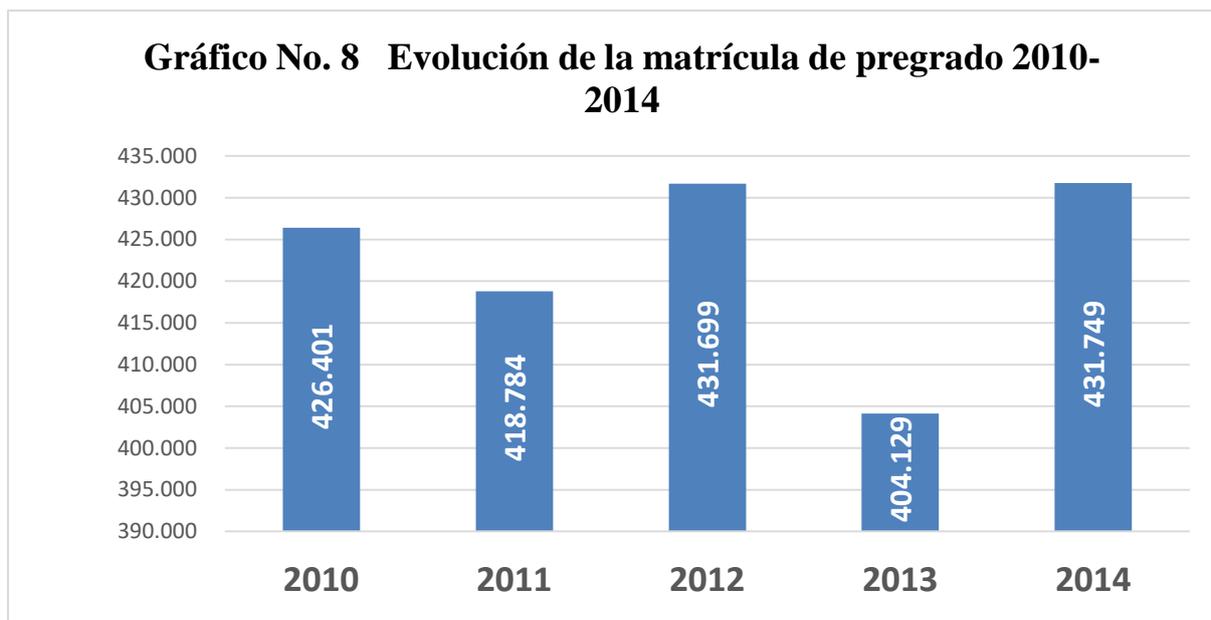
El número de estudiantes matriculados en el nivel técnico superior (en programas del tipo ISCED 5B) se incrementó durante el período. En el año 2010 habían 8,605 matriculados en este nivel y, en el 2014 subió a 12,638. Esto representa un crecimiento de 32%. En el año 2014 los estudiantes matriculados en este nivel apenas representan un 2.7% del total de estudiantes matriculados en el nivel terciario. El proceso de crecimiento que se observa del año 2010 al año 2014 es grande en términos porcentuales, sin embargo este nivel de la educación superior continúa siendo desproporcionalmente pequeño, en relación a los demás niveles.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014 y Resumen Histórico 2005-2014, MESCyT.

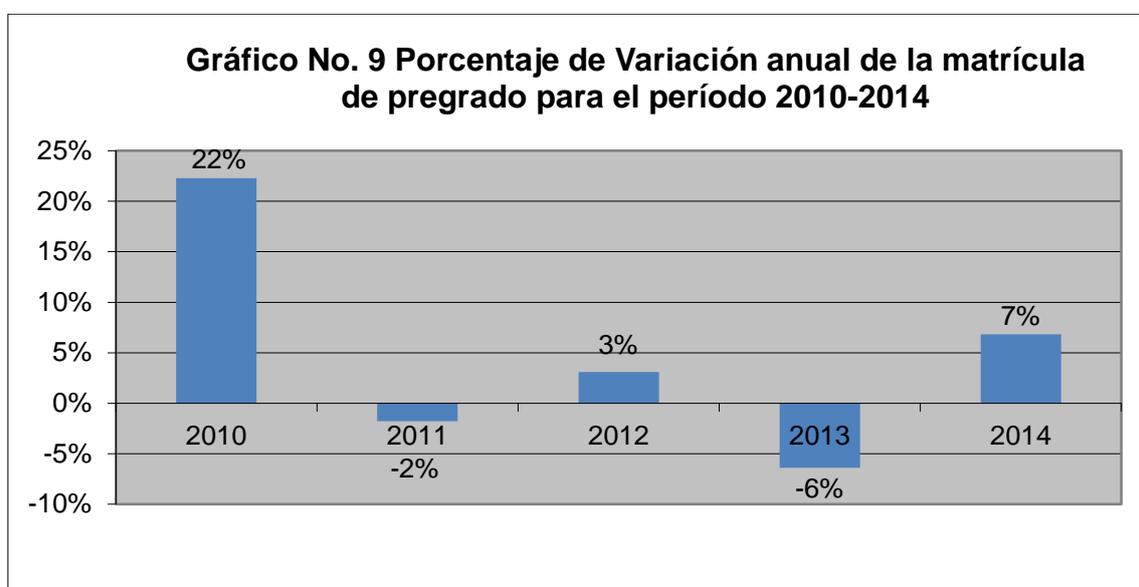
2.4. Evolución de la matrícula del nivel de pregrado en el período 2005-2009

El Gráfico No. 8 muestra que en números absolutos la población estudiantil de pregrado pasó de 426,401 estudiantes a 431,749, para un incremento porcentual de 1.25% para todo el período.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el MESCyT

En el año 2010 se observa en las estadísticas proporcionadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, un incremento atípico, en relación al año 2009, de un 22%. El crecimiento en el período 2010-2014 es bastante reducido, como vimos de apenas un 1.25% (Ver gráfico No. 9).



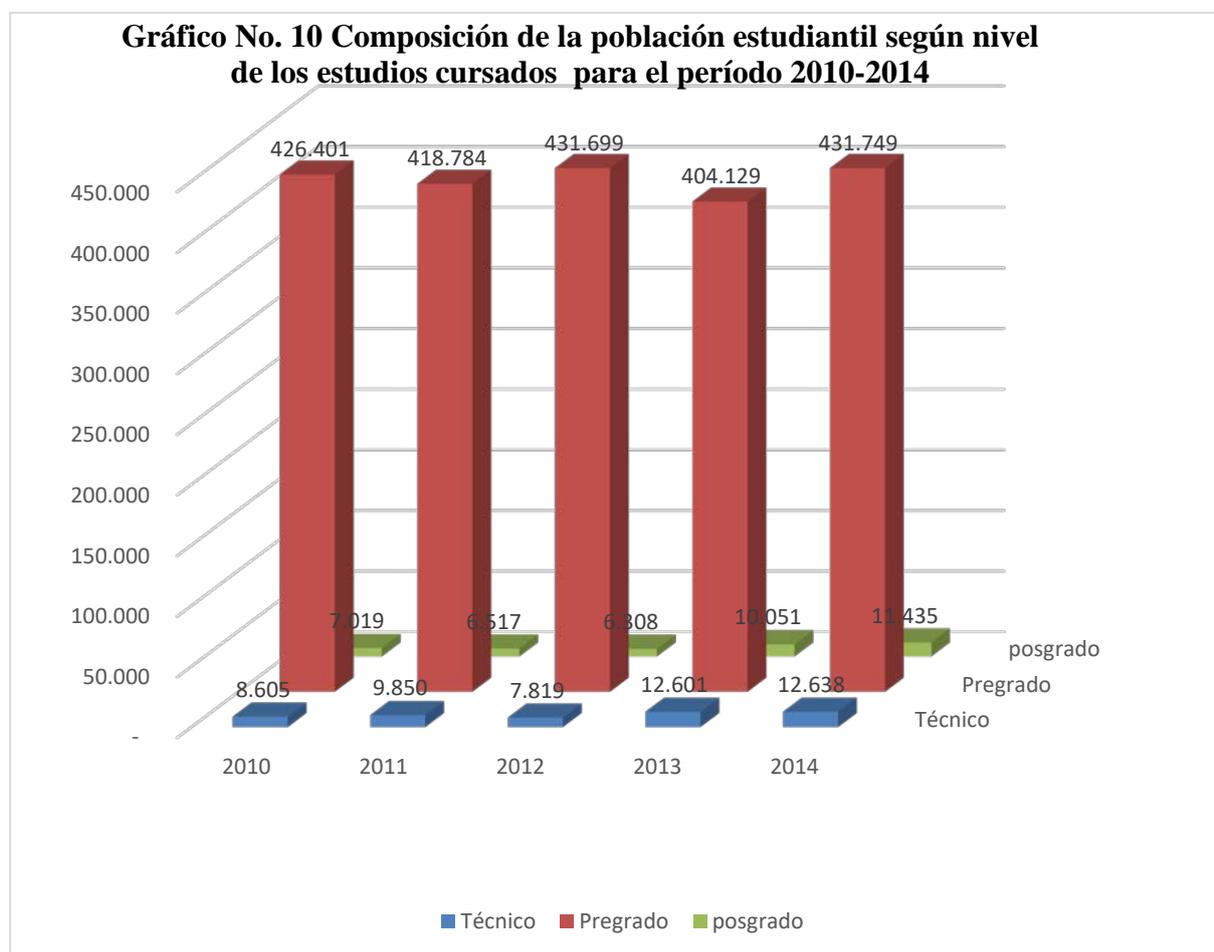
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Departamento de Estadística del MESCyT.

La población estudiantil dominicana matriculada en el nivel terciario, en casi su totalidad, un 95%, estudia en programas de nivel de pregrado (programas tipo ISCED 5A). Tanto el nivel técnico como el nivel de posgrado constituyen componentes minoritarios del sistema de

educación superior dominicano. El nivel técnico apenas representa 2.77% y el de posgrado un 2.5% del total de matriculados en el año 2014.

Cuadro No. 1 Evolución de la población estudiantil en el período 2010-2014, según nivel de estudios en que están matriculados		2010	2011	2012	2013	2014
NIVEL						
Técnico		8,605	9,850	5,280	12,601	12,638
Pregrado		426,401	418,784	287,923	404,129	431,749
Posgrado:		7,019	6,517	11,517	10,051	11,435
	Especialidad	1,761	1,731	2,975	2,340	2,233
	Maestría	5,258	4,786	8,542	7,711	9,202
No especificado		2	2	5,862	-	0
Total		442,027	435,153	310,582	426,781	455,822

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014 y Resumen Histórico 2005-2014, MESCyT.



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014 y Resumen Histórico 2005-2014, MESCyT.

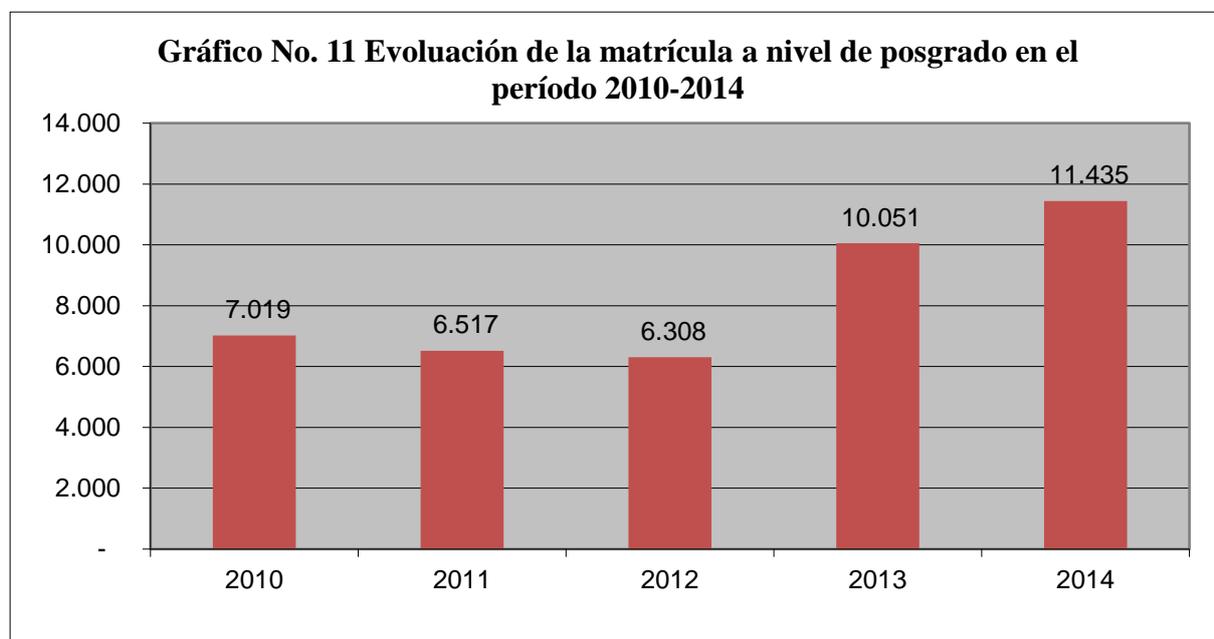
2.5. Evolución de la matrícula de posgrado desde el año 2010 al 2014

A partir del año 2001, con la promulgación de la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología se establecen las categorías de posgrados que pueden ofrecer las universidades dominicanas.

Los posgrados ofrecidos por las instituciones de educación superior dominicana son, de conformidad a lo establecido en la Ley 139-01, de dos tipos: a) Los **estudios de especialización** que son estudios que requieren del estudiante haber concluido un primer título universitario del tipo 5 A (Ciclo largo), es decir, haber concluido estudios a nivel de licenciatura, ingeniería, arquitectura o medicina. Estos estudios de especialización no conducen a un grado académico como la maestría o el doctorado. Son estudios con una duración equivalente a unas 300 horas de clases, y b) las **maestrías** que también requieren que el estudiante tenga un primer título universitario del tipo 5 A (Ciclo largo) y tienen una duración mínima de unas 600 horas de clases.

En adición a estos dos tipos de estudios de posgrados la Ley contempla el doctorado, que hasta la fecha no ha sido ofrecido por ninguna institución de educación superior del país. A partir del año 2003, se iniciaron algunos doctorados ofrecidos por universidades extranjeras en alianza con universidades dominicanas, pero con titulación exclusiva de la universidad extranjera. Esta situación no se ha modificado en el período 2010-2014.

La matrícula a nivel de posgrado pasó de 7,019 estudiantes en el año 2010 a 11,435, en el año 2014, para un incremento de un 63%, incremento muy superior al experimentado en el período 2005-2009 que fue de un 16% (Ver Gráfico No.11)



Fuente: Elaboración propia a partir del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014 y Resumen Histórico 2005-2014, MESCyT.

La matrícula a nivel de posgrado apenas representa un 2.5% de la matrícula total del nivel superior. Durante los años 2013 y 2014 se observa un incremento en relación a los años

anteriores. Esta tendencia se observa, también, en la matrícula de los programas de maestría (ver Gráfico No. 11 y Gráfico No. 12).



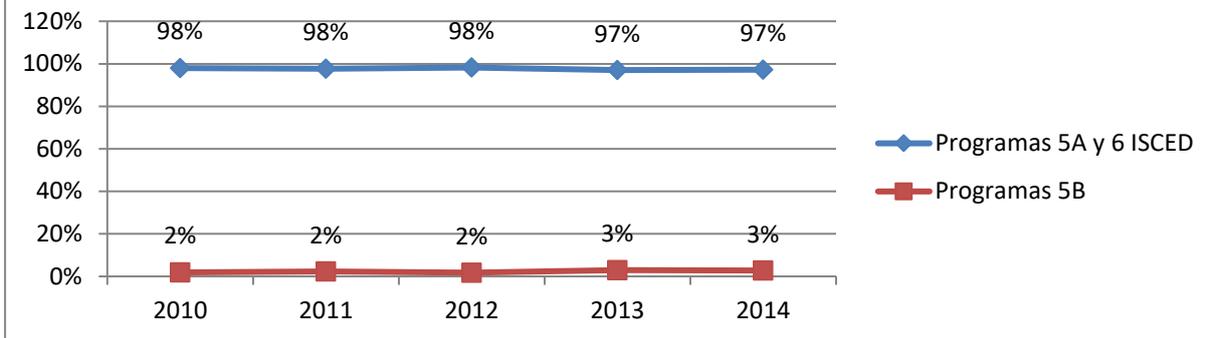
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Departamento de Estadística del MESCyT.

2.6. Distribución de la matrícula entre los niveles universitario y no-universitario (Programas 5A y 6 de la ISCED y Carreras 5B, respectivamente)

Los estudios del nivel terciario en el sistema de educación superior dominicano están orientados casi exclusivamente a la oferta de programas del tipo 5A, según la clasificación del ISCED. Los programas del tipo 5B apenas representan un 3% de la población estudiantil total del nivel terciario y los programas del tipo 6 prácticamente no existen.

Las maestrías ofrecidas son, en su gran mayoría profesionalizantes y, por lo general, constituyen etapas superiores de profesionalización y especialización con miras, no a la investigación, sino a mejorar la competitividad del egresado en el mercado de trabajo. Muchas veces estas maestrías son utilizadas como un mecanismo para reorientar la carrera profesional de los egresados.

Gráfico No. 13 Distribución de la población estudiantil según tipo de programas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la MESCYT

Es frecuente, aunque las estadísticas existentes no permitan documentar el hecho, que profesionales del área de ingeniería vuelvan a la universidad a realizar estudios de posgrado en el área de gestión o de finanzas. También es un fenómeno común que los estudiantes universitarios terminen el programa de licenciatura y continúen, sin pausa, estudios de posgrados en áreas complementarias que les sirven de especialización. Por ejemplo, los egresados de administración de empresas pueden continuar sus estudios de posgrado en programas de finanzas, los de derecho en programas de derecho comercial y así sucesivamente.

La composición de la oferta de programas de maestrías demuestra esta tendencia hacia la oferta de programas profesionalizantes y el poco peso relativo de los programas orientados hacia la investigación. Esta situación coloca a las instituciones de educación superior ante la disyuntiva de contratar, como profesores, a profesionales sin formación investigadora tanto por la escasez de este personal como por las condiciones poco propicias para la investigación que ofrecen éstas instituciones, lo que hace poco atractivo, a quienes tienen formación investigadora, integrarse a las mismas.

2.7. Distribución de la matrícula entre los sectores de instituciones públicas y privadas

El proceso de privatización del sistema de educación superior dominicana, que ha llevado a la articulación de un sistema de educación superior compuesto mayoritariamente por instituciones privadas, se ha reflejado en la creciente participación de este sector en la captación de la matrícula que accede a la educación superior. Durante el período 2010-2014 se observa un incremento en la población estudiantil de las instituciones de educación superior privadas. Su participación porcentual en la captación de estudiantes pasa de un 50.68% a un 57.76%.

Cuadro No. 2 EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ESTUDIANTIL POR TIPO DE IES (2010-2014)					
Naturaleza Pública o Privada de las IES	2010	2011	2012	2013	2014
IES PRIVADA	224,045	211,181	256,848	240,694	257,523
IES PUBLICA	217,982	223,972	189,061	186,087	198,299
TOTAL	442,027	435,153	445,909	426,781	455,822

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Depto. De Estadística de la MESCYT.

La evolución de la matrícula presentada en el Cuadro No. 2 representa un cambio en la tendencia observada durante el período 2005-2009, en el que se observó un proceso de recuperación de la participación del sector público en la captación de estudiantes del nivel terciario.

El interés del actual gobierno por articular un sistema de colegios técnicos comunitarios y las propuestas que sectores académicos vienen planteando la necesidad de crear, o transformar algunos de los centros o recintos regionales de la actual Universidad Autónoma de Santo Domingo en universidades públicas, podría producir, en el futuro inmediato, el resurgimiento de la educación pública. Estas propuestas plateadas desde mediados del año 2004, no han recibido en los últimos años el impulso que se esperaba.

La mejora de la calidad de la educación superior pública podría también significar una fuerte competencia para aquellas instituciones universitarias que tradicionalmente se nutren de estudiantes que provienen de los mismos estratos sociales que asisten a la universidad pública.

2.8. Distribución social de la matrícula

A la fecha de finalización de este informe no existían nuevos datos que nos permitieran actualizar esta parte del informe para el periodo 2010-2015. Hay en proceso una encuesta de la Oficina Nacional de Estadística y nos han prometido los datos en los próximos días. Cuando obtengamos los datos actualizaremos esta sección del informe

2.9. Distribución de la matrícula de pregrado entre sectores o áreas del conocimiento (empleando la clasificación de UNESCO-ISCED)

La organización de los datos de los informes estadísticos del MESCYT del año 2013 y del 2014, y el detalle de los mismos, hacen difícil su utilización y su uso, de conformidad a los criterios que hemos utilizado en los informes de 2000-2005 y 2005-2010, de forma que se pueda hacerlos comparables. El MESCYT ha optado por utilizar una clasificación propia de los datos, diferentes al de UNESCO-ISCED.

En el Cuadro No. 3 se presenta, para los años 2009 y 2014, la distribución porcentual de la matrícula del nivel terciario distribuida por áreas de conocimiento, utilizando para estos fines, la clasificación del ISCED. En este período se observan cambios en la preferencia de los estudios que seleccionan los jóvenes, según las áreas del conocimiento. En el año 2014 se

observan incrementos en las áreas de las Humanidades y Arte, así como en la de Salud y Servicios Sociales. El área de Ciencias Sociales, Negocios y Derecho continúa siendo la más demandada.

Cuadro No. 3 Evolución de la matrícula de estudiantes del año 2009 al 2014, según área de conocimiento			
ÁREAS DEL CONOCIMIENTO SEGÚN CRITERIO ISCED 97	% de estudiantes matriculados en el año 2009, por área del conocimiento	% de estudiantes matriculados en el año 2014, por área del conocimiento	Diferencia 2014-2009
Agricultura y Veterinaria	0.84%	0.95%	0.12%
Servicios	3.95%	2.79%	-1.15%
Humanidades y Artes	2.05%	4.14%	2.09%
Ciencias, Matemáticas y Computación	10.05%	8.27%	-1.78%
Educación	11.50%	9.66%	-1.84%
Ingeniería, Industria y Construcción	13.74%	12.11%	-1.63%
Salud y Servicios Sociales	10.68%	14.59%	3.91%
Ciencias Sociales, Negocios y Derecho	47.20%	47.48%	0.29%
Total	100.00%	100.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Depto. De Estadística de la MESCyT.

Se observa una pérdida relativa en las áreas de Servicios, Ciencias Matemática y Computación, Educación e Ingeniería, Industria y Construcción. (Ver Cuadro No. 3b).

CUADRO No. 3b Áreas del conocimiento que tuvieron pérdida relativa de matrícula en el nivel terciario entre el año 2009 y el 2014	
Servicios	-1.15%
Ciencias, Matemáticas y Computación	-1.78%
Educación	-1.84%
Ingeniería, Industria y Construcción	-1.63%

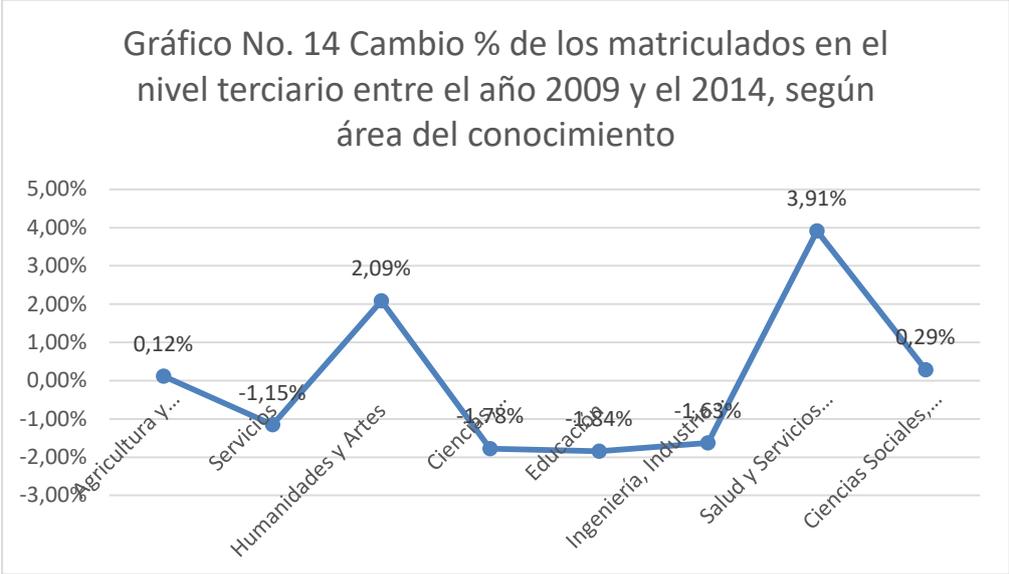
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Depto. De Estadística de la MESCyT.

En el Cuadro No. 3c se presentan las áreas del conocimiento que contaron con un incremento en la preferencia de los estudiantes matriculados en el año 2014 en relación al 2009.

CUADRO No. 3c Áreas del conocimiento que tuvieron una ganancia relativa de matrícula en el nivel terciario entre el año 2009 y el 2014	
Agricultura y Veterinaria	0.12%
Humanidades y Artes	2.09%
Salud y Servicios Sociales	3.91%
Ciencias Sociales, Negocios y Derecho	0.29%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Depto. De Estadística de la MESCyT.

En General no se observan grandes variaciones entre el 2009 y el 2014. Las variaciones mayores fueron los incrementos observados en las Humanidades y Artes y en Salud y Servicios Sociales.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Depto. De Estadística de la MESCyT.

El cuadro No. 4 muestra la distribución de los estudiantes matriculados por áreas de conocimiento, según la clasificación de la UNESCO-ISCED. En este cuadro queda más claro el poco peso relativo de las áreas de ciencias y artes.

Cuadro No.4 Porcentaje de estudiantes por año, según área de conocimiento

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CLASIFICACIÓN ISCED	2009	2014	DIFERENCIA 2014-2009
		% DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	% DE ESTUDIANTES MATRICULADOS	
Agricultura, silvicultura y pesca	ISCED 62	0.65%	0.78%	0.12%
Arquitectura y construcción	ISCED 58	6.86%	5.99%	-0.87%
Artes	ISCED 21	0.47%	2.38%	1.92%
Ciencias de la vida	ISCED 42	2.45%	2.31%	-0.14%
Ciencias físicas	ISCED 44	0.13%	0.09%	-0.04%
Ciencias sociales y del comportamiento	ISCED 31	7.73%	9.43%	1.70%
Derecho	ISCED 38	8.96%	9.72%	0.76%
Formación de personal docente y ciencias de la educación	ISCED 14	11.30%	9.69%	-1.60%
Humanidades	ISCED 22	1.57%	1.63%	0.06%
Informática	ISCED 48	7.22%	5.80%	-1.42%
Ingeniería y profesiones afines	ISCED 52	7.29%	6.16%	-1.13%
Matemáticas y estadística	ISCED 46	0.02%	0.11%	0.08%
Medicina	ISCED 72	10.89%	14.47%	3.58%
Negocio y administración	ISCED 34	27.83%	26.54%	-1.29%
Periodismo e información	ISCED 32	2.61%	1.98%	-0.63%
Protección del medio ambiente	ISCED 85	0.00%	0.03%	0.03%
Servicios de transporte	ISCED 84	0.01%	0.01%	-0.01%
Servicios personales	ISCED 81	3.84%	2.66%	-1.18%
Servicios sociales	ISCED 76	0.00%	0.04%	0.04%
Veterinaria	ISCED 64	0.16%	0.18%	0.02%
Total		100.00%	100.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Depto. De Estadística de la MESCyT.

2.10. Cambios recientes en las políticas y los procedimientos de acceso

Con la aprobación de la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Ley 139-01), la formulación de algunos de sus reglamentos y la promulgación el 25 de enero de 2012 de la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (ley 1-12) se introducen líneas de políticas que inducen a cambios en el acceso a este nivel educativo. La Ley 139-01 en el artículo 33 deja claramente planteado que corresponde a las instituciones de educación superior establecer el régimen de admisión, los requisitos de permanencia y promoción de los estudiantes, en el marco de la autonomía académica, administrativa e institucional. La Ley 1-12 propone se establezcan cuotas de admisión (numerus clausus) para carreras sobredimensionadas en universidades que reciben recursos públicos, así como también que se establezca con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario. Estas dos acciones de la Estrategia Nacional no se han

puesto en marcha, por lo que durante el período 2010-2015 no se han realizado modificaciones a los procedimientos de acceso a la educación superior.

A pesar de esta prerrogativa legal de las IES, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior, publicado por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) en julio de 2004, define los documentos requeridos para ingresar al Sistema Nacional de Educación Superior, incluyendo la certificación de la aplicación de la prueba diagnóstica de orientación y medición emitida por la SEESCYT para los niveles técnico superior y de grado. Estos aspectos definidos en el reglamento se aplican desde el 2004 y actúan como requerimientos mínimos de ingreso a la educación superior, dejando a cada institución la posibilidad de ampliarlos con requerimientos propios adicionales. Así, unas instituciones tienen para el ingreso a los estudios de pregrado exámenes de admisión que apuntan hacia identificar dominio de conocimientos, habilidades y destrezas, otras aplican pruebas de inteligencia factorial y entrevistas. Por otra parte, para el ingreso a programas del nivel de posgrado algunas instituciones piden hoja de vida, realizan entrevistas a los candidatos y una aplica en algunas maestrías una prueba de estudios graduados (PAEP).

Durante el quinquenio que abarca este informe se continuó la aplicación de la prueba diagnóstica inicial de orientación y medición, cuyos resultados son proporcionados por el MESCyT a las instituciones, a fin de que puedan integrarlos a sus criterios de admisión y que además, sirvan de insumos para la planificación y gestión curricular de la oferta educativa a nivel superior.

La aplicación de esta prueba diagnóstica se lleva a efecto de manera voluntaria en las instituciones. En el 2013 fueron evaluados 71,689 estudiantes de 33 IES. En interés de ampliar la cobertura y favorecer la equidad el MESCyT promueve cursos de nivelación conforme los resultados obtenidos en la POMA.

Otra de las líneas de política para el ingreso a estudios del nivel terciario que aparece en las normativas emanadas del MESCyT es que las IES podrán admitir con carácter de excepción en el sistema, personas que sin tener la titulación previa, puedan demostrar los méritos, habilidades, experiencias y aptitudes requeridas, de acuerdo al nivel y modalidad en que soliciten ingreso y a los procedimientos de cada institución, previa aprobación de los mismos por el Ministerio de Educación Superior. Esta directriz da apertura al sistema para acreditar conocimientos no formales y experiencias, lo cual se inscribe dentro de una perspectiva de mayor acceso a la educación superior en el marco de una educación a lo largo de la vida. Sin embargo, durante el periodo 2010-2015 no se conoce que las instituciones hagan uso de esta prerrogativa, lo cual resulta entendible por las implicaciones hacia la calidad y la credibilidad del sistema que puede tener la puesta en marcha de este tipo de iniciativas sin contar con unos mecanismos de aseguramiento de la calidad que ofrezcan a la sociedad garantías de que quienes ingresan al sistema educativo superior poseen las credenciales académicas requeridas para un desempeño idóneo.

Durante el periodo que corresponde a este estudio, al igual que en los quinquenios 2000-2005 y el 2006-2010, no se observan cambios en las políticas de cobro de aranceles a nivel de las instituciones de educación superior. Persiste la política de que la educación superior pública es gratuita y de que la privada mantiene una estructura de cobros deprimida en comparación con instituciones similares de la región y con la educación media privada. Más bien, debido a los procesos inflacionarios vividos en el país podríamos decir que en comparación con quinquenios anteriores se ha devaluado el pago de aranceles a nivel superior. De igual manera, el subsidio

estatal a la educación superior se ha derrumbado en las dos últimas décadas, lo que afecta la eficiencia y la calidad del sistema.

En términos de equidad y a partir de la evolución de la matrícula estudiantil del sistema educativo superior dominicano, donde pasamos de 3000 estudiantes en el año 1961, a 245,056 estudiantes en el 2000, a 322,311 en el 2005, a 372,433 en el 2009 y a 455,822 en el 2014 representando este incremento una ampliación de la cobertura bruta de un 35%, en el 2005, a una de 42% en el 2009 y a un 49% en el 2014, podríamos afirmar que hay un mayor acceso a la educación superior como elemento fundamental para una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo para las personas.

Para favorecer el acceso a estudiantes según su situación socioeconómica se ha ampliado el programa de becas nacionales otorgadas por el MESCyT a jóvenes egresados de la educación media que desean ingresar a la educación superior y que no cuentan con los recursos económicos para cubrir los aranceles de sus estudios. Los datos suministrados por el MESCYT indican que durante el periodo 2011-2014 se beneficiaron de becas parciales o totales 19,369 estudiantes.

2.11. Evaluación de las tendencias del acceso a la educación superior y principales cambios ocurridos en el periodo 2010-2015

El acceso a la educación superior dominicana durante el periodo 2010-2015 no ha experimentado transformaciones significativas. A la fecha de este informe no se han asumido las propuestas de la Ley 1-12 en relación a que se establezcan cuotas de admisión (numerus clausus) para carreras sobredimensionadas en universidades que reciben recursos públicos, así como también que se establezca con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario. Se ha mantenido la tendencia a la masificación, se han realizado esfuerzos aunque se mantiene la ausencia de una estrategia integral e integradora de acceso basada en los méritos académicos de los estudiantes, de forma que se garantice que no se quede fuera del sistema ningún joven dominicano que posea las credenciales y no cuente con los recursos económicos requeridos para financiar sus estudios.

Alcanzar la meta de que las credenciales académicas sean las que pauten el ingreso a instituciones con niveles significativos de calidad requiere contar con políticas públicas traducidas en acciones que impacten positivamente la estructura del sistema, en particular la educación media, evitando la dicotomía entre equidad y calidad, al tiempo que se ponen en marcha mecanismos que promuevan el ingreso a la educación superior por el talento, sin importar la situación socioeconómica. Es necesario poner en ejecución políticas compensatorias orientadas a discriminar positivamente a los sectores más pobres con menos probabilidades de acceder a la educación superior.

En el período 2010-2014 no se acentúa la tendencia observada en períodos anteriores de una creciente feminización de la matrícula a nivel terciario. En el año 2010 y el 2014, el número de mujeres matriculadas muestra un incremento porcentual de menos de 1% (0.65%), en tanto que la matriculación de los hombres tiene un incremento porcentual de 7.32%.

Aunque el sistema de educación superior en la República Dominicana ha crecido desde al año 1961, se evidencia que este crecimiento es irregular. El promedio de crecimiento durante el período fue de un 3%.

La composición de la matrícula, según nivel de los estudios, permanece estable en un 95% del total de estudiantes matriculados cursando carreras del nivel de pregrado, un 2.5% en el nivel técnico, un 2.5% en el nivel de posgrado (maestría o especialidad). De forma que en la República Dominicana la composición de la población estudiantil del nivel terciario por niveles está sesgada, de manera casi absoluta, hacia el nivel de pregrado.

Las promesas hechas por el Gobierno de crear Institutos de educación superior técnicos comunitarios, de carácter público, en el marco de una estrategia académica de movilidad y equidad social para enfrentar la pobreza y formar recursos humanos fundamentalmente en las áreas tecnológicas no se ha ampliado a las diferentes regiones. Solamente se ha creado una institución de este tipo.

3. Infraestructura institucional de provisión de la ES.

El sistema de educación superior dominicano, de conformidad con la Ley 139-1 está compuesto por tres tipos de instituciones con capacidad legal de ofrecer programas de formación a nivel terciario: a) Institutos de Estudios Técnicos, b) los Institutos Especializados de Estudios Superiores, y c) las universidades.

3.1. Número total de instituciones de ES

El total de instituciones de educación superior que conforman el sistema de educación superior dominicano para el año 2014 es de 48. En el período 2005 a 2010 el sistema tuvo un incremento de un 5%. Se pasó de 43 instituciones de educación superior en el año 2005 a 45 en el año 2009. En el período 2010 a 2014 se pasó de 45 a 48 (ver Cuadro No.5)

Cuadro No. 5 Crecimiento de las IES del 2010 al 2014					
Tipo de IES	2010	2011	2012	2013	2014
ITES	4	4	4	5	5
IEES	9	6	6	11	11
Universidad	32	31	32	32	32
Total	45	41	42	48	48

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Departamento de Estadística del MESCyT.

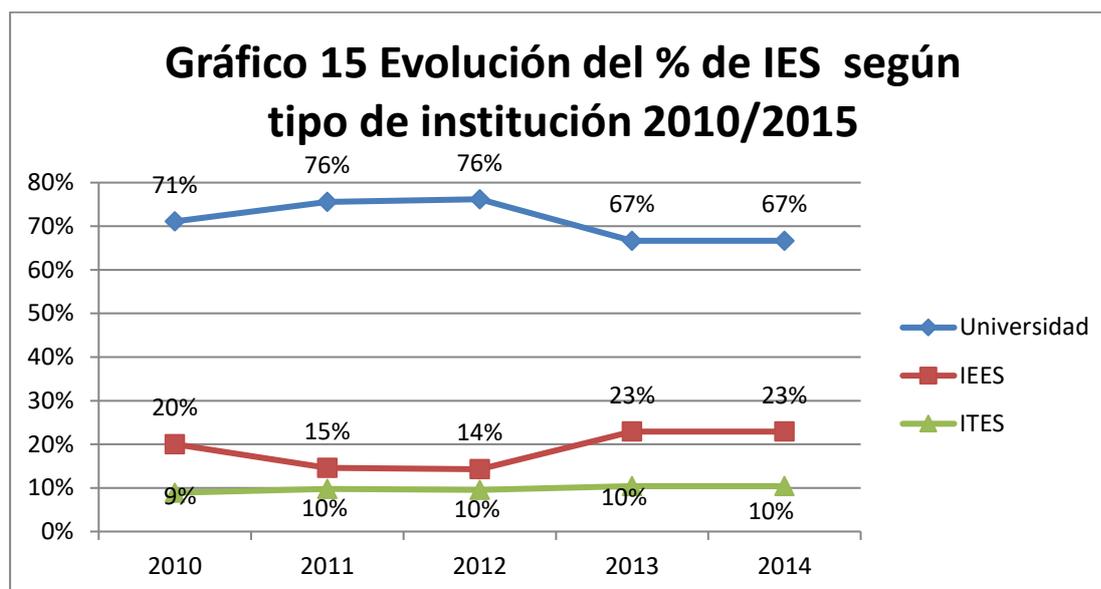
En el período se amplía, aunque tímidamente, el proceso de diversificación institucional iniciado en el quinquenio anterior. Hasta el año 1995 el crecimiento del sistema había sido isomórfico. La creación de instituciones se hacía mediante una réplica mimética de las instituciones existentes. Las nuevas instituciones ofrecían, por lo general las mismas carreras, y hasta los mismos programas que las instituciones existentes. A finales de la década de los 80 se crean los primeros institutos técnicos superiores para ofrecer programas de dos y tres años de duración a nivel técnico. En la década de los 90 se crean dos nuevos institutos técnicos

superiores y, con la aprobación en 1997 de la Ley General de Educación (Ley 66)⁴ se crean los Institutos de formación de profesores que luego se convertirán, con la Ley 139-01 del año 2001 en Institutos Especializados de Educación Superior, de conformidad a la nueva normativa legal. El período 2010-2014 continuó la tendencia hacia la formación de Institutos Especializados de Educación Superior. Durante el período se pasó de 9 a 11 Institutos Especializados de Educación Superior. El número de institutos técnicos superiores pasó de 4 a 5. Los dos institutos especializados creados durante el período son privados.

Con la promulgación de la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en el año 2001 y el establecimiento en la misma de los tipos de instituciones antes señalados, es cuando se inicia el proceso de diferenciación institucional.

3.2. Número de instituciones universitarias y no universitarias

Al año 2010 el sistema de educación superior dominicano estaba conformado por 45 instituciones, de las cuales 32 son universidades, 9 institutos especializados y 4 institutos técnicos. Para el año 2014 el número de universidades continúa siendo 32, el número de institutos especializados se incrementa a 11 y los institutos técnicos pasan a ser 5 (ver Gráfico No.15).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por el Departamento de Estadística del MESCyT.

3.3. Número de instituciones universitarias públicas y privadas

Al año 2014 de las 48 instituciones de educación superior 40 son privadas y 8 son públicas. Las públicas se distribuyen en dos universidades y 5 institutos especializados de estudios superiores y un instituto de estudios técnicos.

⁴ En la República Dominicana el sistema educativo es administrado por dos Ministerios de Estado. Uno, el Ministerio de Educación, tiene competencia sobre todo el sistema de educación excepto el nivel terciario. Otro, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología tiene competencia sólo en el nivel terciario del sistema de educación y en todo lo relativo a ciencia y tecnología.

Durante el período no se crearon universidades públicas, si se transformó una universidad privada en pública y se crearon dos institutos especializados de educación superior y un instituto técnico superior.

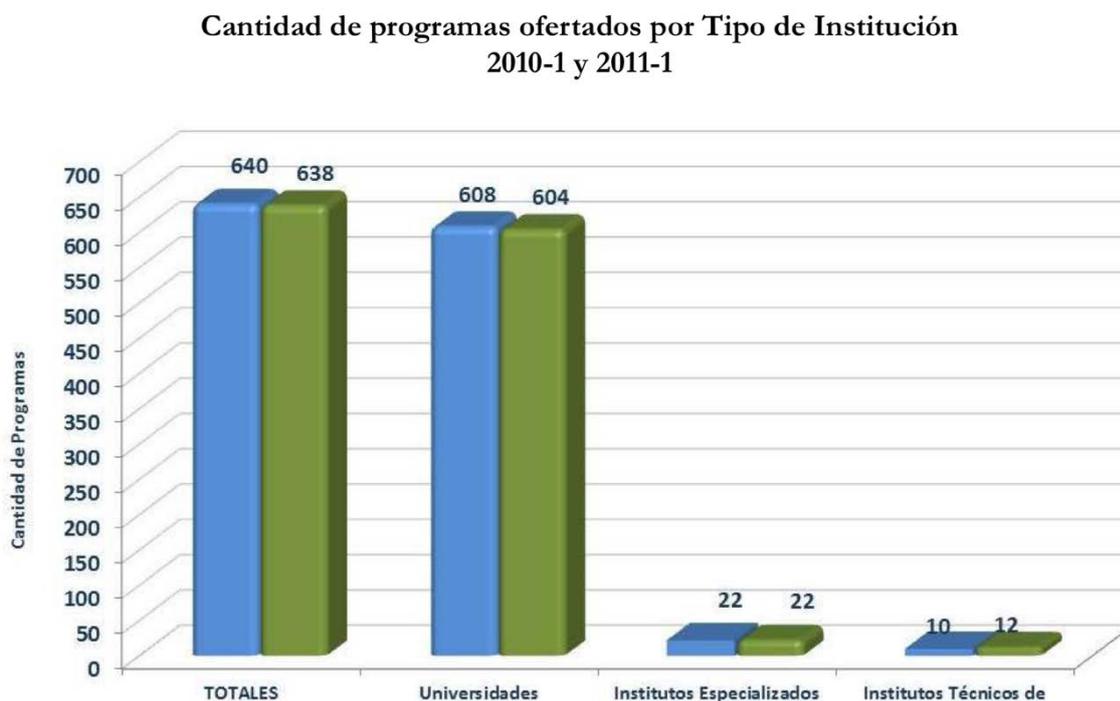
3.4. Número de programas ofrecidos por las instituciones universitarias públicas y privadas

El Gráfico No. 16 muestra el número de programas ofrecidos, según el tipo de institución. El número total de programas ofrecidos no varía mucho de un año a otro. A nivel de las universidades de un año a otro varía entre 604, en el año 2010, a 608, en el año 2011. En los Institutos Especializados y en los Institutos técnicos la oferta va entre 10 y 22 programas.

Los datos ofrecidos por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología suman los programas ofrecidos por cada institución.

No obtuvimos los datos para los años 2013, 2014 y 2015.

Gráfico No. 16 Cantidad de carreras ofrecidas por las IES en los años 2010 y 2011.



Fuente: Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2006-2009, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Santo Domingo, 2011.

Se observa una gran diferencia entre la cantidad de programas ofrecidos por las IES públicas y las privadas. Las públicas ofrecen hasta 93 programas, en tanto que las privadas llegan a ofertar 547 en el año 2010 (Ver Cuadro No.6)

Cuadro No. 6 Número de programas ofrecidos según la naturaleza público o privada de las IES

NÚMERO DE PROGRAMAS OFRECIDOS SEGÚN LA NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA DE LAS IES		
TIPO DE IES	2010	2011
IES PÚBLICAS	93	93
IES PRIVADAS	547	545
TOTAL	640	638

3.5. Evaluación de las tendencias y cambios recientes en las normativas y las prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior.

La Ley 139-01 promulgada el 13 de agosto de 2001 integra en su capítulo V las normativas para la creación, organización, funcionamiento y cierre de las instituciones de educación superior. El Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCT) es la instancia que otorga el reconocimiento oficial para la creación de nuevas instituciones y de nuevos programas de estudios. El artículo 44 de la Ley 139-01 presenta los criterios a tomar en consideración por la MESCyT al momento de evaluar la solicitud de creación de nuevas instituciones.

Estos criterios abarcan aspectos como la pertinencia, en función a las necesidades del país, en materia de formación técnico y profesional, así como de la producción de ciencia y tecnología; la coherencia de las normativas de la institución propuesta con el marco legal de la educación superior dominicana; la capacidad institucional para garantizar la calidad de la actividad académica; las posibilidades del financiamiento y la factibilidad social, pedagógica y económica de los planes y programas propuestos.

Los requerimientos pautados en la Ley son ampliados en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de julio de 2004. Dicha reglamentación define el alcance y funcionamiento de las IES, al tiempo que presenta una lista de la documentación requerida por la MESCyT al momento de recibir solicitud de autorización de nuevas instituciones. En el periodo 2010-2015 se han elaborado y aprobado normativas para la creación y reconocimiento de las carreras de Formación Docente, Medicina, Enfermería e Ingenierías. Durante este quinquenio se han seguido aplicando los reglamentos para las instituciones y programas de educación superior a distancia, para estudios de nivel técnico superior, de grado y postgrado aprobados en el periodo 2005-2010.

Estas normativas contemplan, entre otros aspectos, la elaboración de un proyecto institucional con estudio de factibilidad que debe tener en anexos, entre otros documentos, los Estatutos, los planes de estudio a ofertar, el plan estratégico a desarrollar a corto, mediano y largo plazo, y al

menos 10 reglamentos (Académico, de Investigación, de Extensión, de Profesores, de Estudiantes, de Admisión, de Registro, de Laboratorios, Disciplinario y de Biblioteca).

Durante este quinquenio, se continúa el proceso de diferenciación y de diversificación de las instituciones que conforman el sistema de educación superior, ciencia y tecnología conforme a su naturaleza y sus objetivos. Tal y como indica la Ley 139-01 las IES se categorizan en Institutos Técnicos de Estudios Superiores (ITES), Institutos Especializados de Estudios Superiores (IEES) y Universidades.

Los Institutos Técnicos de Estudios Superiores (ITES) únicamente están autorizados para impartir carreras a nivel técnico superior. Los Institutos Especializados de Estudios Superiores (IEES) pueden impartir carreras y otorgar títulos en los niveles de pregrado y posgrado pero en áreas de especialidad para las cuales fueron creados. Por su parte, las Universidades pueden impartir carreras y otorgar títulos en los niveles de técnico superior, de pregrado y de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento.

En el año 2010 el sistema educativo superior contaba con 45 instituciones, pasando a 48 instituciones en el 2014 para un crecimiento de un 3%. Al concluir el 2014 teníamos 32 universidades, 5 ITES y 11 IEES. En este periodo las instituciones de programas cortos de dos años no han aumentado, esta situación puede obedecer, entre otras causas, a la escasa valoración en el mercado laboral de los técnicos superiores, por lo que todos quieren tener un título de licenciado o su equivalente. La tendencia ha sido hacia la creación de instituciones especializadas de educación superior, creándose en este periodo 6 nuevas IEES.

4. Personal docente

El rápido crecimiento de la población estudiantil, unido al surgimiento de 48 instituciones de nivel superior, ha tenido como consecuencia el crecimiento acelerado del personal docente de las instituciones de educación superior, lo que ha llevado a éstas a incorporar a las labores docentes a profesionales sin ninguna preparación previa para el desempeño de sus labores. El modelo que se ha asumido, en términos generales, ha sido el del profesor por hora, con un compromiso limitado con la institución y con los estudiantes, que se reduce, en muchos casos a estar presente en el tiempo que se le tiene asignado para dar sus clases, sin dedicar tiempo al acompañamiento del estudiante ni mucho menos a crear, a nivel de los departamentos, el clima de diálogo académico que debe servir de base a la creación de verdaderas comunidades de aprendizaje en los diferentes departamentos que tienen la responsabilidad de impartir docencia y realizar investigación en una determinada área del saber.

4.1. Evolución de la cantidad de docentes en las Instituciones de Educación Superior

Durante el periodo 2006⁵-2009 el cuerpo docente de las instituciones de educación superior pasó de 9,151 a 12,107 docentes, lo que representó un incremento de un 32%. Esto significa un incremento de 2,956 nuevos profesores, demandando, cada año, 985 nuevos profesores. En el

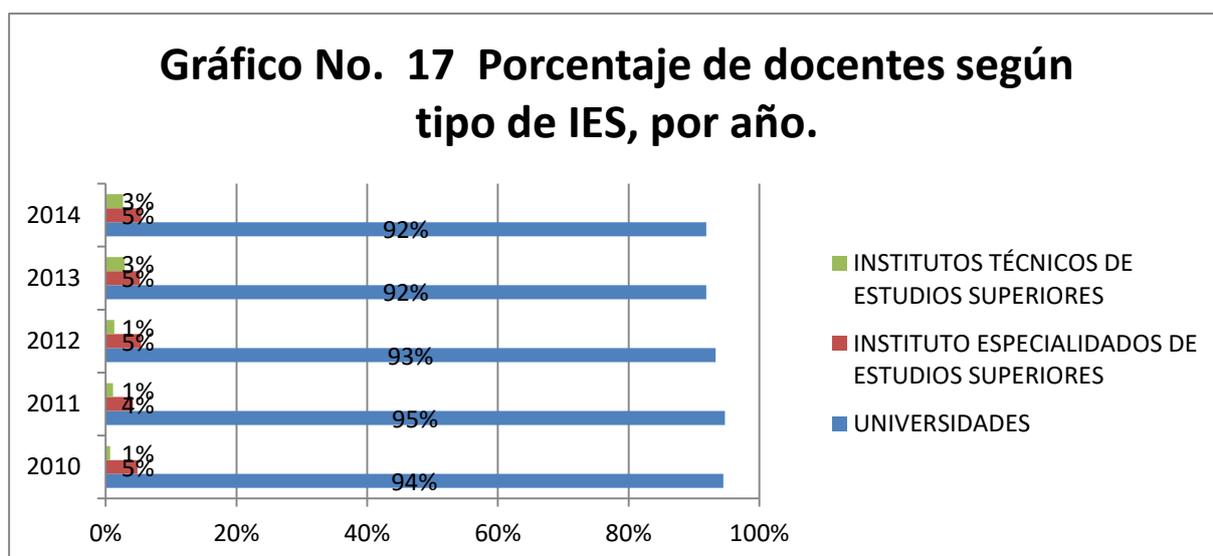
⁵ No hay disponible información confiable sobre la cantidad de profesores existentes en el sistema educación superior para el año 2005.

año 2010 el crecimiento fue de 918 profesores, aumentando en 4,316 durante el periodo 2010-2014, para un incremento de un 25% (ver Cuadro No. 8).

El Cuadro No. 8 muestra que, si bien en términos absolutos el crecimiento mayor lo experimentaron las universidades, en términos proporcionales los institutos especializados y los institutos técnicos más que duplicaron su cuerpo docente.

Cuadro No. 8 Personal docente por año, según tipo de institución					
TIPO DE INSTITUCIÓN	AÑO				
	2010	2011	2012	2013	2014
UNIVERSIDADES	12,306	9,146	16,221	15,217	15,932
INSTITUTO ESPECIALIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES	634	402	938	864	947
INSTITUTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	85	108	226	480	462
TOTAL	13025	9656	17385	16561	17341

El Gráfico No.17 muestra que del 2010 al 2014 la proporción de docentes en las universidades se redujo en 2%, incrementándose la proporción de docentes en los Institutos de Estudios Especializados en la misma proporción, permaneciendo el porcentaje de docentes de los Institutos Técnicos de Estudios Superiores con el mismo peso relativo de un 1%. El crecimiento del porcentaje de docentes de los IEES es fruto del surgimiento de cuatro nuevos Institutos Especializados.



La cantidad de docentes que laboran en las IES privadas más que duplica el número de docentes trabajando en las IES públicas, a pesar de que la población estudiantil prácticamente se divide en partes iguales entre un tipo de institución y otro.

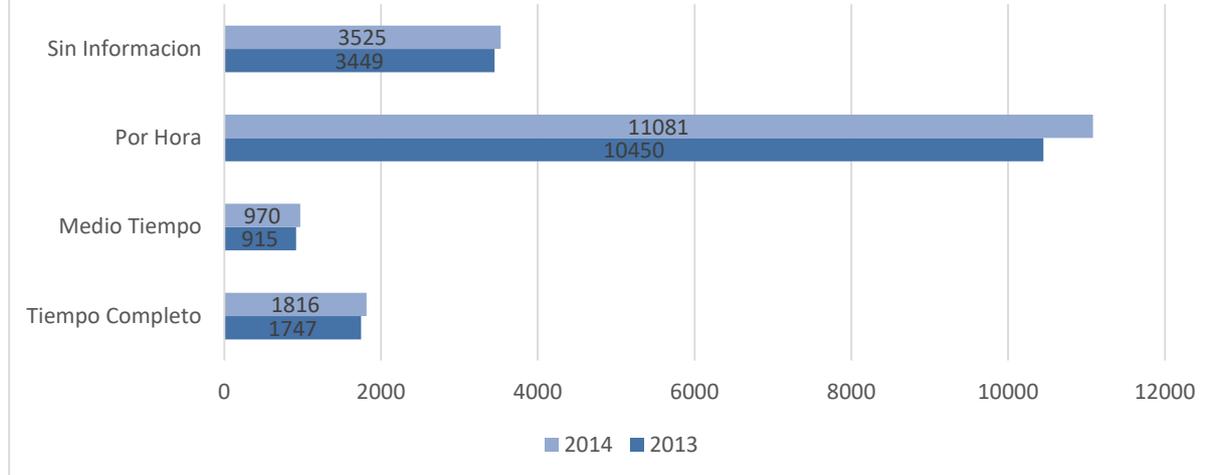
CUADRO NO. 9a					
CANTIDAD DE DOCENTES POR AÑO, SEGÚN NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA DE LAS IES					
Naturaleza Pública o Privada de la Institución	2010	2011	2012	2013	2014
IES PÚBLICAS	5,602	2,310	4,344	4,060	4,190
IES PRIVADAS	7,423	7,346	13,041	12,501	13,202
TOTAL	13,025	9,656	17,385	16,561	17,392

Cuadro No. 9b					
CANTIDAD DE DOCENTES POR Año, SEGÚN NATURALEZA PÚBLICA O PRIVADA DE LAS IES					
Naturaleza Pública o Privada de la Institución	2010	2011	2012	2013	2014
IES PÚBLICAS	43%	24%	25%	25%	24%
IES PRIVADAS	57%	76%	75%	75%	76%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

4.2.Modalidad de contratación

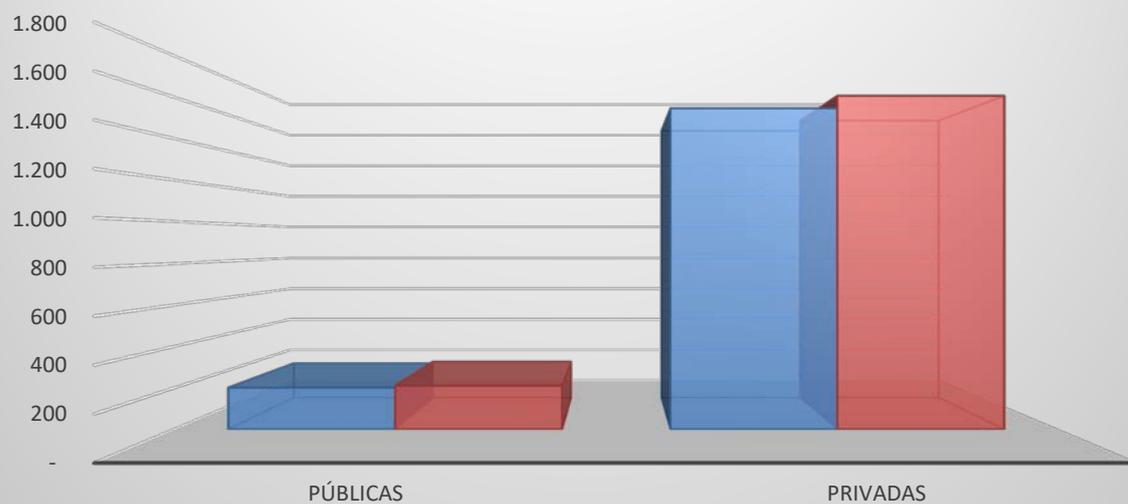
La modalidad típica de contratación de docentes es el contrato por horas. El tipo de contrato a medio tiempo es el menos frecuente, representando entre un 4 y un 7%. Si asumimos, como la evidencia y el conocimiento que tienen los autores del sistema educativo dominicano, que los casos sin información son casos de contratación por hora, se puede afirmar que la proporción de profesores por hora en el sistema de educación superior dominicano es de alrededor de un 80 a un 90%. Otra situación que impacta la labor docente es que un mismo profesor labora con una contratación por horas o a tiempo parcial en más de una institución de educación superior, o es empleado a tiempo completo en una empresa u organización no educativa del sector privado o público y dedica tiempo marginal a impartir docencia por horas en la educación superior.

Gráfico No. 18 Porcentaje de docentes según tipo de contratación, por año



Este patrón de contratación no varía entre las instituciones públicas y las privadas, aunque si se observa una tendencia en el período a un crecimiento modesto, pero sostenido, de la proporción de profesores a tiempo completo en las instituciones de educación superior de carácter privado. Si se toma en consideración sólo los casos para los cuales hay información disponible, como se observa en el Gráfico No.19, en el 2006 el número de docentes contratados a tiempo completo en las IES públicas sobrepasaba al de las privadas, en el 2007 se equiparan y en el 2008 se observa que la cantidad de docentes contratados a tiempo completo por las instituciones privadas duplica la de las IES públicas.

Gráfico No. 19 Cantidad de profesores contratados a tiempo completo según carácter público o privado de la IES, por año.



	PÚBLICAS	PRIVADAS
2013	201	1.546
2014	210	1.606

■ 2013 ■ 2014

4.3. Nivel académico de los docentes de las IES

A partir de la promulgación de la Ley 139-1 y del Reglamento de las Instituciones de Educación Superior establecido mediante el Decreto No. 463-04, quedó establecido como un objetivo a lograr que para ofrecer docencia en un nivel el profesor debería tener el nivel superior. Esta normativa, que quedó a nivel de recomendación fue asumida en las reglamentaciones específicas para los estudios de nivel técnico superior, de grado y de postgrado. Los datos disponibles muestran que todavía se está lejos de cumplir con esa normativa.

Cerca del 30% de los profesores sólo tienen un título a nivel de grado. Si se toma en cuenta que el requerimiento es de tener mínimo la maestría para poder enseñar en programas de licenciatura y se toma en consideración que en la categoría de posgrado, que se reporta en las estadísticas del Ministerio, se incluyen tanto las maestría como las especializaciones que no alcanzan la categoría de maestría, se constata que más de un 50% de los docentes todavía no ha alcanzado el nivel académico recomendado por la normativa oficial.

Cuadro No. 10 Porcentaje de docentes según su nivel académico, por año.		
Grado Académico de los Profesores de las IES	Número de Docentes	%
Nivel Técnico	176	1.3%
Grado	3655	26.7%
Especialización	1326	9.7%
Maestría	7997	58.5%
Doctorado (PHD)	511	3.7%
Subtotal con información	13665	100.0%
Falta información	3727	
Total	17392	

En un estudio sobre la situación y perfil del docente universitario⁶ para una muestra de 7,134 profesores, que representa el 58% de todos los profesores en el año 2010, se encontró que sólo el 44.7% tienen el grado de maestría o doctorado. El resto tenía un nivel de grado, y un .6% que tiene un nivel técnico. El docente-doctor es una proporción mínima del personal docente de las universidades dominicanas.

4.4. Tendencias en la conformación y desarrollo de la profesión académica, evaluación de las tendencias y cambios.

El personal docente de la educación superior dominicana se incrementó en un 25 %, pasando de 13,025 en el 2010, a 17,392 en el 2014. Este profesorado se caracteriza por ser contratado a por asignaturas, en lo que se estima entre un 80 y 90 %, es decir con dedicación a tiempo parcial para sus labores académicas, lo cual no deja espacio para la asesoría individual a estudiantes, para la producción académica ni para la investigación. Un 26.7% posee solamente el grado de licenciatura o equivalente, un 58.5 de maestría y un 3.7% el nivel de doctorado.

La Ley 139-01 que regula la educación superior dominicana deja claro que el profesorado de las instituciones debe estar constituido por personas debidamente calificadas para cumplir con las responsabilidades de su labor, de acuerdo al nivel y especialidad en las que realizan sus actividades académicas. De igual manera esta Ley dispone la elaboración de las normas que rigen el ejercicio docente (Artículo 49) y la creación de un Sistema de Carrera Académica que debe ser aprobado por el CONESCyT. Estas dos reglamentaciones están pendientes de formulación. La realidad nos muestra que son escasas las universidades que han puesto en marcha su propia carrera académica.

⁶ Mejía, Radhamés (2011). Situación y perfil del docente dominicano. MESCyT.

Las reglamentaciones particulares para los estudios de nivel técnico superior (2008), de grado (2007) y de posgrado (2008) respectivamente, dedican un capítulo a caracterizar el personal docente de las instituciones de educación superior conforme el tipo de programa en el que desempeñan su labor, su formación profesional y sus competencias pedagógicas. Asimismo, establecen estos reglamentos directrices generales en relación a las responsabilidades de las instituciones de definir los deberes y derechos del profesorado.

Al evaluar las tendencias que muestran las informaciones en relación al personal docente observamos que superar estas cifras requiere de un abordaje de la situación del profesorado desde al menos dos perspectivas. Una es con una visión de Sistema de Educación Superior a partir de un marco de políticas nacionales que coadyuven al desarrollo de la profesión académica conforme lo establece la Ley 139-01 y sus reglamentos. La otra es desde cada institución asegurando la adecuada selección, la contratación a tiempo completo, la promoción, la permanencia y el desarrollo cualitativo del personal docente, a fin de que sean gestores de los cambios que la docencia universitaria demanda en la sociedad del conocimiento.

5. I+D e Investigadores en la academia

5.1. Investigadores, número total y distribución por disciplina (JCE)

La información sobre la investigación en la República Dominicana es muy escasa y se encuentra dispersa en el MESCyT, en las universidades, en los Centros de Investigación y en las empresas. Así, la información sobre el número total y la distribución de investigadores, por jornada completa equivalente, no está disponible. Tampoco existe un sistema nacional de investigadores, ni un registro nacional del gasto en investigación y desarrollo.

Según el Boletín de Ciencia y Tecnología (CIENTEC) del MESCyT con la puesta en marcha del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCyT), en el periodo 2005-2014 se han beneficiado 544 investigadores de los cuales 174 tuvieron las funciones de investigadores principales, el 35% ha alcanzado el nivel de doctorado y el 65% de maestría (MESCyT, 2016). Según esta fuente, al 2001 el país contaba con 442 investigadores de los cuales 79 pertenecían a empresas y 363 a centros de investigación y universidades.

5.2. Describir, analizar y evaluar el desarrollo reciente (2010-2015) de la investigación académica en el sistema universitario del país

Con la formulación de la Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (ley 139-01) se establece un espacio para pensar y desarrollar la investigación en las universidades dominicanas. Si bien es cierto que el sistema exhibe mayores resultados en la formación de profesionales, se observa en el periodo 2010-2015, ciertos avances en la investigación articulados desde el Viceministerio de Ciencia y Tecnología, así como desde las propias instituciones de educación superior.

El país cuenta con dos instrumentos en plena ejecución para el fortalecimiento científico y tecnológico nacional. Uno es el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008-2018, formulado con la participación del conjunto de actores que integran el sistema, a fin de

mejorar la competitividad de los sectores productivos, apoyar el proceso de integración y transformación económica que requiere el país para su inserción exitosa en los esquemas regionales de integración comercial, y fortalecer la transición hacia una economía basada en el conocimiento y la innovación (Seescyt 2008b). El otro es la Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (ley 1-12), puesta en marcha desde el año 2012, rescata una de las principales carencias de la educación superior, que es “fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento” (37). Para enfrentar este desafío la Estrategia propone entre otras acciones la de priorizar e incentivar los programas de investigación, desarrollo e innovación y adaptación tecnológica en áreas y sectores con potencial de impactar significativamente en el mejoramiento de la producción, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la calidad de vida de la población. Así como también fortalecer la divulgación científica a nivel interuniversitario y nacional; la diseminación de los resultados de las investigaciones nacionales, de su aplicabilidad y de su potencial comercial.

La creación del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCyT) representa un hito para el fortalecimiento de la investigación realizada desde las academias superiores en República Dominicana. Tal y como plantea el artículo 94 (ley 139-01, p.69), el FONDOCyT tiene como propósito desarrollar y financiar programas y proyectos de innovación e investigación científica y tecnológica. La cantidad de proyectos aprobados y financiados por FONDOCyT fue en aumento en el quinquenio. Cuando nace este fondo en el año 2005 se aprobaron tan solo 14 proyectos, para aumentar a 22 en el 2010, a 32 en el 2012, a 33 en el año 2013 y a 54 proyectos aprobados en la convocatoria de 2014. Desde sus inicios, 256 investigaciones se han realizado financiadas con este Fondo, lo que es un estímulo al desarrollo de capacidades y a la promoción de la investigación realizada desde las universidades y centros de investigación.

Los proyectos financiados por el FONDOCyT y los investigadores responden a cinco grandes áreas: Ciencias Básicas; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Salud y Biomedicina; Biotecnología y Recursos Genéticos, Producción Sostenible, Seguridad Alimentaria e Innovación Productiva; Desarrollo de Software, Mecatrónica, Servicios y Transporte, Ingeniería, Energía y Biocombustibles (MESCyT, 2015). El resultado del financiamiento de proyectos en estas áreas del conocimiento ha permitido crear una comunidad de unos 544 investigadores.

Este significativo crecimiento en relación al número de proyectos de investigación científica y tecnológica aprobados cada año por FONDOCyT, se ha acompañado de un aumento del monto destinado al financiamiento de los proyectos. En el 2005 el fondo asignado fue de RD\$16.7 millones, pasando a RD\$428.7 millones en el 2014 (MESCyT, 2015).

Adicionalmente a las investigaciones financiadas por el FONDOCyT, en las estadísticas del MESCyT (2015b) se destacan las investigaciones realizadas por 21 instituciones de educación superior que completaron la información solicitada por ese Ministerio, acerca del número de proyectos de investigación realizados en el periodo 2013-2014, el cual asciende a 266 investigaciones. Estas investigaciones son realizadas con fondos propios de las instituciones o con financiamiento externo.

En ese esfuerzo de fortalecer la comunidad científica y de fomentar una cultura de investigación en República Dominicana, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología del MESCyT, también

ha estado organizando la Semana de la Ciencia y la Tecnología, dentro de la cual se inscribe cada año el Congreso Internacional de Investigación Científica. Este evento que es una iniciativa de este quinquenio moviliza cada año a los científicos e investigadores del país.

Otro de los logros que se observa en el periodo 2010-2015 es la evolución que ha tenido la República Dominicana en la cantidad de publicaciones científicas en revistas indexadas, tal y como da cuenta de ello la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT). Un aspecto negativo sigue siendo la concesión de patentes a dominicanos como resultados de la investigación realizada en las universidades, pues no ha experimentado movimiento en este periodo, según información suministrada por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI). A la fecha el país solamente ha registrado 14 patentes nacionales.

Cabe destacar que el MESCyT y el Consejo Nacional de Competitividad convocaron en el 2014 a participar en un proyecto piloto de innovación empresarial provenientes del Fondo de Competitividad (FONDEC) con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. A dicha convocatoria se presentaron 69 proyectos, y se otorgó financiamiento a ocho (8) de ellos, con aportes de entre US\$30.000 a US\$300.000. El monto de los recursos destinados a la convocatoria fue US\$1.375.000 (MESCyT, 2015).

El Ministerio de Salud de República Dominicana presentó los resultados del Censo Nacional de Investigación para la Salud, realizado en el 2011-2012 por la Dirección de Investigaciones para la Salud. El propósito de ese Censo era recolectar información general sobre las instituciones y los centros que desarrollan investigación en el país, así como identificar los investigadores, así como los temas que son objeto de investigación. En ese estudio se observa que las universidades que ofertan la carrera de Medicina y las especialidades médicas investigan con docentes dedicados a estas funciones

6. Aseguramiento de la calidad

6.1. Organización y funcionamiento del esquema nacional de aseguramiento de la calidad

El aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana se lleva a efecto, tanto con un carácter de obligatoriedad desde el Estado, como de manera voluntaria mediante la autorregulación y la acreditación gestionada desde las propias instituciones de educación superior. Los mecanismos de regulación, de carácter obligatorios se aplican desde el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT), organismo en que el Estado delega la supervisión de este nivel educativo. El MESCyT desarrolla esta labor de aseguramiento de la calidad a través de los viceministerios de Educación Superior y de Evaluación y Acreditación.

Por su parte, las instituciones que desean avanzar en la certificación de la calidad participan de acreditaciones realizadas por agencias regionales e internacionales que otorgan ciertas garantías de los méritos académicos y administrativos institucionales y de sus programas. Se observa como cada vez cobran más fuerza los mecanismos de autorregulación de las propias instituciones, en algunas de las cuales se está generando una cultura institucional de búsqueda de lo mejor y se estructuran a lo interno sistemas de mejoramiento continuo.

Las directrices y normativas para el aseguramiento de la calidad de la educación superior, la ciencia y la tecnología se establecen en forma amplia en la ley 139-01 y en el Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Esta Ley tiene entre sus propósitos organizar y poner en marcha mecanismos que aseguren la calidad y la pertinencia de los servicios que prestan las instituciones. En este marco legal, la calidad se concibe como un proceso continuo e integral (SEESCyT, 2002, Art. 55) que implica múltiples y variadas dimensiones, tanto de carácter cualitativo como cuantitativo, encaminadas al logro de la pertinencia del sistema, a establecer la coherencia existente entre la misión, los objetivos y las metas con los resultados institucionales, así como también a determinar el grado de satisfacción de los actores que intervienen en el proceso (Art. 56). Para asegurar la calidad en los insumos, los procesos y los resultados la Ley propone los siguientes mecanismos, de acuerdo al alcance de los mismos o según en quien recaiga la responsabilidad de la organización o conducción del proceso:

- La autorización para la creación, la suspensión, la intervención o el cierre definitivo de los programas y las instituciones de educación superior por parte del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT) de acuerdo a los reglamentos correspondientes (Art. 38).
- La evaluación global de las instituciones de educación superior realizada por el MESCYT para determinar en qué medida las IES cumplen con su misión, sus objetivos y si sus ejecutorias se corresponden con los niveles de calidad requeridos (Art. 65). Esta evaluación se debe realizar cada cinco años y se conoce como evaluación quinquenal.
- La evaluación parcial dirigida a determinar la pertinencia, la eficacia y la efectividad de un área o programa (Art. 65).
- La autoevaluación como labor intrínseca de las instituciones para el mejoramiento continuo (Art. 67).
- La evaluación externa realizada por el MESCYT y por agencias evaluadoras privadas reconocidas y que integran en el proceso pares académicos (Art. 70).
- La creación de un Sistema de Carrera Académica que se registrará por un reglamento que será aprobado por el CONESCYT (Art.58).
- La aplicación de una prueba diagnóstica de orientación y medición académica (POMA) de carácter obligatorio previo al ingreso a la educación superior (Art. 59).
- La consulta por parte de las instituciones a los gremios profesionales, a las organizaciones formales existentes en las diferentes disciplinas, a los sectores empresariales y de servicios al momento de diseñar y revisar los planes de estudio, a fin de que los mismos respondan a las demandas del contexto (Art. 60).

Aunque se cuenta con diversos mecanismos que dan cuenta de la calidad de las instituciones, no existe como tal en la Republica Dominicana un sistema de aseguramiento de la calidad que sistematice los procesos y ofrezca información pública sobre los resultados de las evaluaciones y acreditaciones de las instituciones. Tampoco se tienen exámenes nacionales para el ejercicio profesional. Cabe destacar que se establece el requerimiento del Exequátur, mediante la Ley No.111, del 3 de noviembre del 1942 y sus modificaciones (Nos.1288 del 1946; 3674 del 1953; 3985 del 1954; 5608 del 1961 y 64 del 1963). El mismo consiste en una autorización que otorga el Poder Ejecutivo, mediante Decreto, para el ejercicio en el país de todas las profesiones que exijan título nacional o extranjero, de nivel de licenciatura o su equivalente, debidamente revalidado.

6.2. Evaluación de las Instituciones de Educación Superior

En el marco del mandato legal de asegurar la calidad el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) realiza evaluaciones globales cada cinco años en coordinación con las instituciones de educación superior. Desde 1985, a partir de la conformación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) al año 2015 se han realizado cuatro (4) *Evaluaciones Quinquenales*. Estos procesos evaluativos han contribuido a generar una cultura que favorece evaluar para mejorar y a través de ellas se ha avanzado en la formulación de dimensiones, criterios e indicadores que den mayor objetividad a los hallazgos (López y Mejía, 2011). Estas evaluaciones son obligatorias para todas las instituciones a partir de su quinto año de aprobación a nivel superior. El CONESCyT otorga el ejercicio pleno de la autonomía para aquellas instituciones con dos evaluaciones quinquenales aceptadas favorablemente y que cuenten con al menos 15 años de existencia.

La última evaluación quinquenal realizada por el MESCyT se llevó a efecto, hasta diciembre de 2015, en 39 instituciones que cumplían con el tiempo requerido a partir de su creación para participar en la misma (Ver Cuadro 11). Desde el 2008, la organización de este proceso evaluativo se ha estructurado a partir de cinco (5) momentos caracterizados por los actores en quienes recae la responsabilidad de la ejecución de la parte en cuestión. Un primer momento de definición, documentación, y diseño que inició con la aprobación por el CONESCyT del reglamento de *Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior*, seguido de la designación de la Comisión de Evaluación formada por académicos que actúan como asesores y que elaboraron las guías, definieron los procedimientos, indicadores e instrumentos de evaluación para ser sometidos a las instancias de discusión y aprobación. También, cada miembros de dicha comisión tiene la función de acompañar a las instituciones que se les asignen durante el proceso evaluativo. Esta Comisión es presidida por el (la) Ministro (a). Una segunda etapa constituida por la Autoevaluación, la elaboración del Informe y del plan de mejora por parte de cada institución evaluada. La tercera etapa es de Evaluación Externa con la visita a las instituciones de pares académicos de los cuales solamente uno es de República Dominicana, los demás son extranjeros para dar mayor credibilidad al proceso y minimizar el sesgo que puede representar el conocimiento previo de la institución. La cuarta etapa implicó la presentación por la Comisión de Evaluación de un Informe Final al CONESCyT fundamentado básicamente en el Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa presentado por los pares académicos, el documento contentivo de la reacción de la institución de educación superior al Informe de Evaluación Externa y de las observaciones de la Comisión del MESCyT. Finalmente, la etapa de ejecución del plan de mejora por parte de las instituciones con el acompañamiento por parte del MESCyT.

Cuadro 11. Relación por año de la evaluación quinquenal

Año	Cantidad IES en proceso de evaluación	Cantidad que finalizaron evaluación	Cantidad de planes de mejora aprobados por Conescyt
2009	22	11	11
2010	0	23	22
2011	4	0	0
2012	4	1	1
2013	0	4	5
Total		39	39

Fuente: Mescyt, memorias 2009-2014; informes al CONESCyT 2015.

La evaluación quinquenal realizada a partir del 2008 se ha estructurado en base a doce (12) componentes institucionales siguiendo las directrices del reglamento de *Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior* (SEESCyT, 2006). Estos componentes son: Filosofía Institucional, Organización Administrativa y Académica, Oferta Académica, Organización de la Oferta Académica, Investigación y Extensión, Recursos Humanos, Infraestructura y Recursos Financieros, Admisiones y Registro, Servicios Estudiantiles, Evaluación de los Aprendizajes, Resultados del Programa Formativo y Recursos para la Docencia y la Investigación. Cabe destacar que el MESCyT hizo ajustes a las directrices, matrices e instrumentos para la autoevaluación conforme la categoría o tipo de institución, según correspondiera a Institutos Técnicos de Estudios Superiores, Institutos Especializados de Estudios Superiores o Universidades, así como para la modalidad educativa a distancia, a fin de responder a las características propias de las mismas.

Este sistema de evaluación institucional recoge en forma de matrices un conjunto de estándares, indicadores, logros de los indicadores, preguntas pertinentes, actores y fuentes de evidencia para cada componente. De igual manera, se han elaborado instrumentos con el propósito de recoger la información pertinente sobre cada uno de los indicadores. Un aspecto importante es que “como pauta con respecto a la calidad, se ha establecido, para cada indicador, cuál es el nivel aceptable que una institución debiera alcanzar. Se le ha dado la denominación de “logro del indicador” a ese nivel de calidad aceptable, determinado a partir de las exigencias de la Ley 139-01, de sus Reglamentos, de su utilización por otros sistemas de aseguramiento de la calidad o del juicio de expertos” (SEESCyT, 2008a).

En agosto de 2012 se crea el Viceministerio de Evaluación y Acreditación, con el propósito de fortalecer los procesos evaluativos en las instituciones de educación superior y pensar el sistema de acreditación. De este viceministerio dependen la realización de la evaluación quinquenal y su seguimiento. A diciembre de 2015 el 73 % de las IES evaluadas habían ejecutado al 100% el plan de mejora, el 16 % tenía un nivel de ejecución entre un 90 y un 99 % y solamente un 11% se encontraba entre un 66% y un 89% de ejecución (MESCyT, 2015).

6.3. Evaluación de Programas

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ha realizado durante el período que abarca este informe evaluaciones particulares a las carreras de Medicina, de Educación, de Enfermería y de Ingenierías en las instituciones de educación superior dominicanas que ofertan estos programas. Estas evaluaciones están consignadas en el marco legal y tienen como propósito determinar la pertinencia, la eficacia, la eficiencia y la calidad del programa objeto de evaluación. Estas evaluaciones también tienen como marco los lineamientos e indicadores establecidos en las normas para la creación, aprobación y regulación de cada una de estas carreras.

Evaluación de la Carrera de Medicina. Desde el año 1999 el MESCYT realiza en forma sistemática una evaluación cada cinco años a los programas de formación de las Escuelas de Medicina del país. Estas evaluaciones iniciaron con el propósito de lograr la Certificación por parte del Comité Nacional sobre la Educación y la Acreditación Médicas Extranjeras (NCFMEA), la cual determina si los estándares de la acreditación usados por la República Dominicana, para evaluar los programas educativos médicos que llevan al título de Médico o al grado equivalente en el país, son comparables a los estándares de acreditación usados para evaluar la educación médica en los Estados Unidos. La equivalencia permite que las Instituciones de Educación Superior que poseen Escuelas de Medicina Acreditadas sean receptoras de estudiantes con fondos federales de los Estados Unidos y que sus egresados puedan insertarse en el área laboral de ese país. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) es el organismo autorizado a presentar anualmente los informes sobre la situación de las Escuelas de Medicina de la República Dominicana ante el NCFMEA.

La evaluación de las carreras de Medicina es coordinada por la Dirección de Educación Médica del MESCYT, con el apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y del Colegio Médico Dominicano (CMD). El proceso evaluativo implica la realización de una autoevaluación en cada Escuela de Medicina, la selección de los pares evaluadores seguida de la visita de evaluación, la remisión de los informes preliminares de evaluación, la reacción de las Escuelas al informe preliminar de los evaluadores externos y la presentación al CONESCYT del informe final.

Las informaciones divulgadas por el MESCYT (2014) dan cuenta de que como resultado de estos procesos de evaluación, las 11 (once) Escuelas de Medicina de la República Dominicana han recibido acreditación del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, CONESCYT, y han actualizado sus planes de estudios. De igual manera, han rediseñado sus planes de estudios, actualizado sus laboratorios y sus bibliotecas para cumplir con lo establecido en las Normas para la Aprobación, Regulación y Acreditación de las Escuelas de Medicina (MESCYT, 2015).

Evaluación de la Carrera de Educación. El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, organismo rector del tercer y cuarto nivel educativo, en coordinación con las instituciones oferentes de la carrera de Educación y con el Ministerio de Educación (MINERD) responsable de la educación preescolar, elemental y media del país, realizó en el periodo 2009-2011 un diagnóstico de la calidad de la formación docente. Como resultado de ese proceso se elaboró un *Plan para la Reformulación de la Formación Docente en la República Dominicana*. El propósito es crear mecanismos formales y consensuados de regulación que normen y

monitoreen la oferta de formación inicial de los docentes dominicanos⁷. En este sentido, en diciembre de 2015 se aprueba en el CONESCyT la *Normativa para la Formación Docente en la República Dominicana* en la cual se establece el perfil del docente, la estructura de los programas de formación, los requisitos de ingreso a esta carrera, los requerimientos para el profesorado, así como también la forma de evaluación, monitoreo y acompañamiento desde el MESCyT.

En razón de la metodología aplicada para la elaboración del diagnóstico, éste podría calificarse en el contexto de la Ley 139-01 como una evaluación parcial de la carrera de Educación. Para realizar dicho diagnóstico se conformaron “Comisiones Curriculares” en cada una de las instituciones que ofrecen programas de formación docente, para, a partir de unas directrices y guías de evaluación, describir la carrera en función de los componentes curriculares, las características de la oferta, las oportunidades de aprendizaje y sistematizar la opinión de los diferentes actores (autoridades, docentes, estudiantes, egresados y empleadores) sobre la calidad actual de estos programas. También el diagnóstico plantea las perspectivas futuras del programa en la institución en cuestión. La matriz de evaluación está estructurada en base a 10 dimensiones, 47 criterios, 191 indicadores y 263 evidencias. Cabe destacar que un equipo técnico del MESCYT, integró los informes diagnósticos remitidos por las instituciones para conformar así el *Diagnóstico General de la Formación Docente, 2010* que ofrece una amplia visión de las fortalezas y debilidades de la formación de estos profesionales en la República Dominicana. En el periodo 2011-2014 se completó el rediseño curricular y como plantea el MESCyT (2011), el reto para asegurar la calidad está en la evaluación, el seguimiento, la certificación y la acreditación de los programas de formación docentes que ofrecen las instituciones de educación superior dominicanas, a fin de preparar adecuadamente a los maestros y maestras que servirán al sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades.

Evaluación de la Carrera de Enfermería. En el 2012 el Ministerio de Educación Superior concluyó la elaboración del diagnóstico de las 22 escuelas de enfermería y aprobó la normativa que sirve de base para la creación, seguimiento y evaluación de estos programas de formación, tanto a nivel de pregrado como de postgrado (MESCyT, 2013). A partir de las informaciones obtenidas de la evaluación diagnóstica se formularon, aprobaron y divulgaron el marco de políticas, los estándares nacionales y el perfil de egresados para la formación de profesionales de enfermería.

Los resultados de la evaluación y el seguimiento de la carrera de enfermería han sido el rediseño curricular de los planes de estudio, la actualización de equipos y la adquisición de nuevos laboratorios para la articulación de los conocimientos teóricos con la práctica. El reto está en obtener con estas acciones mejora de los resultados de aprendizaje y de las ejecutorias de los profesionales de la enfermería.

Evaluación de las Carreras de Ingenierías. Otra de las prioridades del Ministerio de Educación Superior fue la aprobación en agosto de 2012 de las normativas y estándares para crear, regular y fortalecer las carreras de ingenierías como una vía de contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país. En el proceso de formulación de estas normativas participaron representantes de las escuelas de ingenierías, del sector empresarial e industrial, académicos y asesores internacionales (MESCyT, 2014).

⁷ El proceso seguido y los productos obtenidos para la Reformulación de la Formación Docente en la República Dominicana aparecen documentados en: MESCyT (2010). *Estándares para la Formación Docente*; MESCyT (2011). *Diagnóstico General de la Formación Docente*; MESCyT (2011). *Políticas de la Formación Docente*.

Esta iniciativa cuenta con la cooperación del Korea Advanced Institute of Science and Technology, de Corea del Sur. A partir de la instauración de las normativas de ingenierías se inició una etapa de acompañamiento a 23 (veintitrés) instituciones para verificar el nivel de cumplimiento de los estándares establecidos. El MESCyT (2015) da cuenta que de estas IES, 22 (veintidós) rebasan el 90% de cumplimiento de las normas que era lo mínimo esperado a su entrada en vigencia. Cabe destacar que solamente en estas evaluaciones se han asignado las categorías A, B, C y D⁸, así en la información disponible a enero de 2015 de unas 85 carreras unas 56 (66 %) de 16 IES están en la categoría A, 15 carreras (18%) de 7 IES en la B, 10 carreras (12%) de 7 IES en la C y 4 carreras (4%) de 4 IES en la D.

6.4. La Prueba de Orientación y Medición Académica para el Ingreso a la Educación Superior⁹

Uno de los mecanismos que prevé la Ley 139-01 (Art 59) para tener información de la calidad de los estudiantes que ingresan al Sistema de Educación Superior en República Dominicana es la aplicación por parte del MESCyT de una prueba diagnóstica inicial de medición y orientación académica, denominada POMA. Los resultados de esta prueba son entregados a las instituciones con el propósito de que sean insumos del proceso de admisión, de la planificación y de la investigación.

En este contexto, el MESCyT ha puesto en marcha desde el 2002 el proyecto *Prueba de Orientación y Medición Académica* (POMA), mediante la utilización de una prueba denominada de *Inteligencia Académica del Universitario Dominicano* (IAUD). Esta evaluación es obligatoria para toda persona que ingrese por primera vez a la educación superior, pero su aplicación se está realizando de manera escalonada en etapas que permitan validar la prueba para la población objetivo, en términos de determinar la validez y la confiabilidad, los índices de dificultad y de la consistencia interna. Se aprecia en el proceso la aplicación de la prueba como POMA 1 (2002-2004), POMA 2 (2005-2007), POMA 3 (2008-2010), POMA 4 (2011) y POMA 5 (2015) a fin de diferenciar las mejoras que los análisis psicométricos y la experiencia han sugerido, así como facilitar el análisis comparativo de los resultados por institución y por momento temporal de aplicación.

Dicha prueba evalúa la “Inteligencia Académica” para aproximarse a una estimación de la *aptitud académica* de los candidatos a ingresar a las instituciones de educación superior dominicanas, la capacidad de los estudiantes para seguir los estudios universitarios dentro de una determinada carrera, al tiempo que ofrece información a las instituciones sobre los perfiles de desarrollo de algunas funciones mentales básicas y los estilos de aprendizaje de los alumnos. De igual manera, la prueba busca valorar la *Inteligencia Académica* a partir de tres aspectos: *contenidos* (verbal, matemático, espacio-estructural, ciencias naturales y sociales, y juicio sobre comportamientos), *procesos mentales* (asimilación, destrezas cognitivas, capacidad de

⁸ El MESCyT (2015, p. 154) indica que la categoría A es para aquellas carreras que “cumplen con los requisitos mínimos de las Normas, pero que pueden mejorar su desempeño”; la B que no cumplen con la norma y tiene un nivel de avance entre 70 y 79.9 %; C y D es deficiente, la “C cumplimiento entre el 60 y 69.9 %, la D cumplimiento menos de 60%”

⁹ Las informaciones suministradas en este acápite fueron recuperadas de la Ley 139-01, de la publicación SEESCyT (2007). *Hacia la Evaluación de la Inteligencia Académica del Estudiante Dominicano* y del informe presentado al MESCyT por José Díaz Esteve y Carlos Ruiz Matuk (2010). *Informe síntesis de los resultados de las aplicaciones POMA.3.*

razonamiento, flexibilidad mental y capacidad de solucionar problemas) y *estilos cognitivos* (analítico-holístico, preferencia de información por imagen-verbal-numérico, reflexivo-impulsivo, lógico-matemático-intuitivo, memorístico - no memorístico, conceptualizador - no conceptualizador y sentido social).

Las informaciones emanadas del MESCyT, en la tercera versión de la POMA, dan cuenta de que existe una cierta estabilidad en los resultados de la prueba, lo que implica que la calidad educativa de los candidatos que ingresan a una institución de educación superior es muy semejante. De igual manera, la experiencia en sucesivas aplicaciones ofrece valiosas informaciones a partir de las cuales se podría estudiar la calidad de los aspectos del nivel académico de los estudiantes, establecer un ranking aproximado del desarrollo de la Inteligencia Académica (IA) de los alumnos que solicitan ingresar a la educación superior y en cierta forma aproximarse a la calidad de los centros de educación media de la República Dominicana.

La aplicación del POMA se enmarca dentro de la política de equidad y calidad del MESCyT. Además evidencia que su puesta en marcha va en aumento, pues en el 2014 se aplicó a 71,689 estudiantes de 33 instituciones de educación superior (MESCyT, 2015) y en el 2012 se había aplicado a 16,040 estudiantes de 22 IES (MESCyT, 2013).

Cabe destacar que los resultados de las aplicaciones de la prueba muestran que los estudiantes con las mejores puntuaciones provienen de centros de formación privados o públicos ubicados en las grandes ciudades del país. En cambio los casos más bajos corresponden a instituciones que se nutren de centros privados ubicados en barrios marginales o centros públicos del interior. Esta situación trae importantes implicaciones al momento de asegurar equidad en el acceso a las IES con calidad. Una de las respuestas del MESCyT es la propuesta de nivelación por áreas del conocimiento conforme los resultados obtenidos en la prueba, la cual se incorpora al currículo a fin de desarrollar competencias educativas para seguir con éxito la formación a nivel superior. Este programa de nivelación inició con el *Curso Universitario de Nivelación en Matemáticas*¹⁰ que tiene entre sus propósitos desarrollar destrezas mentales, actitudes y sentimientos que favorezcan el aprendizaje en esta disciplina, mediante el uso adecuado del lenguaje matemático, la capacidad de crear modelos para interpretar la realidad y las habilidades para resolver problemas.

6.5.La Acreditación como regulación voluntaria en la Educación Superior Dominicana

La acreditación de la educación superior en la República Dominicana está consignada en la Ley 139-01 como “un reconocimiento social e institucional, de carácter temporal, mediante el cual se da fe pública de los méritos y el nivel de calidad de una institución de educación superior, de un programa, de alguna de sus funciones o de sus elementos constitutivos. Implica un proceso de evaluación voluntaria, realizado por entidades acreditadoras, que culmina con la certificación de que la institución o programa evaluado cumple con estándares de calidad preestablecidos” (Art. 78). Este marco normativo establece también que las agencias acreditadoras “son asociaciones privadas de carácter nacional, sin fines de lucro, autónomas, creadas de conformidad con las leyes nacionales, cuyo propósito fundamental es contribuir con

¹⁰ Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2011). *Matemáticas. Curso de Nivelación Prueba de Orientación y Medición Académica*. Santo Domingo. República Dominicana: Autor.

el mejoramiento de las instituciones de educación superior a través del autoestudio y la acreditación” (Art. 80).

En la década de los ochenta el crecimiento acelerado de la educación superior dominicana generó una preocupación por la calidad de las instituciones y de su oferta académica. En este contexto, en el año 1987 surge la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC), la cual nace como una iniciativa de un conjunto de instituciones de educación superior y de personalidades de la comunidad educativa vinculadas a la Asociación Dominicana de Rectores de Universidades (ADRU). Esta agencia de acreditación obtuvo su reconocimiento oficial e incorporación institucional en el año 1990 mediante Decreto 455-90 del Poder Ejecutivo. La ADAAC realizó, hasta el 2005, cinco acreditaciones institucionales y lamentablemente a partir del inicio del año 2008 esta organización está inactiva fundamentalmente por problemas económicos, ya que el Estado, a través del MESCyT dejó de entregar el apoyo al financiamiento que ofrecía conforme lo establece la Ley 139-01 para las instituciones de acreditación (Art. 82). De manera pues que actualmente no existe en el país un sistema nacional de acreditación de la calidad de los programas y de las instituciones de educación superior.

Por otra parte, la República Dominicana, junto a Panamá, Jamaica y Haití ha unido esfuerzos para la conformación del *Sistema Regional de Acreditación de Ingenierías en el Gran Caribe*¹¹ (GCREAS por sus siglas en inglés). La agencia GCREAS surge legalmente a principios de 2010 como una entidad privada internacional, sin fines de lucro, integrada por colegios y asociaciones profesionales de ingeniería, organizaciones del sector privado empleador, instituciones de altos estudios públicas y privadas, así como organizaciones nacionales de acreditación y organismos gubernamentales de Educación Superior pertenecientes a países del Gran Caribe. En la conformación de este Sistema se contó con la colaboración de los laboratorios de la empresa *Hewlett-Packard*, y de instituciones de Acreditación de Ingeniería en las Américas como la Junta Canadiense de Acreditación de Ingeniería (CEAB) y la Junta de Acreditación de Ingeniería y Tecnología (ABET), de Canadá y EE.UU., respectivamente.

De 2012 a la fecha, 8 (ocho) programas de ingeniería de República Dominicana (uno de Ingeniería Electrónica, tres de Ingeniería Civil, dos de Industrial, uno de Sistema y uno de Mecánica han recibido la acreditación de GCREAS. Esto implica que han agotado el proceso de autoevaluación y evaluación externa promoviendo una cultura de calidad comparable internacionalmente en los programas de ingeniería de las instituciones de educación superior. Más información puede consultarse en www.caribengine.org.

En el periodo 2010-2015, las universidades dominicanas han participado en procesos de acreditación internacional. La Universidad Autónoma de Santo Domingo realizó un proceso de acreditación institucional con la Red Internacional de Evaluadores (Riev) que concluyó en julio de 2015 con la entrega de la acreditación definitiva por dos años. El Instituto Tecnológico de Santo Domingo, la Universidad APEC, la Universidad Iberoamericana y la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña acreditaron carreras de ingenierías a través del Sistema Regional de Acreditación de Ingenierías en el Gran Caribe (Gcreas).

La Universidad APEC acreditó en noviembre de 2013 ocho programas de la Escuela de Negocios con el Accreditation Council for Business Schools and Programs (ACBSP). Los cuatro programas de grado (pregrado) acreditados son Administración Turística y Hotelera,

¹¹ Estas informaciones fueron tomadas de los boletines de divulgación de GCREAS y pueden ser ampliadas en www.caribengine.org

Contabilidad, Mercadeo y Administración de Empresas. Los cuatro programas de postgrado son Maestría en Gerencia y Productividad, Maestría en Administración Financiera, Maestría en Gerencia de Recursos Humanos y Maestría en Auditoría Integral y Control de Gestión.

En diciembre de 2015 los programas de grado y postgrado de la Escuela de Negocios del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) recibieron la acreditación de la International Assembly for Collegiate Business Education (IACBE). Los programas de grado (pregrado) acreditados son: Administración de Empresas, Economía, Contabilidad, Mercadeo y Negocios Internacionales. Las maestrías del INTEC acreditadas son Mercadeo, en Planificación y Gestión Impositiva, Gerencia del Comercio Internacional, Gestión del Talento Humano, en Comercio Exterior y Economía Internacional, Gerencia de Calidad y Productividad, en Banca y Mercados de Valores, en Ingeniería Gerencial, en Finanzas Corporativas, en Alta Gerencia y Global Executive MBA.

A pesar de estos logros, se observa preocupación en las instituciones por la inactividad, desde 2008, de la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (Adaac), que había acreditado unas cinco instituciones y acumulado una valiosa experiencia con vínculos internacionales. El mayor desafío en lo relativo a este tema lo plantea la Estrategia Nacional de Desarrollo, cuando demanda establecer un sistema nacional de acreditación como mecanismo voluntario para impulsar el mejoramiento sostenido de la calidad de la educación. Finalmente, está por definirse, como educación superior, el tema de la certificación de competencias profesionales y las licencias para el ejercicio profesional.

6.6. Descripción de los cambios recientes en la normativa, procedimientos y prácticas de aseguramiento de la calidad

El marco legal general en el que se fundamenta el aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana, representado por la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, no ha sufrido modificaciones en el periodo 2010-2015. Los cambios se han operado en las normativas específicas para aprobación, regulación y evaluación de carreras y programas

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ha dado prioridad en el periodo que abarca este informe a la elaboración de lineamientos, estándares y requerimientos generales que aseguren la calidad y pertinencia de las Escuelas de Medicina, de Educación, de Enfermería y de Ingeniería. Se han elaborado, publicado y aplicado las siguientes normativas: *Normas para la Aprobación, Regulación y Acreditación de las Escuelas de Medicina de República Dominicana, Normas para la Creación de Escuelas y la Formación de Profesionales de Enfermería en la República Dominicana, Norma para la Aprobación, Regulación y Fortalecimiento Institucional de las Facultades de Ingeniería de las Instituciones de Educación Superior de la República Dominicana y la Normativa para la Formación Docente en la República Dominicana.*

Cabe señalar que como resultado de la aplicación de las normativas se han dictado certificaciones especiales para los programas de Medicina y de Ingeniería. Las carreras de ingenierías son categorizadas en A, B, C y D conforme el cumplimiento de la Norma. La evaluación de la carrera de Medicina finaliza con una resolución del CONESCyT en la que emite el dictamen de acreditada por un periodo de 5 (cinco) años, acreditada con estipulación la cual conlleva un plazo para superar las observaciones planteadas y pendiente de acreditación.

En la última evaluación de las 11 (once) Escuelas de Medicina de la República Dominicana, ocho (8) de ellas fueron acreditadas sin estipulación por cumplir con la totalidad de las normas exigidas y tres (3) con estipulación, a las que el MESCyT les dio seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones planteadas en la evaluación. Esta función de acreditación había estado reservada hasta el 2008 para la Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación (ADAAC). Al finalizar el 2015 las once (11) Escuelas de Medicina están acreditadas y las que han cumplido sus cinco años han iniciado de nuevo el proceso evaluativo con la autoevaluación (MESCyT, 2015). Entendemos que la función del Ministerio es de certificación de las escuelas de medicina y que la acreditación debería seguir estando bajo la responsabilidad de instancias no reguladoras.

6.7. Evaluación sobre las tendencias de evolución y cambios en el sistema y procedimientos de aseguramiento de la calidad

Una mirada al aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana nos muestra que continúan los avances en la evaluación y el seguimiento a los planes de mejora de las instituciones como resultado de la evaluación quinquenal o global y de la evaluación de programas. También, se observa un mayor alcance en la aplicación y las acciones vinculadas a la prueba de orientación y medición académica para las personas que ingresan a la formación profesional en las instituciones. Los logros en estos aspectos continúan fortaleciendo el papel regulador del Estado a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) para asegurar la calidad y la pertinencia de las instituciones.

La evaluación quinquenal realizada por el MESCyT a partir del 2008, en 39 instituciones, con una metodología que integra la autoevaluación, la evaluación con pares externos y la ejecución de un plan de mejora con el acompañamiento a las IES desde Ministerio, representa un logro en el aseguramiento de la calidad. Este proceso evaluativo institucional ha permitido que el Ministerio, cuente con normativas, dimensiones, criterios e indicadores para el aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana. Un aspecto importante es el compromiso de las instituciones con la superación de las áreas de mejora identificadas en el proceso evaluativo y las consecuencias establecidas por el MESCyT para las IES que no ejecutaron al 100% el plan en el tiempo establecido, al no otorgar becas a estudiantes para cursar carreras en las mismas. Este proceso de evaluación quinquenal puede ser fortalecido si se realiza una meta-evaluación que retroalimente los insumos, el proceso y los resultados a partir de esta experiencia.

La evaluación de programas, el establecimiento y la puesta en marcha de normativas específicas para la formación docente, enfermería, medicina e ingenierías marcan una tendencia en este periodo 2010-2015. Los resultados alcanzados muestran avances en la mejora continua conforme a estándares comparables internacionalmente, lo cual debe ser sistematizado para la mejora de la Norma. Esto así pues como plantea López (2014) en ocasiones tener normas no asegura la calidad y se limita la creatividad de los docentes y gestores curriculares, por lo que conviene que las directrices del MESCyT se puedan monitorear, de forma que, respetando la identidad de cada institución de educación superior, ofrezcan un marco de acción que garantice que se cumple con un trabajo académico serio y de calidad.

Se observa en este periodo una ampliación de la aplicación de la prueba de orientación y aptitud académica (POMA) establecida en el marco legal de la educación superior y que

todavía se aplica de manera voluntaria. Es necesario generalizar su aplicación para así cumplir con lo planteado en la *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030* (Ley 1-12) de establecer con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario y además, establecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente dicha prueba.

Sigue siendo una tarea pendiente contar con un Sistema Nacional de Acreditación. Resultan positivos pero no suficientes los esfuerzos realizados desde algunas instituciones para acreditar internacionalmente las instituciones y sus programas. En el periodo que abarca este informe unos 32 programas han sido acreditados en las Escuelas de Ingeniería y de Negocios. En relación a este importante tema, la *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030* plantea dos desafíos. Uno es establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica, el cual ha estado en la Ley 139 desde el 2001, sin darle operatividad. El otro es establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad. De forma que para cumplir con estas metas, la acreditación debe ser asumida como una prioridad del Estado y de las instituciones de educación superior. En esta búsqueda de la calidad otro tema que está por definirse, como educación superior, es la certificación de competencias profesionales y las licencias para el ejercicio profesional.

7. Resultados de la educación superior

7.1. Personas en la población adulta con educación superior

Al año 2009 el 12.2% de la población dominicana, tenía un nivel de estudios universitario. Esta tasa representa un aumento en relación a resultados de años anteriores.

Cuadro No. 12 Población dominicana según nivel educativo alcanzado, año 2009/2015					
Nivel Educativo Alcanzado	Año 2009		AÑO 2015		DIFERENCIA %
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	
Primario	4,838,225	53.50%	4,780,368	48.79%	-4.71%
Secundario	2,253,773	24.90%	2,819,530	28.78%	3.88%
Universitario	1,065,387	11.80%	1,341,332	13.69%	1.89%
Postuniversitario	39,353	0.40%	59,196	0.60%	0.20%
Ninguno	847,435	9.40%	797,473	8.14%	-1.26%
Total	9,044,173	100.00%	9,797,899	100.00%	0.00%

Fuente: Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo, 2do. Semestre del 2009 y 2do. Semestre del 2015.

El segundo estudio acerca de la repitencia, la deserción y la eficiencia de titulación en la educación superior dominicana¹², en interés de profundizar en estos fenómenos, al momento de sistematizar los datos del Censo del 2010 y de la Encuesta ENHOGAR – 2010¹³, una de las formas que utiliza para dimensionar la deserción, es analizando la magnitud de los jóvenes que no terminan sus estudios universitarios, es decir utilizando el nivel de instrucción de la población. Si bien, el no acceso a este nivel educativo no es propiamente un indicador de deserción, podría inferirse una relativa inequidad del sistema educativo en su conjunto. En el caso dominicano según el Censo de 2010, un 11,7% del total de la población mayor de 25 años ha completado los estudios terciarios. Dicha cifra muestra un avance notable con respecto al Censo del año 2002 para el cual dicho monto alcanzaba solo el 8,3%. Entre los resultados más destacados del estudio se pueden señalar que aunque la baja eficiencia de la titulación, la alta deserción y la repitencia continúan siendo problemas relevantes en República Dominicana, a diferencia de lo que ocurría anteriormente, existe en todas las instituciones participantes y en el propio Ministerio, una mayor conciencia de esta situación y se están desarrollando estrategias para superarla.

7.2. Número total de graduados de programas por año

Durante el período 2010-2014, a nivel de pregrado, se graduaron aproximadamente 135,101 estudiantes (no se tiene información para el año 2011), lo que significa un incremento de un 9% sobre el número de graduados del 2005-2009. El incremento en la tasa de graduación del periodo 2005-2009 permaneció idéntico al período anterior para el cual se tiene información (2000-2004) que fue de un 22%.

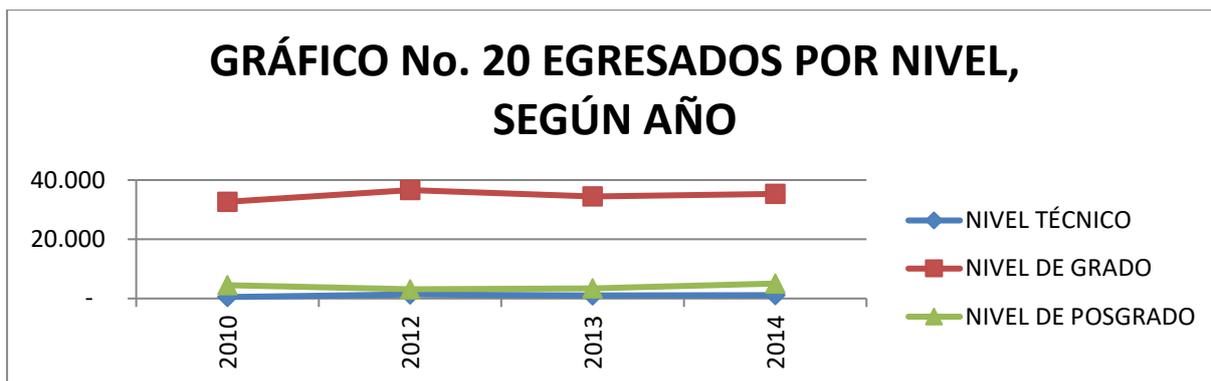
Cuadro No. 13 Egresados según nivel por año, para el período 2010-2014					
GRADUADOS					
Año	Nivel Técnico	Pregrado	POSGRADO	NO ESPECIFICADO	Total
2010	499	32,656	4,515		37,670
2011	No hay datos confiables para este año				
2012	1,378	36,606	3,130		41,114
2013	1,013	34,496	3,388		38,897
2014	1,133	35,343	5,051		41,527

Fuente: MESCyT (2015b). Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2005-2014

La distribución porcentual de los graduados, según el nivel de los estudios realizados, indica que la proporción de graduados a nivel de grado, al igual que la del posgrado tiene una tendencia a incrementarse, en tanto que la tasa de graduandos del nivel técnico en relación al total de graduados tiende a disminuir.

¹² López, A, González, L. y otros (2013). *Segundo estudio sobre deserción, repitencia y eficiencia de titulación en la educación superior dominicana*. República Dominicana, Santo Domingo: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

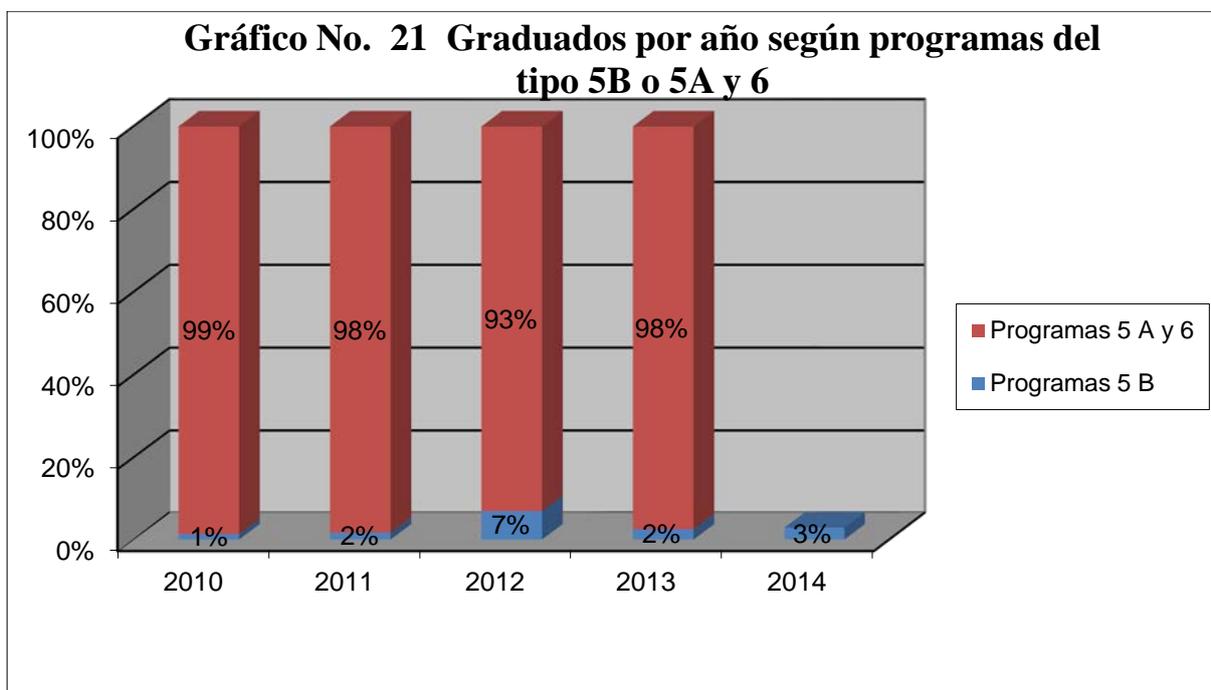
¹³ Base de datos *VIII Censo Nacional de Población y Vivienda, 2010*. REDATAM y de la Encuesta *ENHOGAR – 2010*.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2005-2015, MESCyT,

7.3. Número de graduados por año calificados por programas 5A y 6 y programas 5B

De los graduados en el período 2010-2014 en promedio el 95% son de programas 5A y 6. Se nota una clara tendencia a la baja en los programas del tipo 5B. Los programas de formación de maestros a nivel técnico fueron eliminados, exigiéndose ahora programas del tipo 5H. Por otra parte no se han introducidos otros programas técnicos en otras áreas del conocimiento (Ver Gráfico No. 21).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2005-2015, MESCyT,

7.4. Número de graduados por año, según tipo de instituciones públicas y privadas

Del total de graduados en el período 2010-2014 en promedio las IES privadas gradúan el 68% de los graduados de cada año. El Cuadro No. 14 muestra esta tendencia.

Cuadro No. 14 Egresados por año según carácter privado o público de la IES				
	2010	2012	2013	2014
Egresados por año, según el carácter privado o público de la IES				
IES públicas	12,205	11176	12030	12705
IES privadas	25466	29938	26867	28822
TOTAL	37,671	41,114	38,897	41,527
Porcentaje de egresados de pregrado por año según carácter público o privado de las IES				
IES públicas	32%	27%	31%	31%
IES privadas	68%	73%	69%	69%
		100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014, MESCyT.

En promedio el número de graduados cada año representa un 9% de los matriculados ese año. Este porcentaje es en promedio de un 11% para las instituciones de educación superior del sector privado y un 6% para las públicas. No hay datos que permitan calcular, para todo el sistema, la tasa de graduación oportuna. Hay informaciones aisladas para instituciones individuales que no permiten hacer una estimación para todo el sistema durante el período estudiado.

7.5. Número de graduados por áreas del conocimiento

El Cuadro No.15 muestra que un 73.96% de los graduados se concentra en 4 áreas del conocimiento: Negocios, Educación, Ciencias Jurídicas y Políticas y Ciencias de la Salud.

Cuadro No. 15 Graduados por área del conocimiento, según tipo de institución pública o privada, años 2013 y 2014

EGRESOS POR SECTOR, SEGÚN ÁREA DEL CONOCIMIENTO, 2013 Y 2014.

ÁREA DEL CONOCIMIENTO	2013						2014					
	AMBOS SECTORES	%	PRIVADO	%	PÚBLICO	%	AMBOS SECTORES	%	PRIVADO	%	PÚBLICO	%
TOTAL GENERAL	38,897	100.00	26,867	100.00	12,030	100.00	41,527	100.00	28,822	100.00	12,705	100.00
ARTES	711	1.83	399	1.49	312	2.59	623	1.50	427	1.48	196	1.54
CIENCIAS	313	0.80	246	0.92	67	0.56	462	1.11	367	1.27	95	0.75
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y VETERINARIA	255	0.66	143	0.53	112	0.93	286	0.69	200	0.69	86	0.68
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	210	0.54	150	0.56	60	0.50	157	0.38	89	0.31	68	0.54
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	3,912	10.06	2,972	11.06	940	7.81	4,364	10.51	3,456	11.99	908	7.15
EDUCACIÓN	7,056	18.14	3,372	12.55	3,684	30.62	7,351	17.70	3,370	11.69	3,981	31.33
HUMANIDADES	3,374	8.67	2,526	9.40	848	7.05	3,042	7.33	2,071	7.19	971	7.64
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3,529	9.07	2,601	9.68	928	7.71	4,060	9.78	3,087	10.71	973	7.66
INTERNACIONAL	63	0.16	63	0.23	0	0.00	68	0.16	68	0.24	0	0.00
MILITAR	222	0.57	0	0.00	222	1.85	255	0.61	6	0.02	249	1.96
NEGOCIOS	12,425	31.94	9,815	36.53	2,610	21.70	13,193	31.77	10,352	35.92	2,841	22.36
SALUD	5,128	13.18	3,064	11.40	2,064	17.16	5,804	13.98	3,649	12.66	2,155	16.96
SIN ÁREA	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	1,699	4.37	1,516	5.64	183	1.52	1,862	4.48	1,680	5.83	182	1.43

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Informe General sobre Estadísticas de Educación Superior 2013-2014, MESCyT.

Nota: Esta clasificación por área del conocimiento es la utilizada por el MESCyT en su informe estadístico.

Aunque no hay datos que permitan calcular, para todo el sistema, la tasa de graduación oportuna, el estudio de deserción antes citado¹⁴ trabajó el concepto de eficiencia de titulación en educación superior y determinó que ha habido un mayor grado de estabilidad en las tasas de titulación tanto en el sector público como en el privado. El promedio de titulación para el quinquenio 2006-2010 es menor tanto en el sector público (28,01% vs 41,38%) como en el privado al comparar los datos brutos (42,74% vs 47,31%). Al comparar el comportamiento de la titulación según sexo en los periodos 2006-2010 (35%) y 2002-2007 (47%), se corrobora que existe una menor tasa de titulación en el periodo más reciente.

¹⁴ López, A, González L y otros (2013). Op.cit. p. 46 y 47.

Cuadro No. 16 Eficiencia de titulación de la educación superior por sectores público y privado en los quinquenios 2002-2007 y 2006-2010

Sector	Año / período académico (%)					Periodo 2006-10 %	Periodo 2002-07 %
	2006	2007	2008	2009	2010		
Público	23,08	26,05	23,49	26,81	26,30	25,10	41,38
Privado	34,41	36,13	34,86	30,95	31,27	33,52	47,31
TOTAL	26,64	29,55	26,68	28,46	28,40	28,32	---

Fuente: López, A, González L y otros (2013). Segundo estudio deserción, repitencia y eficiencia de la titulación en la educación superior dominicana. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

7.6. Tasa de deserción de estudiantes de las instituciones de educación superior¹⁵

Las informaciones más recientes acerca de la deserción de la educación superior de la República Dominicana son las que aparecen en el segundo estudio de deserción en la educación superior dominicana, realizado para el periodo 2006-2010 y que está referenciado en nota a pie de esta página. Dicho estudio establece una tasa general de deserción calculada a partir de una de las variables del Censo del 2010, que preguntaba acerca de la finalización de los estudios para los diferentes niveles educativos. Así se destaca una tasa de deserción de un 19.6% para las personas que habían realizados estudios superiores, pero no lo habían finalizado.

También dicho estudio calcula la deserción sobre la base del cociente entre una cohorte de egreso y una cohorte de ingreso de acuerdo a los años de duración correspondientes a las respectivas carreras. Es importante destacar que se trata de un indicador proxy ya que se estima sobre la base de dos cohortes, una de ingreso y otra de egreso de años distintos.

También se procedió en el segundo estudio de López, González, et al (2013) a llevar a cabo las estimaciones de la deserción a partir de dos modelos de cálculo. "El primero denominado deserción bruta que toma en consideración solamente los titulados y lo compara con el total de estudiantes proveniente de una cohorte de ingreso. El segundo denominado deserción ajustada, en la cual se hace una estimación asumiendo el supuesto de que la mitad de los estudiantes de una cohorte de ingreso que aún permanecen en la carrera se titulará en algún momento y en consecuencia, se corrige la tasa de deserción considerando este aspecto." (p. 63)

De igual manera estos autores estiman la deserción empleando el seguimiento de cohorte de ingreso. En el Cuadro 17 se puede observar que de nuevo las carreras tecnológicas correspondientes a la de Ingeniería Civil e Informática, presentan las más altas tasas de deserción (61% y 54%, respectivamente), mientras que la carrera de Educación Básica muestra la menor tasa con el 20.7%.

¹⁵ Las informaciones de este acápite fueron tomadas de: López, A, González, L. y otros (2013). Segundo estudio sobre deserción, repitencia y eficiencia de titulación en la educación superior dominicana. República Dominicana, Santo Domingo: Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Cuadro No. 17 Estimación de la deserción bruta y ajustada en universidades privadas, por carrera y sexo para una cohorte de ingreso en el año correspondiente de acuerdo a la duración de la carrera

Carrera	Sexo*	A	B	C	Tasa de titulación ajustada [A+(C/2)]	Tasa de deserción ajustada [B – (C/2)]
		Tasa de titulación acumulada	Tasa de deserción bruta	% que aún estudia la carrera		
Administración	Hombres	27,98	72,02	2,61	29,29	70,72
	Mujeres	41,74	58,26	6,05	44,77	55,24
	Total	35,48	64,52	6,40	38,68	61,32
Derecho	Hombres	42,16	57,84	9,06	46,69	53,31
	Mujeres	41,07	58,93	7,23	44,69	55,32
	Total	41,18	58,82	9,00	45,68	54,32
Educación	Hombres	34,37	65,63	4,02	36,38	63,62
	Mujeres	47,25	52,75	5,30	49,90	50,10
	Total	42,69	57,31	6,21	45,80	54,21
Informática*	Hombres	11,11	88,89	7,92	15,07	84,93
	Mujeres	11,85	88,15	4,05	13,88	86,13
	Total	11,41	88,59	6,77	14,80	85,21
Ingeniería civil	Hombres	24,96	75,04	12,21	31,07	68,94
	Mujeres	36,92	63,08	8,46	41,15	58,85
	Total	27,22	72,78	11,50	32,97	67,03
Medicina	Hombres	50,33	49,67	3,55	52,11	47,90
	Mujeres	49,47	50,53	3,63	51,29	48,72
	Total	49,77	50,23	3,60	51,57	48,43
TOTAL	Hombres	30,20	69,80	7,44	33,92	66,08
	Mujeres	41,88	58,12	5,63	44,70	55,31
	Total	36,17	63,83	7,06	39,70	60,30

Fuente: López, A, González L y otros (2013). Segundo estudio deserción, repitencia y eficiencia de titulación en la educación superior dominicana. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Este estudio revela que en términos generales, los hombres tienen una mayor tasa de deserción, particularmente en las carreras de Administración, Ingeniería Civil, Medicina y Educación. En cambio, las mujeres tienen una mayor tasa de deserción en Informática y Derecho. Otro fenómeno dimensionado en el segundo estudio es el rezago. Se encontró que en la carrera que presenta una mayor tasa de rezago (lo cual implica un alto nivel de repitencia) para la cohorte de egreso 2010 es ingeniería civil en donde prácticamente dos tercios de los titulados se gradúa con atraso (64%). Le sigue con una proporción menor la carrera de Medicina (51%) e Informática (47%). Por otra parte, las carreras con menor Índice de rezago son educación (32%) y derecho (43%).

7.7. Descripción y evaluación de los principales cambios experimentados en relación a los resultados del quinquenio 2010-2015

En coherencia con el volumen de la población estudiantil que cursa una carrera del nivel de pregrado (95% del total), el número de graduados es mayor en este nivel en relación a los resultados del técnico superior y del posgrado. El porcentaje de graduados de posgrado muestra una tendencia ascendente a partir del 2012. El porcentaje de graduados del nivel técnico superior fue variable de un año a otro, sin embargo cabe destacar que del año 2010 al 2014 el número de egresados se duplicó

Durante el período estudiado se observa la ausencia de datos que permitan determinar la graduación oportuna de los estudiantes matriculados en el nivel terciario. Tampoco se tiene información precisa sobre la deserción para todo el sistema en el periodo 2010-2015. Sin embargo, es oportuno destacar que el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología cuenta con un segundo estudio sobre la deserción, la repitencia y la eficiencia de titulación de la educación superior dominicana que ofrece información sobre estos fenómenos para el periodo 2006-2010 y que profundiza en el estudio similar realizado para el 2002-2007. Este estudio señala que la eficiencia de titulación promedio en la educación superior, entendida como el cociente entre la cohorte de ingreso y la de egreso el año que debiera completarse la carrera, es del 34% para el sector privado y 25% para el sector públicos. Las carreras con mayor deserción se ubican en las áreas de ingeniería y tecnología y, las menores, en el área de Humanidades y Educación.

Durante el quinquenio 2010-2014, se mantiene la tendencia de 2005-2009 en la que el sector privado continúa graduando más que el sector público (70%). Muy por encima del porcentaje de estudiantes que tiene. Aproximadamente el 50% de los estudiantes del nivel terciario está matriculado en instituciones públicas, apenas un 30% de los graduados provienen de las mismas. Por cada graduado del sector público se tienen 2.33 graduados del nivel privado. Estas diferencias tienen que ser matizadas si se toma en cuenta que a las instituciones públicas asisten más jóvenes de los estratos socioeconómicos bajos que a las privadas.

Se mantiene la tendencia del año 2009, en la que el mayor porcentaje de egresados provenían de carreras del área de administración, economía, negocios y ciencias sociales, de educación, de derecho y ciencias de la salud. Aunque se observa cierto avance en el número de egresados en el área de las ingenierías y profesiones afines, así como los de las ciencias físicas, matemáticas y estadísticas, cabe destacar que aún continúan ocupando un papel minoritario, En el 2014 aparecen los primeros 5 egresados en Biotecnología. Estas cifras deben constituir motivo de reflexión para los hacedores de políticas públicas. Esto así, pues para lograr el desarrollo científico-tecnológico en la República Dominicana, necesitamos reorientar la formación de pregrado hacia el fortalecimiento de la demanda de carreras en ciencias e ingenierías. Asimismo, es indispensable formular políticas públicas y planes de acción para consolidar una formación técnica superior y las maestrías científicas.

7.8. Breve evaluación cualitativa de las relaciones entre educación superior y mercado laboral

La República Dominicana en este periodo 2010-2015 sigue contando como en años anteriores con información dispersa en diversas instituciones acerca del mercado de ocupaciones y sus tendencias. No existe un observatorio nacional de educación superior y mercado laboral. Cada año el Banco Central del país realiza y divulga estudios vinculados al mercado de trabajo. De igual manera, las asociaciones empresariales y las propias universidades llevan a efecto investigaciones para identificar las áreas y las competencias que demanda el mercado laboral o sobre la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

En el proceso de formulación y en la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 se han elaborado, en el periodo 2010-2015, una serie de informes y documentos que son divulgados por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, entre los que se encuentra un estudio sobre las características del mercado laboral dominicano que impactan a los egresados de la educación superior y su formación profesional. Entre estas características destacan: la ampliación del sector informal, una creciente participación de empleos temporales en el empleo total; un aumento en la tasa de participación laboral de las mujeres; una mayor demanda por trabajadores con mayores niveles de educación; problemas en la absorción de los jóvenes, y cambios en la estructura económica que conducen a la coexistencia de sectores productivos altamente dinámicos con sectores atrasados.

En cuanto a la inserción laboral de los graduados, los estudios de seguimiento a egresados continúan siendo escasos y esporádicos y además, cuando se realizan lo hacen algunas instituciones de educación superior dominicanas con mayor tradición de revisión curricular y cultura de trabajo con sus graduados. No todas las instituciones tienen formalizadas las asociaciones de egresados. En este contexto de cambios, donde poseer una profesión no es condición suficiente, la universidad asume una responsabilidad fundamental, no sólo en la formación y acreditación de los profesionales, sino también en el monitoreo continuo del mercado laboral y en la inserción laboral de sus egresados. Las demandas de la sociedad deben mover a las IES a la retroalimentación continua de la oferta curricular y a establecer estrategias que favorezcan la inserción adecuada de los profesionales universitarios en la sociedad.

El Ministerio de Educación, Superior, Ciencia y Tecnología ha fortalecido en este periodo el proyecto de bolsa de empleo que divulga a través de su portal www.mescyt.gob.do con el propósito de contribuir a una mejor inserción laboral de los graduados dentro del programa de becas del MESCyT. También, el Ministerio con la participación en el 2014 de unas doce (12) instituciones de educación superior está desarrollando desde el 2008 un Programa Nacional de Emprendedurismo, como una alternativa de vincular al estudiante con el sector productivo, mediante el desarrollo de un sistema de incubadoras de negocios y la generación de una cultura de emprendimiento. Cada año lleva a cabo la Competencia Nacional de Planes de Negocios para fomentar iniciativas empresariales en los estudiantes universitarios.

Por su parte, algunas universidades dominicanas continúan fortaleciendo iniciativas para vincularse al mercado laboral que abarcan las siguientes modalidades:

- Servicios de orientación para el empleo y autoempleo dirigidos a informar al estudiante de cómo y dónde encontrar un empleo o cómo transformarse en emprendedor y desarrollar su propio proyecto empresarial. Esta iniciativa abarca la asesoría personal

y la oferta de talleres orientados a mejorar el desarrollo profesional y la inserción en el mundo laboral.

- Vinculación con las empresas y servicios de colocación, para ofertar sus servicios, conocer sus requerimientos y necesidades de empleo, al tiempo que ofertan a sus egresados conforme a los perfiles requeridos. Dentro de estas iniciativas están las prácticas en el sector productivo a fin de que los estudiantes de término adquieran experiencia profesional, vinculen los aspectos teóricos con la práctica y entren en contacto con el mundo empresarial.

8. *Gobierno y gestión de las universidades.*

8.1.El gobierno del sistema de educación superior

El marco legal general de la educación superior tiene su fundamento en la Constitución de la República Dominicana. El derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades está consignado en la Constitución. Al referirse a la educación superior enfatiza la responsabilidad del Estado de velar por la calidad de este nivel educativo y de asegurar el financiamiento de los centros y universidades públicas. Asimismo, destaca la Carta Magna que el Estado definirá políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación con una inversión creciente y sostenida en el tiempo.

El sistema de educación superior dominicano se rige por la Ley 139-01 que establece las normativas y directrices para el funcionamiento y desarrollo de la educación superior, la ciencia y la tecnología. Este marco legal crea la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) como instancia del Poder Ejecutivo con la misión de fomentar, reglamentar, asesorar y administrar este sistema. A partir de la revisión y proclamación por la Asamblea Nacional, el 26 de enero de 2010, de la Constitución de la República Dominicana, las Secretarías de Estado se denominan Ministerios y están a cargo de un ministro (Art. 134). De manera que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCYT) es hoy el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).

Al asumir este cambio de denominación en el texto de la Ley 139-01, que es anterior a la revisión de la Constitución, el MESCYT articula su gobierno a partir de una instancia colegiada, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCT) y de un órgano ejecutivo constituido por el (la) Ministro (a) y los viceministros. El artículo 36 establece los viceministerios de Educación Superior, de Ciencia y Tecnología, y Administrativo, esta última está funcionando como departamento. En la actualidad funcionan además de los viceministerios establecidos por Ley, el de Relaciones Interinstitucionales, el Financiero, el de Extensión y el de Evaluación y Acreditación, los dos últimos creados en agosto 2012 y cuyos viceministros han sido designados por el Poder Ejecutivo.

Tal y como establece el artículo 40 de la Ley 139-01, el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCYT), máximo organismo de gobierno del sistema, está integrado, por 23 personas, de las cuales 4 representan a instituciones del sector gubernamental, uno al sector empresarial, 6 rectores del sector de educación superior, sea en

representación de su universidad o de una asociación de instituciones de educación superior, un representante de los estudiantes, un representante del profesorado, un representante del personal administrativo de las instituciones del sistema, un representante de las instituciones de transferencia, de promoción y de financiamiento, el presidente de la academia de ciencias, dos representantes de los institutos de investigación científica, un representante del sistema de evaluación y acreditación, un representante de los pasados presidentes o secretarios (ministros) de esa Secretaría (Ministerio); así como tres personas de reconocido historial en el campo de la educación superior, la ciencia y la tecnología designados por el poder ejecutivo. Este organismo lo preside el (la) ministro (a) de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Dada su naturaleza de máxima instancia de gobierno del sistema, al analizar las funciones del CONESCT (Artículo 38) las podemos ubicar en tres grandes ámbitos de definición de políticas y de decisiones:

1. El desarrollo y la consolidación del sistema de educación superior, ciencia y tecnología, mediante el establecimiento de políticas públicas y la definición de estrategias que contribuyan a la equidad, calidad, la pertinencia y el financiamiento del sistema y de las instituciones que lo conforman.
2. La formulación de lineamientos que guíen la acción del sistema en general y de las instituciones en particular, buscando preservar la libertad, la democracia, la pluralidad y la promoción de los valores nacionales.
3. La aprobación de mecanismos para la institucionalización a través de la aprobación de reglamentos para la viabilidad de la Ley 139-01 y la operatividad de las políticas. Muy especialmente los referidos a la creación, el funcionamiento, el monitoreo, la evaluación, la intervención y cierre de las instituciones.

Por su parte, las funciones del Ministro (a) de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Artículo 39) comprenden al menos los ámbitos siguientes:

1. El estratégico, en cuanto preside el CONESCT instancia donde se formulan las políticas, las directrices para la acción y las normativas del sistema educativo superior.
2. El ejecutivo en cuanto máxima autoridad en la que residen las ejecutorias de la política nacional de educación superior, ciencia y tecnología y persona responsable de la planificación, la dirección, la coordinación, la evaluación y el seguimiento de acciones para el buen desempeño del MESCYT y del sistema.
3. El asesor en materia de educación superior, ciencia y tecnología, tanto al Poder Ejecutivo, como a las instituciones del sistema.

La participación de los diferentes actores e instituciones del sistema está claramente expresada en la conformación del máximo organismo de decisión del Sistema y en las posibilidades que ofrece el marco legal para el trabajo en equipo, al dejar explícito que el CONESCT podrá establecer las subcomisiones de trabajo que considere necesarias para cumplir sus propósitos, especificando la creación, entre otras, de las subcomisiones nacionales de Educación Superior y la de Ciencia y Tecnología. Asimismo, la Ley crea la Asamblea de Rectores y Directores de Instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, como órgano de consulta entre el MESCYT y las instituciones del sistema (Artículo 41). De esta forma, el esquema de gobierno del sistema de educación superior, ciencia y tecnología queda conformado por:

1. Un órgano superior: El Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCT), las subcomisiones que este organismo cree entre las cuales están una Subcomisión Nacional de Educación Superior y una Subcomisión Nacional de Ciencia y Tecnología.
2. Un órgano ejecutivo constituido por: el (la) Ministro (a) de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y los viceministros.
3. Un órgano de consulta con participación en toma de decisiones y con funciones establecidas por Reglamento: la Asamblea de Rectores (as) y Directores (as) de Instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El MESCyT también tiene bajo su responsabilidad el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología, a fin de “recabar, procesar y divulgar información para orientar a la sociedad acerca de las instituciones y del Sistema” (Ley 139-01 Artículo 84). Este es quizás uno de los aspectos a mejorar ya que no se cuenta con un sistema que ofrezca información continua y actualizada, la divulgación de la información es centralizada y se publica con retraso. A modo de muestra, al cierre de este informe no tenemos disponible al público la información de 2015.

A partir de la *Ley General de Libre Acceso a la Información Pública* (Ley 200-04) las instituciones que ejerzan funciones públicas o ejecuten presupuesto público tienen la obligación de proveer la información contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soportes magnéticos o digitales o en cualquier otro formato. El MESCyT cuenta con una Oficina de Acceso a Información que ha avanzado en la actualización del Portal en cuanto a la divulgación de eventos y de documentación legal. Aunque el Ministerio ha fortalecido, en el periodo 2010-2015, los procesos de recolección, elaboración y análisis de información a través de su Departamento de Estadística, así como también su plataforma de servicios digitales y sus sistemas administrativos, aún hace falta la articulación de un sistema nacional de información de la educación superior.

8.2. El gobierno interno y la gestión de las instituciones de educación superior

La Constitución al referirse al derecho a la educación garantiza la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, la escogencia de sus directivos universitarios por parte de las propias instituciones y de formular sus estatutos de conformidad con la Ley (Artículo 63 acápites 7 y 8), al tiempo que reconoce la iniciativa privada en la creación de instituciones y servicios de educación. La Ley 139-01 que rige las instituciones de educación superior dominicanas reitera estos principios al establecer que por su origen y naturaleza éstas pueden ser públicas, privadas o mixtas (Artículo 20), sin entrar a caracterizar el sentido de esta clasificación. Lo que si deja claro este marco legal, en sus artículos 22 y 31, es que son, entre otras cosas, entidades sociales, de servicio público, sin fines de lucro, abiertas a las diferentes corrientes de pensamiento.

La Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología establece también la libertad como principio fundamental de la educación superior (Artículo 10), reconoce la autonomía académica, administrativa e institucional (Artículo 33) que le faculta, en el marco de esta Ley y sus reglamentos, a formular, desarrollar y revisar sus planes de estudios, de investigación, de extensión y de servicio a la comunidad; a definir sus órganos de gobierno, establecer su misión y elegir sus autoridades de acuerdo a los mecanismos establecidos en sus estatutos; a

administrar sus bienes y recursos, entre otras atribuciones. De igual manera el sentido de la libertad académica tiene sus implicaciones en la gestión institucional en lo referente a derechos y deberes de los diferentes actores. Particularmente en lo referido al estudiante conlleva difusión y apropiación de conocimientos, derecho de aprender en un ambiente libre de hostilidad, participación en aspectos del gobierno institucional, por señalar algunos. Para el personal docente cabe destacar el derecho a investigar y a publicar sus hallazgos, la libertad de expresión en el ejercicio de la docencia y de determinación de los contenidos específicos.

Las instituciones de educación superior dominicanas conforman su gobierno a partir de dos tipos de instancias de naturaleza distinta. Una es mediante organismos colegiados, tales como Juntas de Directores o de Regentes, Consejos universitarios o académicos, Senado académico, Asambleas y Comités; y la otra es la dirección unipersonal. En las instituciones públicas y en un alto porcentaje de las privadas el gobierno interno se conforma en base a instancias colegiadas en las que recae la máxima autoridad para la definición de las políticas institucionales que orientan la toma de decisiones. La autoridad ejecutiva recae en unos casos en una instancia colegiada como la Rectoría (Rector y Vicerrectores), o como el Consejo de Administración, o en una persona como el Rector.

Únicamente en una universidad pública el Rector y los Vicerrectores son elegidos con amplia participación en las votaciones de los diferentes sectores de la comunidad universitaria. En el periodo que cubre este informe se ha ampliado el número de instituciones de educación superior públicas, sin embargo esto se ha realizado sin contar con un marco normativo sobre el gobierno de este tipo de instituciones, la forma de ejercicio de la autonomía y la rendición de cuentas que oriente el desarrollo de la misión con integridad y calidad. En algunas IES públicas sus Rectores se nombran por Decreto del Presidente de la República de una terna presentada por el máximo organismo de dirección, con reducida participación de la comunidad académica.

Algunas universidades privadas, de instancias colegiadas plurales conformadas mayoritariamente por personas externas a la institución, contemplan la participación de sectores de su comunidad universitaria en los procesos de selección de candidatos a ocupar las posiciones de máximas autoridades ejecutivas, que luego son seleccionadas en los organismos colegiados de toma de decisiones. No todas las instituciones de educación superior privadas nombran al Rector por tiempo definido o a término. Especialmente en los casos de universidades privadas con Juntas de Gobierno Familiares, por estar conformadas por núcleos de una familia que funcionan como dueños. De manera pues que en algunas instituciones se evidencia permanencia indefinida en sus máximas autoridades para ocupar la rectoría y casos en los que el Rector que es la máxima autoridad ejecutiva es también el presidente del máximo organismo de gobierno.

Unas universidades integran a la estructura de toma de decisiones otras instancias de participación como son los Consejos o Comités de Facultades, Áreas o Escuelas y las Asambleas de Facultades, Áreas o Escuelas. Estos organismos tienen como funciones esenciales proponer candidatos (as) a Decano (a), definir planes y programas de desarrollo de su ámbito de actuación, asesorar al (la) Decano (a), participar en los procesos de selección y reconocimiento al profesorado.

Por su condición de estar organizadas como entidades sin fines de lucro (Art. 31, Ley 139-01), las instituciones de educación superior deben cumplir con lo establecido en la Ley 122-05 que a partir del 2005 regula y fomenta las asociaciones sin fines de lucro en la República Dominicana. Uno de los requerimientos de esta Ley es tener una asamblea general como órgano

supremo de dirección lo que ha obligado a algunas instituciones de educación superior a ampliar su estructura de gobierno. Este marco normativo y sus reglamentos obligan a las organizaciones a un régimen de democracia participativa para el beneficio mutuo de sus miembros, a la igualdad de derechos sin distinción de sexo o edad, a establecer la duración de los mandatos o puestos electivos, a la renovación, la re postulación o la reelección de los directivos; al uso adecuado y transparente de los recursos, entre otros requerimientos. De igual manera, descentraliza los procedimientos de incorporación, facilitando el derecho constitucional de asociación, pero sin ignorar el papel rector del Estado. A partir de esta Ley las instituciones de educación superior dominicanas han debido pasar por un proceso de habilitación para recibir fondos del Estado o de alguna de sus instituciones o el aval de éste para fondos de cooperación. Finalmente, otro marco normativo que impacta la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de las instituciones de educación superior es la *Ley General de Libre Acceso a la Información Pública* (Ley 200-04) que conlleva la responsabilidad de informar a la sociedad y no limitar el derecho que tiene toda persona a solicitar y a recibir información completa, veraz, adecuada y oportuna, de cualquier órgano del Estado Dominicano, y de todas las sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal. Las instituciones de educación superior dominicanas públicas y las privadas que reciben financiamiento del Estado deben cumplir con lo establecido en este marco legal.

El marco legal de las instituciones de educación superior dominicanas se ha fortalecido con la revisión de la Constitución en el 2010 y se ha ampliado, en lo relativo a la organización que propone las IES al MESCYT con la Ley 122-05 para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro de la República Dominicana, así como también con la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (Ley 200-04), con la actualización de las leyes sectoriales y la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Las normativas para las Escuelas de Medicina, Enfermería, Formación Docente e Ingenierías, emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCyT) en el periodo 2010-2015 incluyen directrices para la gestión y el funcionamiento de dichos programas en un marco de calidad y pertinencia. En el contexto de los cambios que se han operado en el marco legal, las instituciones de educación superior dominicanas han revisado sus estatutos para adecuar su sistema de gobierno y sus estructuras organizativas a fin de cumplir con estos nuevos requerimientos.

A pesar de ser el buen gobierno universitario un requisito observado por las agencias acreditadoras no es una preocupación en la agenda de la educación superior dominicana. Se da por hecho que las instituciones y el sistema tienen la capacidad de dar respuestas oportunas a compromisos y demandas de los diferentes actores y sectores que conforman la comunidad institucional. No existe información sobre la cultura y el nivel de pensamiento estratégico que poseen las instancias colegiadas de decisión para generar un proceso permanente de construcción colectiva, de fortalecimiento, de convivencia y desarrollo institucional. Para mejorar la gestión de las instituciones es conveniente profundizar en los matices que adquiere la gobernabilidad en función de la naturaleza pública y privada de las instituciones, así como tener mayores informaciones acerca de los patrones de autoridad, los procesos de toma de decisiones, la coherencia entre lo establecido en los marcos legales y las ejecutorias institucionales.

9. *Financiamiento del Sistema Educativo Superior*¹⁶

9.1. Esquema Nacional de Financiamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES)

En la República Dominicana el financiamiento de la educación superior, durante el periodo 2011-2015, creció a una tasa promedio anual de 6.53%. Si se compara 2015 con 2011, este incremento es de 28.24%. Asimismo, durante el 2015, el financiamiento de la educación superior en el país ascendió a RD\$23,943.72 millones, equivalentes al 0.80% del PIB, correspondiéndole al sector privado un 0.53% y al sector público un 0.28%. Esto último, en consonancia con lo establecido en el principio de financiamiento del Art.90 de la Ley No. 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que señala la participación del Estado y del Sector Privado en la responsabilidad de financiar la educación superior.

Cuadro 18 Gasto Anual en las IES

Gasto Anual en IES: Fuentes Públicas y Privadas

Valores en Millones RD\$

Año	Financiamiento Público	% PIB	% Crec.	Financiamiento Privado/1	% PIB	% Crec.	Total Gasto en IES	% PIB	% Crec.
2011	4,662.60	0.21%	-	14,008.80	0.63%	-	18,671.40	0.84%	-
2012	6,246.78	0.26%	33.98%	14,556.54	0.61%	3.91%	20,803.33	0.88%	11.42%
2013	7,886.85	0.31%	26.25%	15,121.34	0.59%	3.88%	23,008.19	0.90%	10.60%
2014	7,401.19	0.27%	-6.16%	15,360.26	0.55%	1.58%	22,761.44	0.82%	-1.07%
2015	8,224.04	0.28%	11.12%	15,719.69	0.53%	2.34%	23,943.72	0.80%	5.19%

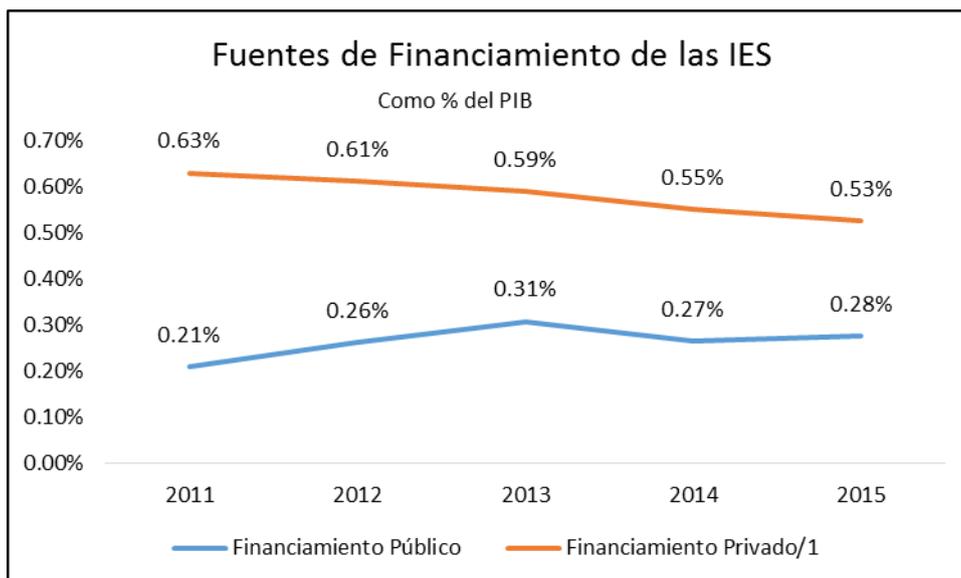
En cuanto al financiamiento público, se observa un significativo crecimiento de 76.38%, al pasar en 2011 de RD\$4,662.6 millones a RD\$8,224.04 millones en el 2015, presentándose crecimientos de forma consecutiva en los años 2012 y 2013 del orden de 33.98% y 26.25%, respectivamente. Esto, en términos de la participación con respecto al PIB, permitió que el financiamiento público de la educación superior pasara de 0.21%, en el 2011, a 0.28% en el 2015.

Con respecto al sector privado¹⁷, el financiamiento de la educación superior registró un **crecimiento moderado entre 2011 y 2015 de 12.93%**, en contraste con el destacado crecimiento evidenciado en el financiamiento público. A lo largo de todo el periodo (2011-2015), se observó una tasa promedio anual de apenas 2.93%. Esto provocó una disminución en la participación del financiamiento privado en la educación superior con respecto al PIB, el cual pasó de un 0.63% en el 2011 a un 0.53% en 2015. A pesar de esta disminución, el sector privado se mantiene siendo el mayor financiador de la educación superior, aportando más de la mitad de los recursos en todos los años.

Grafico 22 Fuentes de Financiamiento de las IES

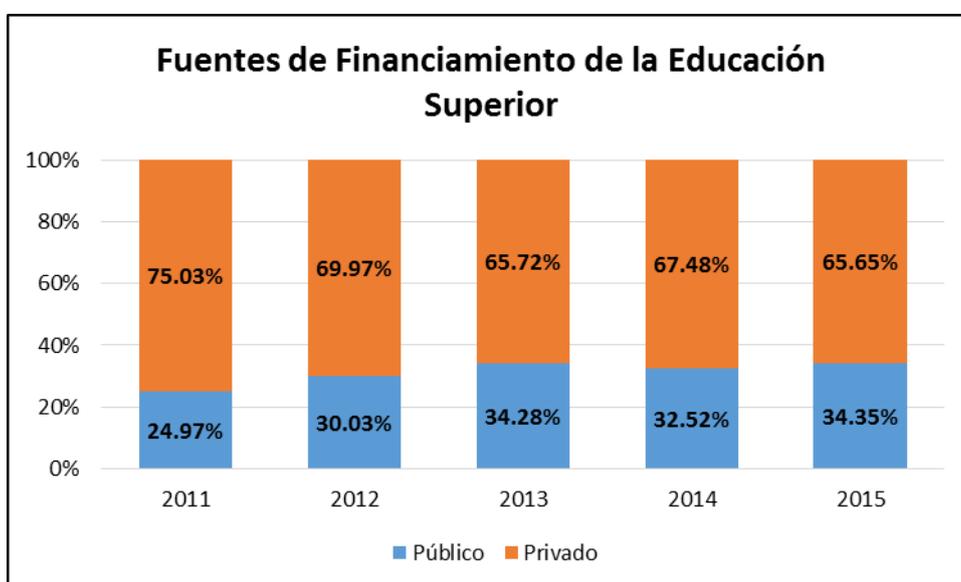
¹⁶ Este capítulo sobre el financiamiento de la educación superior fue elaborado con la colaboración de Mercedes Carrasco y Juan Manuel Sontag de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

¹⁷ A partir de la estimación del financiamiento privado realizado en el “Informe país sobre la educación superior, República Dominicana, 2011” de CINDA, se ha indexado, para el periodo analizado, el valor de 2010 con la inflación correspondiente de cada año, según BCRD.



Al analizar la composición del financiamiento por sector, se observa que, a pesar de que para todos los años el financiamiento de la educación superior por parte del sector privado siempre ha sido mayor a lo financiado por el sector público, hay una tendencia a la baja en el financiamiento por parte del sector privado, mientras que el financiamiento público muestra un comportamiento ascendente, pasando éste último de representar un cuarto (1/4) del total del financiamiento a estas instituciones en 2011 a poco más de un tercio (1/3) del mismo en el 2015.

Grafico 23. Fuentes de Financiamiento de la Educación Superior



Tomando en consideración que el financiamiento total de las IES como proporción del PIB ha permanecido relativamente constante, se puede deducir que el Estado, a través de sus aportes, ha contrarrestando el efecto decreciente de la participación del financiamiento del sector

privado a las IES, para garantizar la cobertura, pertinencia y calidad de la Educación Superior en el país.

9.2. Asignación de recursos públicos a las IES

Analizando el financiamiento público, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) es la mayor receptora de los fondos públicos, con una participación en el 2015 del 86.30% del total de los mismos, mostrando un significativo crecimiento entre 2011 y 2015, de un 69.85%. A continuación, se muestra en detalle el financiamiento público de las IES según la entidad receptora.

Cuadro 19 Financiamiento Público de las IES

Financiamiento Público de las IES

Valores en millones RD\$

Beneficiario	2011	2012	2013	2014	2015
UASD	4,178.76	5,281.34	6,627.74	6,053.47	7,097.62
Aportes a otras IES	483.84	965.44	1,259.11	1,347.72	1,126.42
Total	4,662.60	6,246.78	7,886.85	7,401.19	8,224.04

Tasas de Crecimiento

Beneficiario	2011	2012	2013	2014	2015
UASD	-	26.39%	25.49%	-8.66%	17.25%
Aportes a otras IES	-	99.54%	30.42%	7.04%	-16.42%
Total	-	33.98%	26.25%	-6.16%	11.12%

Fuente: SIGEF

Por otro lado, si se analiza el financiamiento público a las otras instituciones de educación superior, se observa que el aporte del Estado ha mostrado un crecimiento sostenido, más que duplicándose (132.81%) en apenas 5 años.

Cuadro 20 Financiamiento Público de las IES por Entidad Receptora

Financiamiento Público a las IES por Entidad Receptora

Valores en Millones RD\$

Entidad Receptora	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	% Promedio
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	4,178.76	89.62%	5,281.34	84.55%	6,627.74	84.04%	6,053.47	81.79%	7,097.62	86.30%	85.26%
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE SALOME URENA	107.19	2.30%	503.33	8.06%	599.87	7.61%	726.90	9.82%	79.02	0.96%	5.75%
INSTITUTO TECNOLOGICO DE LAS AMERICAS	149.31	3.20%	178.19	2.85%	176.18	2.23%	160.90	2.17%	5.67	0.07%	2.11%
UNIVERSIDAD ISA	65.18	1.40%	65.60	1.05%	67.31	0.85%	63.66	0.86%	198.07	2.41%	1.31%
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	13.83	0.30%	23.88	0.38%	66.43	0.84%	95.61	1.29%	194.44	2.36%	1.04%
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO	6.77	0.15%	8.20	0.13%	123.92	1.57%	84.21	1.14%	175.15	2.13%	1.02%
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CIBAO ORIENTAL	24.46	0.52%	40.13	0.64%	39.46	0.50%	57.68	0.78%	53.80	0.65%	0.62%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	13.90	0.30%	17.85	0.29%	27.70	0.35%	15.43	0.21%	68.15	0.83%	0.39%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE	13.90	0.30%	17.85	0.29%	27.70	0.35%	15.43	0.21%	68.15	0.83%	0.39%
UNIVERSIDAD APEC	11.35	0.24%	11.34	0.18%	15.70	0.20%	20.96	0.28%	32.95	0.40%	0.26%
UNIVERSIDAD CATOLICA TECNOLOGICA DEL CIBAO	18.39	0.39%	17.96	0.29%	14.15	0.18%	16.08	0.22%	17.83	0.22%	0.26%
ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	12.15	0.26%	11.94	0.19%	15.06	0.19%	11.00	0.15%	12.00	0.15%	0.19%
UNIVERSIDAD NAC P HENRIQUEZ U	4.62	0.10%	6.66	0.11%	4.90	0.06%	14.67	0.20%	37.61	0.46%	0.18%
UNIVERSIDAD CATOLICA STO DGO	2.66	0.06%	6.15	0.10%	2.66	0.03%	4.93	0.07%	48.51	0.59%	0.17%
UNIVERSIDAD CATOLICA NORDESTANA	7.20	0.15%	7.98	0.13%	8.70	0.11%	8.32	0.11%	17.60	0.21%	0.14%
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR	1.29	0.03%	11.77	0.19%	11.12	0.14%	9.97	0.13%	18.24	0.22%	0.14%
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO UTESA	5.45	0.12%	6.29	0.10%	12.70	0.16%	3.60	0.05%	20.71	0.25%	0.14%
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SANTIAGO UTESA	5.45	0.12%	6.29	0.10%	12.70	0.16%	3.60	0.05%	20.71	0.25%	0.14%
UNIVERSIDAD ADVENTISTA DOMINICANA	5.19	0.11%	7.30	0.12%	7.98	0.10%	7.22	0.10%	8.22	0.10%	0.11%
UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA	5.17	0.11%	3.27	0.05%	6.91	0.09%	6.81	0.09%	9.71	0.12%	0.09%
UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD	4.80	0.10%	4.90	0.08%	5.36	0.07%	5.19	0.07%	5.96	0.07%	0.08%
UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERINO	1.03	0.02%	1.03	0.02%	2.47	0.03%	5.35	0.07%	11.49	0.14%	0.06%
UNIVERSIDAD INTERAMERICANA	1.75	0.04%	3.50	0.06%	3.62	0.05%	3.34	0.05%	3.50	0.04%	0.05%
UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGELICA	1.94	0.04%	2.22	0.04%	3.04	0.04%	2.03	0.03%	6.76	0.08%	0.05%
UNIVERSIDAD FEDERICO HENRIQUEZ Y CARVAJAL	-	0.00%	0.37	0.01%	1.77	0.02%	2.82	0.04%	9.64	0.12%	0.04%
UNIVERSIDAD PSICOLOGIA INDUSTRIAL DOMINICANA	0.60	0.01%	0.60	0.01%	0.61	0.01%	0.77	0.01%	1.58	0.02%	0.01%
UNIVERSIDAD EUGENIO M DE HOSTOS	0.19	0.00%	0.66	0.01%	1.06	0.01%	1.05	0.01%	0.55	0.01%	0.01%
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA UNNATEC	0.07	0.00%	0.17	0.00%	-	0.00%	0.01	0.00%	0.22	0.00%	0.00%
INSTITUTO TECNOLOGICO SIGLO XXI	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	0.17	0.00%	0.20	0.00%	0.00%
Total	4,662.60	100.00%	6,246.78	100.00%	7,886.85	100.00%	7,401.19	100.00%	8,224.04	100.00%	100.00%

Fuente: SIGEF

Asimismo, es importante señalar que el financiamiento público a las entidades de educación superior está altamente concentrado. En efecto, las primeras 5 instituciones recibieron en promedio, durante el periodo analizado, un 95.46% del total transferido. En contraste, las 24 entidades restantes, reciben en promedio sólo un 4.54% del total transferido anual.

Cuadro 21 Composición de los Ingresos de la Universidad Autónoma de Santo Domingo 2011-2013

Composición de los Ingresos de la UASD 2011-2013

Valores en millones RD\$

Detalle de Ingresos	2011	2012	2013
Ingresos corrientes	4,598.34	5,791.30	7,295.42
Venta de bienes y servicios	52.23	72.15	78.26
Alquileres	8.47	7.06	7.71
Derechos Académicos	307.88	415.80	520.83
Otros	23.30	34.96	41.27
Aportes del Gobierno Central	4,182.85	5,250.03	6,626.28
Otras donaciones	23.61	11.30	21.07
Ingresos de capital	305.26	379.10	320.70
Recuperación de préstamos	5.16	5.94	8.70
Donaciones de capital	0.10		
Otras entradas de capital	300.00	373.16	312.00
Total Ingresos	4,903.60	6,170.40	7,616.12

Fuente: Memoria Institucional UASD 2011-2014

El financiamiento público proveniente del Gobierno Central para la Universidad Autónoma de Santo Domingo constituye su principal fuente de ingresos, representando un 85.30% y un 87.0% del total de sus ingresos en 2011 y 2013, respectivamente.

En cuanto a los ingresos no públicos, la segunda fuente de recursos está constituida por los derechos académicos cobrados a los estudiantes, que representan el 6.28% y el 6.84% del total, en 2011 y 2013, respectivamente. Asimismo, obtienen ingresos por venta de bienes y servicios, por alquileres, donaciones y otros ingresos corrientes, pero su contribución es mínima ya que sumados totalizan el 2.19% en 2011 y el 1.95% en 2013.

9.3. Esquemas de financiamiento de becas y créditos estudiantiles

9.3.1 Becas del Sector Público

El Estado proporciona becas para financiar parcial o totalmente los gastos asociados a cursar estudios superiores. En efecto, entre 2011 y 2014, el Ministerio de Educación Superior Ciencias y Tecnología otorgó 27,818 becas, de las cuales el 70.27% (19,549) fueron nacionales y el 29.73% (8,269) fueron para cursar estudios internacionales.

Cuadro 22 Becas Otorgadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Becas Otorgadas por MESCYT

Detalle	2011-2014							
	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Becas nacionales	3,611	62.98%	2,640	58.10%	5,334	67.02%	7,964	83.12%
Becas internacionales	2,123	37.02%	1,904	41.90%	2,625	32.98%	1,617	16.88%
Total becas	5,734	100.00%	4,544	100.00%	7,959	100.00%	9,581	100.00%

Fuente: MESCYT

Como se puede observar, las becas nacionales más que se duplicaron en el periodo analizado (120.55%), en contraste las becas en el exterior han venido fluctuando para mostrar una caída entre 2011 y 2014 de 23.83%.

Las becas nacionales son condicionadas al buen desempeño del estudiante y son transferidas directamente a la universidad prestadora del servicio. En el 2014, las becas nacionales otorgadas por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología sumaron RD\$2,214.0 millones, donde se beneficiaron 7,964 estudiantes, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Cuadro 23 Becas Nacionales Otorgadas por el MESCYT

Becas Nacionales otorgadas por el MESCYT

Universidad	2011-2014			
	2011	2012	2013	2014
UASD	1,763	1,149	1,593	3,849
Otras universidades	1,848	1,311	3,741	4,115
Total Becas	3,611	2,460	5,334	7,964

Fuente: MESCYT

Durante este periodo, las becas otorgadas a través del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) a estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), promediaron el 43.43% del total de becas nacionales otorgadas, mientras que las becas al resto de las universidades promediaron un 56.47% del total.

De igual forma, entre 2011 y 2014, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) otorgó 8,269 becas a estudiantes dominicanos para estudios de educación superior en el exterior. De estas becas, en todos los años España y Estados Unidos son el principal destino, en 2014 por ejemplo, un 63.67% fueron para universidades de España y un 3.96% a Estados Unidos, mientras que el restante 32.47% fueron a universidades del resto del mundo.

Cuadro 24 Becas Internacionales Otorgadas por el MESCYT

Becas Internacionales otorgadas por el MESCYT

2011-2014

País	2011	2012	2013	2014
España	1,500	1,352	1,660	1,028
Estados Unidos	430	302	323	64
Otros países	193	250	642	525
Total Becas	2,123	1,904	2,625	1,617

Fuente: MESCYT

Durante 2014, el Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología (MESCYT) financió mediante estas becas RD\$95.0 millones de pesos, para un total de 1,617 estudiantes beneficiados. Además de la tarifa subsidiada de las universidades públicas y las becas otorgadas en las universidades públicas y privadas nacionales, así como en las internacionales, el Gobierno apoya a los estudiantes de educación superior en condiciones de pobreza, con el “Incentivo a la Educación Superior”, de las familias participantes del programa Progresando con Solidaridad, otorgando un bono, a través de una tarjeta de débito, de RD\$500 mensuales. Este programa establece una corresponsabilidad en la que la familia tiene la obligación de garantizar la asistencia y culminación de los estudios del beneficiario. Este aporte, que se ha mantenido estable a lo largo del periodo analizado, asciende en promedio a RD\$138.11 millones anuales.

Cuadro 25 Fondo de Incentivo a Estudiantes

Transferencias Otorgadas "Incentivo a la Educación Superior"

Valores en Millones RD\$

Año	2011	2012	2013	2014	2015
Incentivo Educación Superior	143.92	140.68	141.83	137.10	127.00

Fuente: ADESS

9.3.2 Créditos estudiantiles

Asimismo, el sector privado otorga créditos educativos para estudios superiores a los estudiantes, bajo la garantía de firmas solidarias y con tasas de interés inferiores y plazos mayores a los del mercado. Estos préstamos son otorgados por el sector financiero (bancos comerciales) y por la Fundación APEC de Crédito Educativo (FUNDAPEC), que es una institución privada, sin fines de lucro, la cual ha estado realizando esta labor desde el año 1967. El siguiente cuadro muestra la cantidad y el valor de los préstamos otorgados por FUNDAPEC entre 2010 y 2015.

Cuadro 26 Préstamos Otorgados a Estudiantes por FUNDAPEC 2010-2015

Préstamos Otorgados por FUNDAPEC 2010-2015

Niveles de Estudios	2010 - 2011		2011-2012		2012-2013		2013-2014		2014-2015		Total	
	Cant	Monto	Cant	Monto								
Bachillerato	29	3,272.48	47	6,921.25	30	4,317.91	45.00	6,003.01	38	4,929.10	247	31,906.77
Técnico	79	12,570.73	134	23,360.07	27	4,062.88	52.00	7,869.38	107	15,245.37	445	71,324.59
Grado	1,127	254,823.98	1,394	369,138.60	1,210	301,655.94	1,386.00	352,302.56	1,322	336,899.44	7,832	1,929,842.70
Postgrados	348	85,481.71	483	133,549.65	408	99,257.20	422.00	108,903.22	424	111,112.94	2,749	712,349.71
Educación Continua	128	24,199.38	149	20,651.80	124	26,723.98	144.00	30,532.12	257	58,850.88	951	184,209.10
Compra de Equipos	129	3,974.08	159	4,682.18	50	1,650.28	191.00	5,010.51	586	13,486.49	1,331	37,187.61
Otros					2	80.99	1.00	253.23	2	300.1	5	634.32
Total	1,840	384,322.36	2,366	558,303.55	1,851	437,749.18	2,241	510,874.03	2,736	540,824.33	13,560	2,967,454.81

Fuente: FUNDAPEC INC

Como se puede observar, en el periodo analizado, FUNDAPEC ha otorgado 10,581 préstamos educativos para grado y posgrado, lo que representa una cartera de RD\$2,642.18 millones, siendo esto un 89.04% del total de su cartera para este periodo.

9.4. Evaluación general de las tendencias de evolución y cambios en el financiamiento de la educación superior del país ocurridos durante el período 2010-2015

En términos generales, el financiamiento de la educación superior muestra un crecimiento entre 2011 y 2015 de 27.31%, a una tasa promedio de 6.34%. Como proporción del PIB, se ha mantenido relativamente constante cerca de 0.80% del PIB. El financiamiento público ha mostrado una senda de crecimiento sostenido, aumentando en un 72.74% en el periodo analizado y pasando de un 0.21% del PIB a un 0.27%.

En cuanto al financiamiento privado, se registró un crecimiento moderado entre 2011 y 2015 de 12.93%, a una tasa promedio anual de 2.93%, en contraste con el importante crecimiento del financiamiento público. Esto mostró una disminución de la participación del financiamiento privado de la educación superior con respecto al PIB, pasando de 0.63% en 2011 a 0.53% en 2015.

Tomando en consideración que el financiamiento total de las IES como proporción del PIB ha permanecido relativamente constante, se puede deducir que el Estado, a través de sus aportes, ha contrarrestando el efecto decreciente de la participación del financiamiento del sector privado a las IES, para garantizar la cobertura, pertinencia y calidad de la Educación Superior en el país.

Para el financiamiento público a los estudiantes, el Estado proporciona becas para el desarrollo de sus estudios superiores, sumando las otorgadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en 2014 una inversión total RD\$2,214.0 millones, donde se beneficiaron 7,964 estudiantes. Además, el Gobierno apoya a los estudiantes de educación superior en condiciones de pobreza, con el “Incentivo a la Educación Superior” que se ha mantenido estable a lo largo del periodo analizado, ascendiendo en promedio a RD\$138.11 millones anuales.

Por último, el sector privado participa del financiamiento a los estudiantes otorgándole créditos educativos para estudios superiores. En el periodo analizado, FUNDAPEC, una entidad privada sin fines de lucro, ha otorgado 10,581 préstamos educativos para grado y postgrado, lo que representa una cartera de RD\$2,642.18 millones, siendo esto un 89.04% del total de su cartera.

10. *Resumen general: evaluación de las principales tendencias y cambios*

Las principales tendencias y avances de la educación superior dominicana durante el periodo 2010-2015 se podrían articular en torno a tres ejes fundamentales: la equidad, el aseguramiento de la calidad y el financiamiento a la investigación científica y tecnológica.

En términos de equidad, destacamos la evolución de la matrícula estudiantil del sistema educativo superior dominicano, que evidencia un mayor acceso a este nivel superior, donde pasamos de 3000 estudiantes en el año 1961, a 245,056 estudiantes en el 2000, a 322,311 en el 2005, a 422,027 en el 2010, y a 455,822 en el 2014 representando este incremento una significativa ampliación de la cobertura.

El proceso de privatización de educación superior dominicana, que ha llevado a la articulación de un sistema de educación superior compuesto mayoritariamente por instituciones privadas, se ha reflejado en la creciente participación de este sector en la captación de la matrícula que accede a la educación superior. Durante el período 2010-2014 se observa un incremento en la población estudiantil de las instituciones de educación superior privadas. Su participación porcentual en la captación de estudiantes pasa de un 50.68% en el 2010 a un 57.76% en el 2014.

Para favorecer el acceso a estudiantes según su situación socioeconómica el Estado dominicano ha ampliado, a partir del año 2005, el programa de becas nacionales otorgadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y tecnología a jóvenes egresados de la educación media que desean ingresar a la educación superior y que no cuentan con los recursos económicos para cubrir los aranceles de sus estudios. Durante el periodo 2011-2014 se beneficiaron de becas parciales o totales 27,818 estudiantes, de los cuales 19,369 corresponden a becas nacionales y 8,269 para cursar estudios a nivel internacional.

Este programa de becas se complementa con la tarifa subsidiada de las universidades públicas y con el programa mediante el cual el Gobierno dominicano otorga un incentivo a la educación superior (Tarjeta Joven Universitaria). Este programa contribuye a que los estudiantes de escasos recursos económicos que cursan una carrera universitaria realicen sus estudios con mejores condiciones, otorgándole un monto mensual para gastos en materiales educativos.

En la República Dominicana la composición de la población estudiantil del nivel terciario por niveles está sesgada, de manera casi absoluta, hacia el nivel de pregrado. De los estudiantes que en el año 2014 cursan alguna carrera del nivel terciario, un 95% lo hace en el nivel de pregrado, un 2.5% en el nivel técnico, un 2.5% en el nivel de posgrado (maestría o especialidad).

Además, se observa del año 2010 al año 2014 un proceso de crecimiento grande en términos porcentuales, tanto para el nivel técnico superior, como para el nivel de posgrado (43.86%), sin embargo ambos niveles continúan siendo desproporcionalmente pequeños, en relación al nivel de pregrado. Las promesas hechas por el Gobierno en el 2004 de crear Institutos de educación superior técnicos comunitarios, de carácter público, en el marco de una estrategia académica de movilidad y equidad social para enfrentar la pobreza y formar recursos humanos

fundamentalmente en las áreas tecnológicas no se ha ampliado a las diferentes regiones. Solamente se ha creado una institución de este tipo.

La composición de la oferta de programas de maestrías demuestra una tendencia hacia la oferta de programas profesionalizantes y el poco peso relativo de los programas orientados hacia la investigación. Esta situación coloca a las instituciones de educación superior ante la disyuntiva de contratar, como profesores, a profesionales sin formación investigadora, tanto por la escasez de este personal, como por las condiciones poco propicias para la investigación que ofrecen las instituciones, lo que hace poco atractivo, a quienes tienen formación investigadora, integrarse a las mismas. Un aspecto a trabajar es el concepto de profesor a tiempo completo real, con dedicación fundamentalmente en una institución y el establecimiento de un sistema de investigadores.

Una mirada al esquema de aseguramiento de la calidad de la educación superior dominicana nos refleja avances significativos en la mejora de las instituciones como resultado de la evaluación quinquenal o global y de la evaluación de programas. También, se observa un mayor alcance en la aplicación y las acciones vinculadas a la prueba de orientación y medición académica para las personas que ingresan a la formación profesional en las instituciones. Los logros en estos aspectos continúan fortaleciendo el papel regulador del Estado a través del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) y su misión de acompañar a las instituciones en el mejoramiento continuo. El desarrollo armónico del Sistema demanda un sano equilibrio entre el Estado regulador y el ejercicio de la autonomía y la libertad académica de las instituciones de educación superior en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

La evaluación quinquenal realizada en este periodo 2008-2015 en 39 instituciones con una metodología que integra la autoevaluación, la evaluación externa con la participación de pares académico y el seguimiento al plan de mejora elaborado por cada institución como resultado de ambas etapas, marca un hito en el aseguramiento de la calidad. En particular, el acompañamiento ofrecido a las instituciones, por especialistas desde el MESCyT, durante todo el proceso de evaluación y de ejecución de la mejora establece un estilo colaborativo y de corresponsabilidad en la búsqueda continua de la calidad. Un aspecto importante es el compromiso de las instituciones con la superación de las áreas de mejora identificadas en el proceso evaluativo y las consecuencias establecidas por el MESCyT para las IES que no ejecutaron al 100% el plan en el tiempo establecido, al no otorgar becas a estudiantes para cursar carreras en las mismas.

Otra tendencia significativa de este periodo 2010-2015 es la evaluación de programas, el establecimiento y la puesta en marcha de normativas específicas para la formación docente, enfermería, medicina e ingenierías. Los resultados alcanzados muestran avances en la mejora continua conforme a estándares comparables internacionalmente, lo cual debe ser sistematizado para la mejora de las normativas mismas, ya que lo importante es generar una cultura de búsqueda de lo mejor al margen de la regulación.

Se observa en este periodo una ampliación de la aplicación de la prueba de orientación y aptitud académica (POMA) establecida en el marco legal de la educación superior y que todavía se aplica de manera voluntaria. Es necesario generalizar su aplicación para así cumplir con lo planteado en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 1-12) de establecer con carácter obligatorio una prueba de orientación y aptitud académica que cualifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario

y además, establecer, en las instituciones de educación superior, programas de nivelación para aquellos estudiantes que no han completado satisfactoriamente dicha prueba y que han sido admitidos al Sistema.

Siguen siendo tareas pendientes contar con un Sistema Nacional de Acreditación y un Sistema Integral de Información de la Educación Superior. En el periodo 2010-2015 resultan positivos los esfuerzos realizados desde algunas universidades para acreditar internacionalmente las instituciones y sus programas. En el periodo que abarca este informe unos 32 programas han sido acreditados en las Escuelas de Ingeniería y de Negocios. En relación a este importante tema, la *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030* plantea dos desafíos a los que el país debe dar respuesta. Uno es establecer un sistema nacional de acreditación de profesores y carrera académica, el cual ha estado en la Ley 139 desde el 2001 y en el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, sin darle operatividad alguna. El otro reto que plantea la END es establecer un sistema nacional de acreditación de instituciones de educación superior para asegurar un crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantizar su calidad. De forma que para cumplir con estas metas, la acreditación debe ser asumida como una prioridad del Estado y de las instituciones de educación superior.

Nueva vez el financiamiento de la educación superior dominicana es uno de los temas menos discutidos y profundizados en el ámbito académico y productivo, a pesar de su vinculación con la calidad del sistema y sus organizaciones. En relación al financiamiento durante el período 2010-2015 se mantiene la tendencia de aumento de los recursos destinados al financiamiento de la investigación en la República Dominicana, a través del Fondo Nacional de Innovación y Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDOCyT), la concentración en el mejoramiento y construcción de las instalaciones físicas de la IES-Públicas, el otorgamiento de becas a estudiantes de pregrado y maestría para cursar estudios en el país y en el extranjero, y los recursos invertidos por el organismo regulador en la evaluación quinquenal y la evaluación de los programas de Medicina, Educación, Enfermería e Ingenierías, a fin de jugar un papel más activo en la supervisión y el acompañamiento de las instituciones de educación superior para asegurar a la sociedad la calidad educativa superior. Vale destacar que una de las decisiones más importantes de este quinquenio fue la evaluación de los programas de educación en el contexto de preocupaciones por la calidad del profesorado de los niveles de educación básica y media, la cual ha concluido con la formulación de unas normativas y la decisión de contratar docentes extranjeros especializados en las distintas disciplinas para resolver los males por décadas de la formación de maestros. No debemos olvidar que para asegurar la calidad se debe articular con perspectiva de sistema la evaluación, el seguimiento, la certificación y la acreditación de los programas de formación docentes que ofrecen las instituciones de educación superior dominicanas, a fin de preparar adecuadamente a los maestros y a las maestras que serán los responsables de cerrar las brechas de conocimiento y valores que evidencia el sistema educativo en sus distintos niveles y modalidades.

El financiamiento público ha mostrado una senda de crecimiento sostenido, aumentando en un 72.74% en el periodo analizado y pasando de un 0.21% a un 0.27% del PIB. Lamentablemente, a pesar de estos avances en relación al financiamiento público a la educación superior, la ciencia y la tecnología, aún no alcanzan parámetros internacionales para países de desarrollo similar al de la República Dominicana, ni se cumple el 5% del presupuesto nacional establecido en la Ley 139-01, ni el porcentaje que debe ser asignado a la Universidad Autónoma de Santo Domingo según la Ley 5778 que declara la autonomía de esa universidad. En el plan decenal de educación superior se propuso la meta de 2.2% del PIB para el 2018, lo cual, con las cifras disponibles, estamos muy lejos de alcanzar ese desafío.

11. Referencias

- Congreso Nacional (2012). Ley Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030 (ley 1-12), Gaceta Oficial. Obtenido en: <http://economia.gob.do/mepyd/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/insumos/>
- Consejo Económico y Social (2013). Propuesta Gubernamental Pacto Nacional por una Educación de Calidad para Todos y Todas, Santo Domingo. Obtenido en: www.pactoeducativo.do/documentos/
- López, A., González, L., y Espinosa, O. (2013). Segundo Estudio sobre Deserción, Repitencia y Eficiencia de Titulación en la Educación Superior de la República Dominicana, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Santo Domingo.
- López, A. (2014). Identidad, calidad y equidad en la educación superior dominicana: un lustro de políticas públicas, 2009-2013. Brunner, J. J. y Villalobos, C. (coord.), Políticas de Educación Superior en Iberoamérica, 2009-2013. Santiago, Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- López, A. y Mejía, R. (2011). La educación superior en República Dominicana 2005-2009, Brunner, J. J. (coord.), *La educación superior en Iberoamérica 2011*. Santiago, Chile: CINDA.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y Consejo Nacional de Reforma del Estado (2010). Documento base de la propuesta de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. Un viaje de transformación hacia un país mejor, Santo Domingo. Obtenido en: <http://economia.gob.do/mepyd/estrategia-nacional-de-desarrollo-2030/documentos-de-consulta-para-la-estrategia-nacional-de-desarrollo-2010-2030/>
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2011). Informe General sobre Estadísticas de la Educación Superior 2006-2009, Santo Domingo.
- _____ (2011). Políticas de la Formación Docente, Santo Domingo.
- _____ (2013). Memorias Mescyt, enero-diciembre 2012, Santo Domingo.
- _____ (2014). Memorias Mescyt, enero-diciembre 2013, Santo Domingo.
- _____ (2015a). Memorias Mescyt, enero-diciembre 2014, Santo Domingo.
- _____ (2015b). Informe General sobre Estadísticas de la Educación Superior 2013 y 2014 y Resumen Histórico 2005-2014, Santo Domingo.
- _____ (2016). Boletín de Ciencia y Tecnología (CIENTEC), Santo Domingo.
- Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (2002). Ley 139-01 de Educación Superior Ciencia y Tecnología, Santo Domingo.
- _____ (2006). Reglamento de Evaluación de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior, Santo Domingo.
- _____ (2008a). *Evaluación Quinquenal de la Calidad de las Instituciones de Educación Superior. Directrices, Matrices e Instrumentos para la Autoevaluación Institucional*. República Dominicana, Santo Domingo: Autor.
- _____ (2008b). Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación. Construyendo la economía del conocimiento y la innovación en la República Dominicana, Santo Domingo: Obtenido en: www.seescyt.gov.do/planestrategico/Documentosrelevantes/PlanEstregicoSEESCyTWeb.pdf

12. Anexos

Anexo 1: Lista de instituciones de educación superior de la República Dominicana a marzo 2011

INSTITUCIÓN	
INSTITUTOS ESPECIALIZADOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	
1	INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE SALOMÉ UREÑA
2	INSTITUTO ESPECIALIZADO DE ESTUDIOS SUPERIORES LOYOLA
3	BARNA BUSINESS SCHOLL, BARNA
4	INSTITUTO CRISTIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS, ICES
5	INSTITUTO ESP. DE EST. SUP. DE LA POLICIA NACIONAL, IEESPN
6	INSTITUTO ESP. DE EST. SUP. DE LAS FF. AA., IEESFA
7	ACADEMIA SUPERIOR DE CIENCIAS AERONAUTICAS
8	INSTITUTO GLOBAL DE ALTOS ESTUDIOS EN CIENCIAS SOCIALES
9	STEVENS INSTITUTE OF TECHNOLOGY INTERNATIONAL
INSTITUTOS TÉCNICOS DE ESTUDIOS SUPERIORES	
10	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMERICAS ITLA
11	INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR MERCY JACQUEZ, ITESUMJ
12	INSTITUTO TECNICO SUPERIOR OSCUS SAN VALERO, OSCUS
13	INSTITUTO DOMINICANO DE TECNOLOGÍA
UNIVERSIDADES	
14	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO, UASD
15	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTIAGO, UTESA
16	UNIVERSIDAD DOMINICANA ORGANIZACIÓN Y MÉTODO, O&M
17	UNIVERSIDAD DEL CARIBE, UNICARIBE
18	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA, PUCMM
19	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTO DOMINGO, UCSD
20	UNIVERSIDAD APEC, UNAPEC
21	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ESTE, UCE
22	UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DEL CIBAO, UCATECI
23	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO, INTEC
24	UNIVERSIDAD ABIERTA PARA ADULTOS, UAPA
25	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA, UNIBE
26	UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA, UCNE
27	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA, UNPHU
28	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL CIBAO ORIENTAL, ITECO
29	UNIVERSIDAD FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL, UFHEC
30	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR, UTESUR
31	UNIVERSIDAD DE LA TERCERA EDAD, UTE
32	UNIVERSIDAD NACIONAL EVANGÉLICA, UNEV
33	UNIVERSIDAD NACIONAL ADVENTISTA, UNAD
34	UNIVERSIDAD EUGENIO MARÍA DE HOSTOS, UNIREMHOS
35	INSTITUTO SUPERIOR DE AGRICULTURA, ISA
36	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA, UNICA
37	UNIVERSIDAD CULTURAL DOMINICO AMERICANA, UNICDA
38	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CIENCIAS EXACTAS, INCE
39	UNIVERSIDAD CATÓLICA TECNOLÓGICA DE BARAHONA, UCATEBA
40	UNIVERSIDAD AGROFORESTAL FERNANDO ARTURO DE MERIÑO, UAFAM
41	UNIVERSIDAD PSICOLOGÍA INDUSTRIAL DOMINICANA, UPID

42	UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ESTE, UCADE
43	UNIVERSIDAD EXPERIMENTAL FÉLIX ADAMES, UNEFA
44	UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA, UNNATEC
45	UNIVERSIDAD ODONTOLÓGICA DOMINICANA, UOD

Elaborado a partir de los Decretos y Resoluciones del CONESCYT a marzo 2011.

Anexos 2: Composición del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (CONESCT)

La Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología establece en su artículo 40 que el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología está integrado por:

1. El (la) Secretario (a) de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, quien lo preside;
2. El (la) Secretario (a) de Estado de Educación ;
3. El (la) Secretario (a) de Estado de Cultura;
4. El (la) Rector (a) de la Universidad Autónoma de Santo Domingo;
5. Un (a) académico (a) elegido (a) en asamblea de rectores de universidades privadas que gocen de ejercicio pleno de la Autonomía;
6. Un representante de los profesores, elegido por el CONESCT entre los propuestos por cada institución de educación superior;
7. Un representante de los estudiantes, elegido por el CONESCT entre lo propuestos por las instituciones de educación superior;
8. Un representante de los empleados administrativos, elegido por el CONESCT entre los propuestos por las instituciones del Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;
9. Un representante de la Asociación de Institutos Técnicos de Estudios Superiores;
10. Un representante por cada asociación de instituciones de educación superior debidamente reconocida por el CONESCT;
11. Un representante de las instituciones de transferencia y de las instituciones de promoción y financiamiento;
12. El (la) Presidente (a) del Consejo Nacional de la Empresa Privada;
13. Tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, con reconocido historial en el campo de la educación superior, la ciencia y la tecnología;
14. El (la) Presidente (a) de la Academia de Ciencias de la República Dominicana;
15. El (la) director (a) del INDOTEC;
16. Dos miembros designados por los institutos de investigación científica y/o tecnológica reconocidos por el CONESCT;
17. Un representante del Sistema de Autoevaluación y Acreditación;
18. Un representante de los ex presidentes del CONES o ex Secretario de Educación Superior, nombrado por decreto del Poder Ejecutivo, el cual no podrá pertenecer al partido de gobierno;
19. Un representante de las Instituciones de Educación Superior de las Fuerzas Armadas.